



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2020
SERIE P NÚMERO 32

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 19
Segunda reunión

celebrada el miércoles 1 de julio de 2020
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Reglamento de la Proposición de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 4.10, de 4 de marzo de 2020 (11/0150/0005/00835)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de puertos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 15.1, de 3 de junio de 2020 (11/0143/0009/06217)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre las líneas maestras de la reforma para la modernización y puesta a punto de la Administración asturiana que ha anunciado. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 366, de 26 de junio de 2020 (11/0250/0074/07116)

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo piensa reforzar las infraestructuras y los servicios en los próximos meses en el medio rural. “*Boletín Oficial de la Junta General*”, Serie B, número 366, de 26 de junio de 202 (11/0250/0075/07120)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué recursos plantea reordenar y cómo, qué duplicidades pretende eliminar y de qué forma va a reforzar el sistema sanitario en la reforma de la Administración que viene anunciando. “*Boletín Oficial de la Junta General*”

del Principado de Asturias”, Serie B, número 366, de 26 de junio de 2020 (11/0250/0076/07126)

De doña Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué balance hace de la acción de su Gobierno cuando está cerca de cumplirse un año de su llegada a la Presidencia del Principado. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 366, de 26 de junio de 2020 (11/0250/0077/07129)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cuántos empleados públicos debería tener la Administración pública asturiana a la que usted y su Gobierno aspiran. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 366, de 26 de junio de 2020 (11/0250/0078/07130)

De doña Lorena Gil Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si comparte que es el momento de articular un pacto asturiano por los cuidados que garantice su carácter público y universal, reduzca las listas de espera en dependencia, y asegure unas condiciones dignas y en igualdad para quien recibe cuidados y para quien los presta. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 366, de 26 de junio de 2020 (11/0250/0079/07131)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca del proyecto de intervención en el Chao Samartín. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 359, de 23 de junio de 2020 (11/0183/0027/06977)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la planificación del inicio del próximo curso escolar. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 359, de 23 de junio de 2020 (11/0183/0028/06988)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno en materia de turismo y, más concretamente, sobre las medidas puestas en marcha para reactivar el sector del turismo. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 359, de 23 de junio de 2020 (11/0183/0029/07001)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre modificación de la normativa de establecimientos hoteleros con el objetivo de permitir la instalación de dos camas supletorias a demanda del cliente en las habitaciones aptas para ello por su volumetría. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 257, de 10 de marzo de 2020 (11/0178/0124/04903)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas en favor del sector pesquero, la promoción de artes de pesca sostenibles, el reparto de cuotas justo y precios mínimos en origen que cubran los costes de producción. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 339, de 9 de junio de 2020 (11/0178/0211/06555)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre armonización de los tributos cedidos a las comunidades autónomas. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 359, de 23 de junio de 2020 (11/0178/0225/07003).

PROPUESTA de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias de solicitud de fiscalización a la Sindicatura de Cuentas. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 346, de 16 de junio de 2020 (11/0026/0001/06627)

SUMARIO

Dictamen de la Comisión de Reglamento de la Proposición de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias

Interviene el señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox	9
Interviene el señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias	10
Interviene la señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	11
Interviene el señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	11
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, plantea una cuestión con respecto a la intervención del señor Palacios García, que resuelve la Presidencia	11
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, prosigue su intervención	12
Intervienen, de nuevo, los señores Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, y Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	13
Interviene el señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos	14
Interviene el señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular	15
Interviene la señora Carcedo García , del Grupo Parlamentario Socialista	15
 <i>Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de puertos</i>	
El señor Secretario Primero (Zapico González) da lectura a la parte dispositiva del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que este manifiesta su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la proposición de ley	17
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	17
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición su Grupo	19
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición su Grupo	19
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición su Grupo	20
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición su Grupo	20
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición su Grupo	22
El señor Suárez Argüelles , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición su Grupo	23

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre las líneas maestras de la reforma para la modernización y puesta a punto de la Administración asturiana que ha anunciado

La señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....24

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta24

Réplica de la señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida24

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....26

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo piensa reforzar las infraestructuras y los servicios en los próximos meses en el medio rural

La señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta27

Réplica de la señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....27

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....29

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué recursos plantea reordenar y cómo, qué duplicidades pretende eliminar y de qué forma va a reforzar el sistema sanitario en la reforma de la Administración que viene anunciando

El señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta30

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta30

Réplica del señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias30

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....31

De doña Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué balance hace de la acción de su Gobierno cuando está cerca de cumplirse un año de su llegada a la Presidencia del Principado

La señora **Pérez Macho**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta33

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta33

Réplica de la señora **Pérez Macho**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....33

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....34

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cuántos empleados públicos debería tener la Administración pública asturiana a la que usted y su Gobierno aspiran

El señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta	36
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	36
Réplica del señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....	36
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	37
<i>De doña Lorena Gil Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si comparte que es el momento de articular un pacto asturiano por los cuidados que garantice su carácter público y universal, reduzca las listas de espera en dependencia, y asegure unas condiciones dignas y en igualdad para quien recibe cuidados y para quien los presta</i>	
La señora Gil Álvarez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	38
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	39
Réplica de la señora Gil Álvarez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	39
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	40
<i>Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca del proyecto de intervención en el Chao Samartín</i>	
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa	41
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	43
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	43
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	44
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	45
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	46
La señora Álvarez Núñez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	46
<i>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la planificación del inicio del próximo curso escolar</i>	
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	47
El señor Presidente informa de que las dos enmiendas presentadas y admitidas a trámite, 8022 y 8033, del Grupo Vox, han sido retiradas	48
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	49
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	49

La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	50
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	50
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	51
La señora Ronderos García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	52
<i>Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno en materia de turismo y, más concretamente, sobre las medidas puestas en marcha para reactivar el sector del turismo</i>	
El señor Felgueres Abad , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	53
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	55
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	56
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	56
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	57
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	58
El señor Suárez Argüelles , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	58
El señor Felgueres Abad anuncia que su Grupo no acepta las enmiendas defendidas	59
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre modificación de la normativa de establecimientos hoteleros con el objetivo de permitir la instalación de dos camas supletorias a demanda del cliente en las habitaciones aptas para ello por su volumetría</i>	
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	59
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	60
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	61
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	62
El señor Felgueres Abad , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	62
El señor Suárez Argüelles , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	63

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas en favor del sector pesquero, la promoción de artes de pesca sostenibles, el reparto de cuotas justo y precios mínimos en origen que cubran los costes de producción

La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	64
La señora Álvarez Núñez , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende, en nombre de su Grupo, las enmiendas 8020 y 8021 y fija posición	65
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	66
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	67
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	67
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	68
El señor Brea Pastor , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	69
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo Parlamentario acepta las enmiendas defendidas y la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	69

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre armonización de los tributos cedidos a las comunidades autónomas

La señora Carcedo García , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	70
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	71
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	72
La señora Pérez Macho , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende, en nombre de su Grupo, la enmienda número 8038 y fija posición	73
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	74
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	75
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	75
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que los Grupos proponentes no aceptan la enmienda defendida	76

Propuesta de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias de solicitud de fiscalización a la Sindicatura de Cuentas

El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	76
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	77
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	78
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	79
La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	79
El señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	80
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	81
El señor Presidente anuncia que se va a pasar a las votaciones de los asuntos debatidos	81
El dictamen de la Comisión de Reglamento de la Proposición de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias es aprobado por 27 votos a favor, 13 en contra y 5 abstenciones	82
La toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de puertos, presentada por el Grupo Parlamentario Parlamentario Popular, es rechazada por 19 votos a favor, 22 en contra y 4 abstenciones	82
La moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca del proyecto de intervención en el Chao Samartín es rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	82
La moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la planificación del inicio del próximo curso escolar es rechazada por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención	82
La moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno en materia de turismo y, más concretamente, sobre las medidas puestas en marcha para reactivar el sector del turismo es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguno en contra	82
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre modificación de la normativa de establecimientos hoteleros con el objetivo de permitir la instalación de dos camas supletorias a demanda del cliente en las habitaciones aptas para ello por su volumetría es rechazada por 19 votos a favor, 26 votos en contra y ninguno en contra.....	83
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas en favor del sector pesquero, la promoción de artes de pesca sostenibles, el reparto de cuotas justo y precios mínimos en origen que cubran los costes de producción, incorporados los textos de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 8020 y 8021, la segunda de las cuales comporta la eliminación del punto 2, se vota en dos bloques, el	

primero de los cuales, en el que se agrupan los puntos 1, 3, 5, 7 y 8, es aprobado por 37 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones, y el segundo, en el que se agrupan los puntos 4 y 6, es rechazado por 18 votos a favor, 22 en contra y 5 abstenciones83

La proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre armonización de los tributos cedidos a las comunidades autónomas es aprobada por 26 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones.....83

La propuesta de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias de solicitud de fiscalización a la Sindicatura de Cuentas es rechazada por 8 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención.....83

Se levanta la sesión a las quince horas y tres minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.
Se reanuda la sesión.
Buenos días, Señorías.

Dictamen de la Comisión de Reglamento de la Proposición de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Dictamen de la Comisión de Reglamento de la Proposición de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias.
Según lo convenido por la Junta de Portavoces, cada Grupo Parlamentario podrá intervenir, de menor a mayor, por no más de 4 minutos cada uno.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.
En su día ya manifestamos nuestra intención de votar en contra, ya votamos en contra, volveremos a votar en contra hoy. Creemos que es un paso en la dirección equivocada. Es el primer escalón de una escalera que comenzó a caminar el Presidente del Principado de Asturias cuando incluyó la oficialidad en su programa de Gobierno. Y creemos que vamos en la dirección equivocada. De hecho, creo que es el sentir mayoritario de los miembros de esta Cámara, aunque muchos de ellos hoy votarán a favor del dictamen. Nosotros votaremos en contra. No solo eso. Cuando se haya aprobado, nuestro Grupo Parlamentario no participará en los debates que se expongan exclusivamente en llingua, en asturiano, en astuñol o en como sea que se expresen algunos Parlamentarios.
Sabemos ya que esta reforma no sirve para nada, porque ya se puede hablar en asturiano en esta Cámara. Lo que no está amparado es el derecho de algunos Diputados que no entendemos, ni tenemos intención de aprenderlo ni lo vamos a estudiar, la llingua. El derecho a entender lo que se expone en este Parlamento: eso es lo que no acaba de solucionar esta reforma que se plantea de nuestro Reglamento.
Y es una clara disociación entre la clase política y los ciudadanos. Yo, ayer, cuestionándome la posibilidad de que yo mismo estuviera equivocado sobre la importancia que le dan los ciudadanos a que se hable el bable en esta Cámara, pues hice una pequeña encuesta a la que respondieron casi 400 personas; y estaba en un *ranking*, por encima de “hablar el asturiano en esta Cámara”, pues: tomar una cerveza, sacar el perro a pasear o ir a comprar el pan. Pueden comprobarlo en mi lista, más de 400 votos. Los asturianos no le están dando importancia al asunto del asturiano en esta Cámara. Y, por eso, creo que es una clara disociación entre lo que piensa la ciudadanía y lo que se hace en esta Cámara legislativa.

De hecho, nos llama profundamente la atención que la semana pasada se hayan cancelado los premios del Idepa por una reasignación de recursos, pero los premios culturales y dirigidos al bable sigan a todo ritmo. Esas son las prioridades del Gobierno del Presidente del Principado de Asturias. Una promoción del asturiano que ya, a día de hoy, consume 2 millones de euros de recursos públicos: 815.000 entre normalización, Academia de la Llingua, promociones varias; 307.000 euros solo en charlas y conferencias. Y no sabemos adónde podrá llegar esa cifra si se toma la decisión irresponsable de ridiculizarnos a todos. Y españoles que llevamos y asturianos que llevamos un año comunicándonos perfectamente en español, algunos hayan de requerir que participen interpretes para que nos entendamos, cuando podríamos entendernos todos perfectamente en el idioma que llevamos manejando durante un año. No será Vox el que pida que vengan traductores a esta Cámara, creemos que es un gasto innecesario. Más, si cabe, en la situación de crisis económica que atravesamos y que todos los expertos nos dicen que se va a agravar en el último trimestre del año.

Creemos que es un tema que no debería aprobarse en esta Cámara. Y, por eso, apelo a todos los Diputados —que sé que son muchos— que no comparten esta iniciativa ni comparten esta deriva hacia la oficialidad, en el que esto es un primer paso, a que sean valientes y voten en contra de este dictamen. Creemos que es innecesario, que no cumple los objetivos que pretenden los que plantean esta iniciativa y que los que no lo entendemos ni queremos aprenderlo, porque estamos en nuestro derecho también, no acaba de solucionar este problema.

Así pues, votaremos en contra. Y también ya avisamos de que no participaremos en esos debates. Y votaremos en contra en todos aquellos que se lleven exclusivamente en asturiano, en llingua, en astuñol o en lo que sea que se habla en esta Cámara cuando se utiliza el asturiano.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

El Estatuto de Autonomía nos dice, y cito: “El bable gozará de protección. Se promoverá su uso, su difusión en los medios de comunicación y su enseñanza, respetando, en todo caso, las variantes locales y la voluntariedad en su aprendizaje”. Además, también nos dice que es competencia exclusiva del Principado de Asturias el “fomento y protección del bable en sus diversas variantes que, como modalidades lingüísticas, se utilizan en el territorio del Principado de Asturias”. Es una curiosa forma esta de promocionar el asturiano, impedir que se pueda utilizar en esta Junta General, depositaria de la soberanía de todos los asturianos. Precisamente, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía, el 23 de marzo del 98, con un Gobierno —que no era de izquierdas ni era separatista ni nada por el estilo— entraba precisamente en vigor la Ley de Uso y Promoción del Bable/Asturiano, ley que regula el derecho que tienen los ciudadanos a utilizar el asturiano y también la obligación que tiene la Administración de garantizar que esos derechos se cumplan.

En estas más de dos décadas desde que se aprobó la citada ley, podemos encontrar situaciones de todo tipo. Situaciones donde, desgraciadamente, no se ha respetado ese derecho de todos los ciudadanos. Y también podemos lamentar que los sucesivos Gobiernos, que nunca estuvieron demasiado preocupados por la protección del asturiano más allá de en campaña electoral, no hayan desarrollado la citada ley.

Pero lo que nunca había pasado en esta Junta General hasta esta Legislatura es que se limitase el derecho de Diputados, el derecho de Consejeros, el derecho de cualquiera que interviniese en esta Cámara a utilizar la llingua asturiana. Eso es una novedad de esta Legislatura, es algo nuevo. Y si fuese de verdad un problema real, si de verdad los impedimentos que se han puesto a que se utilice el asturiano en esta Junta General fuesen más que un intento de utilizar la llingua como un arma arrojadiza, como un elemento de confrontación, podíamos estar hablando de qué soluciones plantear para evitar que nadie se quede sin entender, naturalmente, lo que decimos los Diputados, los Consejeros o el Presidente del Principado.

Pero el problema es que el debate parece un poco impostado. Como digo, es un debate que nunca hubo en esta Cámara hasta esta Legislatura y parece un poco impostado: no parece que el verdadero problema sea que la gente no entienda un discurso dado en asturiano.

Yo creo que deberíamos reconocer eso. Lo primero, las personas que dijeron que no entendían ese discurso deberían empezar por eso, por decir que, naturalmente, sí que lo entienden. Que de lo que estamos hablando aquí..., no se trata de un problema de comprensión, sino que más bien parece que se trata de un problema de tolerancia. Parece que molesta profundamente que se utilice la llingua

asturiana, el asturiano, en esta Junta General. Ese parece que es el problema, ¿no?, como les podría molestar que se editen libros en asturiano, que se celebre el Día de les Lletres o que se utilice la llingua en la televisión pública. Como digo, es un problema..., más que de comprensión, parece que es un problema de intolerancia.

Y decía Karl Popper en su obra *La sociedad abierta y sus enemigos* que tenemos que reclamar en el nombre de la tolerancia el derecho a no tolerar la intolerancia. Y por ello, por ese derecho a no tolerar la intolerancia, yo voy a votar a favor de esta modificación del Reglamento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Tenía pensado comenzar mi intervención exactamente en ese punto, con el Estatuto de Autonomía y su artículo 4. Ya lo ha comentado el Portavoz de Foro, con lo cual creo que ha quedado bastante claro. Yo creo que esta reforma de la Cámara, del Reglamento de la Cámara, que culminamos hoy, pues tiene como objetivo, efectivamente, proteger nuestra llingua, tal y como nos mandata hacer nuestro Estatuto de Autonomía, protegiendo y amparando su uso en esta Cámara, tal y como se vino haciendo desde hace más de treinta años, y como nunca debió de dejar de hacerse.

Esta reforma del Reglamento consagra el derecho de todas y todos, Diputados, Diputadas, Consejeros, Consejeras, empleadas, empleados, etcétera, de todo el mundo que comparezca en esta Junta, a usar, si quiere, la lengua tradicional de Asturias. Y como el primer acto como Diputada —recuerdo— en esta Cámara fue prometer acatamiento a la Constitución Española y al Estatuto de Autonomía de Asturias, con el apoyo a esta propuesta no hago otra cosa que hacer honor a esa promesa inicial.

Porque, como nos recordó además en su comparecencia el presidente de la Academia de la Llingua Asturiana, el profesor Riaño, esta Junta General tiene ya una larga tradición de uso del asturiano desde el siglo pasado, ya que la llingua asturiana se usó por parte de representantes de todas las fuerzas políticas y de todo el espectro ideológico: de la derecha, del centro y de la izquierda. Y eso es normal, porque la llingua no tiene ideología ni pertenece a ninguna opción política concreta, sino que es patrimonio de todos y todas, asturianos y asturianas, que libremente quieran usarla. Y eso, sin mencionar ni un ápice el derecho que tienen todas y cada una de Sus Señorías a ejercer su función parlamentaria. Porque, como decía también en su comparecencia en la Comisión don Xuan Xosé Sánchez Vicente, Diputado que fue de esta Junta General y ponente de la Ley de Uso y Promoción del Bable/Asturiano: “no hay ninguna persona tan tocha, tan tocha, ni tan analfabeta que no entienda el asturiano, estoy absolutamente seguro” —fueron sus palabras—. Yo también estoy segura de que el desconocimiento de la llingua asturiana invocado por algunos Diputados o Diputadas en esta Cámara era un mero pretexto para impedir su uso, tratando de quebrar así, por la puerta de atrás, el mandato estatutario.

Pues bien, esta iniciativa viene a corregir ese propósito del constituyente y a situar las cosas donde nunca debieron dejar de estar: en la normalidad democrática.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

La reforma del Reglamentu de la Xunta Xeneral ye necesaria porque nesta Xunta Xeneral dase, nesta Llexislatura, una circunstancia dafechu contraria a la que se ta dando na sociedá asturiana: demientres la sociedá asturiana evoluciona nel usu normal de la llingua, esta Cámara involuciona poniendo-y torgues y prohibiendo l'usu de la llingua, dalgo que se venía faciendo ensin ningún pro...

El señor **BLANCO URIZAR**: Señor Presidente, solicito... No está aprobada todavía la reforma del Reglamento.

Hay palabras que no he entendido en ese discurso.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: No hay ningún problema, Presidente. Cuando termine la leo en español, si quier.

El señor **PRESIDENTE**: Pero dentro de los 4 minutos.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: ¿Eh? ¿Dentro de los 4 minutos?

El señor **PRESIDENTE**: Dentro de los 4 minutos.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Hombre, no me van a cortar el derecho a disfrutar del tiempo completu...
(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: No, yo no le voy...
Vamos a ver...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Encima que hago un favor...

El señor **PRESIDENTE**: Señor..., señor..., señor Palacios.
Usted tiene el derecho, pero utilizando los 4 minutos.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Bueno..., no, ¡perdone! O sea, ¿va quitame a mí el derecho a falar..., a falar..., el mi tiempu pa traducilo al señor Diputáu?

El señor **PRESIDENTE**: No, usted tiene, usted tiene...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Yo tradúzco-ylo, si quier, na sala de prensa...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene 4 minutos.
De todas maneras, en los escasos...

El señor **BLANCO URIZAR**: El artículo 23.2 de la Constitución...

El señor **PRESIDENTE**: Un segundito...

El señor **BLANCO URIZAR**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ..., señor Blanco.
De todas maneras, en los escasos segundos que lleva el señor Palacios interviniendo, no me diga usted que no ha entendido lo que ha dicho. (Comentarios.)
Por favor, seamos un poco sensatos.

El señor **BLANCO URIZAR**: Señor Presidente, soy muy sensato.

El señor **PRESIDENTE**: Señor...

El señor **BLANCO URIZAR**: Lo que no..., lo que no puedo tolerar es que interprete usted lo que yo...

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos, continuamos...
Señor Blanco, continuamos con el debate... Va a tener el tiempo... Continuamos con el debate, y lo que le digo, señor Palacios, es que intervenga pero dentro del tiempo que tiene asignado.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Mui bien.
Voi facelo rápido, pa que me dé tiempu.
La reforma del...

¿Empezamos, no?, empiezo otra vez.
Muches gracias, Presidente, pa repetir lo mismo. (Risas.)

La reforma del Reglamentu de la Xunta Xeneral ye necesaria porque nesta Xunta Xeneral dase, nesta Llexislatura, una circunstancia dafechu contraria a la que se ta dando na sociedá asturiana: demientres la sociedá asturiana evoluciona nel usu normal de la llingua, esta Cámara involuciona poniendo-y torgues y prohibiendo l'usu de la llingua, dalgo que se venía faciendo ensin ningún problema hasta esta Llexislatura.

Ye hora de dir resolviendo anomalíes nesta Xunta Xeneral, porque nun tien sentíu que les Diputaes y Diputaos podamos falar ensin nengún problema en cualisquiera de les llingües d'Asturies, y el restu de les persones namás que n'una d'elles.

Ye una bona noticia que a partir d'agora, y como se fizo hasta esta Llexislatura, además de les Diputaes y Diputaos, les persones que formen parte del Conseyu de Gobiernu, los cargos y persones empleaes publiques y cualisquiera otra persona que comparezca ante la Cámara van poder falar en cualisquiera de les llingües d'Asturies.

Dende Podemos Asturias queremos una Xunta Xeneral abierta, tolerante, inclusiva, plural, que amplíe derechos. Nun queremos una Xunta Xeneral cerrada, intolerante, excluyente, uniformadora, que recorte derechos.

La sociedá asturina, col so votu, faló con claridá: los partidos políticos que llevamos la oficialidá nos nuestros programas somos mayoría en Diputaes y Diputaos nesti Parllamentu, y somos mayoría en votos n'Asturies. La democracia y les eleiciones son mucho más fiables que los fachobarómetros.

Y nun tamos falando de imposiciones, tamos falando d'escuchar a la sociedá asturiana. Una sociedá asturiana que nos ta reclamando que naide n'Asturies seya discrimináu pola llingua que fale; que n'Asturies se puea falar castellano, asturianu y gallego-asturianu con normalidá; que naide seya obligáu a falar una llingua na que nun quier falar, pero que nadie seya discrimináu por falar na so llingua propia.

La llucha pola oficialidá ye una llucha democrática, reclama llibertáes y derechos que tan recoyíos nel artículu 3 de la Constitución. Pedimos pa les asturianos y pa los asturianos los mesmos derechos que tienen otros ciudadanos y ciudadanes del Estáu español; como, por exemplu, los que viven en Galicia; si el gallegu tien el reconocimientu como llingua oficial nel Estatutu d'Autonomía, ¿por qué les nuestros llingües propies non? ¿Somos ciudadanos y ciudadanes de segunda o ye que les nuestros llingües son de segunda?

Dende Podemos Asturias, tenémoslo claro: l'asturianu y el gallego-asturianu, como llingües propies d'Asturies, tienen que tener, xuntu col castellanu, el calter de llingües oficiales.

Tenemos de garantizar el derechu a conoceles y a usales, nenguna persona debería ser discriminada n'Asturies pola llingua que llibremente escueya pa comunicase.

Polo tanto, y demientres llega la oficialidá, vamos votar a favor del dictamen de la Comisión de Reglamentu, de la proposición de reforma d'esta Xunta Xeneral que se trai güei a esta Cámara.

Y, dende Podemos Asturias, vamos proponer nesta Llexislatura abrir nesta Xunta Xeneral el debate pa la reforma del Estatutu d'Autonomía de Asturias col envís de declarar la oficialidá. Ye una obligación democrática y la única garantía de que nunca más naide va ser discrimináu por falar la so llingua.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Un segundito.

Señor Blanco, después de haber escuchado la intervención, ¿hace falta que se la traduzcan?

El señor **BLANCO URIZAR**: Hay algunas palabras que no entendí, como "torga", "escueya", "calter"..., hay palabras que no entiendo, realmente...

El señor **PRESIDENTE**: Vale...

El señor **BLANCO URIZAR**: Si me puede traducir esas palabras...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Vamos..., en esos 53 empiezo otra vez, no hay problema. *(Risas.)*
Muchas...

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Palacios.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La reforma del Reglamento de la Junta General es necesaria porque en esta Junta General se da, en esta Legislatura, una circunstancia totalmente contraria a la que se está dando en la sociedad asturiana: mientras la sociedad asturiana evoluciona en el uso normal de la lengua, esta Cámara involuciona poniéndole impedimentos y prohibiendo el uso de la lengua, algo que se venía haciendo ensin ningún problema hasta esta Legislatura.

Es hora de ir resolviendo anomalías en esta Junta General, porque no tiene sentido que las Diputadas y Diputados podamos hablar ensin ningún problema..., sin ningún problema, perdón..., en cualquiera de las lenguas de Asturias, y el resto de las personas nada más que en una de ellas.

Es una buena noticia que, a partir de ahora, y como se hizo hasta esta Legislatura, además de las Diputadas y Diputados, las personas que formen parte del Consejo de Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Palacios...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muy amable, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Sería importante..., sería importante, y se lo digo especialmente al Grupo Socialista, que un tema como este no se convirtiera en un espectáculo, y tengo que reiterar varios puntos que nuestro Grupo considera fundamentales.

Miren, respecto a esta reforma en concreto. En Asturias llamamos aguarones a algunos centollos que tienen una apariencia por fuera muy buena, pero dentro no tienen nada. Esta reforma no tiene nada dentro porque no aborda el problema realmente que se planteó aquí, que es un problema de racionalidad jurídica, de conflicto jurídico —incluso con la enmienda que ustedes añadieron—, que consiste en lo siguiente: naturalmente que hay derecho a hablar en asturiano. Lo que sucede es que, lo mismo que, por cierto, hay derecho a hablar en romaní —nadie me va a prohibir a mí hablar en romaní o en yidis—, otra cosa es dónde, cuándo y cómo. Y aquí se planteó un conflicto jurídico porque, al no ser cooficial la llingua, alguien puede alegar desconocimiento. Por cierto, con cierta razón, porque si todo el mundo —aquí hay una confusión entra la lengua tradicional y la lengua que se sabe—, si todo el mundo entendiera asturiano no haría falta enseñarla, no haría falta enseñarla. Luego, por tanto, se puede establecer un conflicto. Evidentemente, hubo usos y prácticas en esta Cámara que fueron aplicando una política que fue el “tira, que libres”, pero todo el mundo sabía que, antes o después, esto iba a llegar. Por lo tanto, ya que está aquí el señor Barbón, hay que pedirle encarecidamente que en un tema tan importante como este vayamos al rigor y vayamos a un debate serio. Porque no es una cosa inocua, señor Palacios. No solamente es el derecho al uso. Naturalmente, esto está protegido por el Estatuto de Autonomía y está protegido por la ley..., sino dónde se puede utilizar, con quién y cómo. Porque también existen los derechos de los demás. Y la cuestión es que si..., —que no se había dado nunca en esta Cámara— si hay un Diputado que, ante una intervención de quien sea, considera que para su oficio, para el desarrollo de su oficio, no puede hacer bien lo que se está planteando, pues alega un derecho y hay un conflicto de derechos. Ese es el problema jurídico que esta enmienda no soluciona. Esto es un parche, como otros que se hicieron. Algunos tristísimos, como, por ejemplo, convertir los Grupos Parlamentarios de tres en dos, ¿eh?, que no respondió nada más que a un “tira que libres” y a un no abordar verdaderamente el problema —que, estamos de acuerdo con ustedes, hay que abordarlo— ¿Y por qué hay que abordarlo?

Mire, hasta..., usted sabe perfectamente que cuando se habla de una oficialidad de una lengua, hay modelos, en fin, como patades. No es lo mismo lo que entiende el Alto Adigio por oficialidad del italiano, el alemán y el ladino, que solamente tiene el interés de una protección de una lengua minoritaria —en este caso el ladino— al experimento social que ha supuesto, por ejemplo, el tema en Cataluña. Entonces, usted puede entender políticamente que algunos tengamos algunas prevenciones porque, por ejemplo, si se sustituye —y en la historia de la política..., en fin, hay muchos ejemplos— si se sustituye la lucha de clases por la identidad nacional..., pues si Marx levantara la cabeza, no sé dónde la volvería a meter. Por tanto, esto exige un debate sereno, tranquilo, porque de lo que se trata básicamente es que la situación en estos momentos que tiene el asturiano al no ser cooficial es una situación de ambigüedad, que efectivamente coincidimos con el sentido común, incluso con la aceptación que tiene para esta Cámara, en que hay que abordar. Hay que abordarlo para que no se den determinados tipos de situaciones. Pero no tiene nada que ver con el derecho de uso, sino con un conflicto jurídico. Yo creo que se ha expresado de manera suficiente y que hay que clarificar y que esta Cámara tendrá que poner una serie de medios. Naturalmente, esto puede ser suplido por una cosa muy importante, que es la actitud. Porque, yo, si me quiero comunicar con usted en romaní, en asturiano, en bable o en castellano, lo voy a intentar; y si quiero, puedo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Muchas gracias, Presidente, buenos días.
Buenos días, Señorías, Presidente del Gobierno.

Yo traía una intervención preparada, como solemos hacer cada uno de nosotros cuando llegamos a este tipo de debates, pero la verdad que voy a dejarla aquí porque con el ejemplo que acabamos de tener, pues yo creo que lo vamos a explicar perfectamente.

Mire, aquí acabamos de ver un inicio de un debate en el que un Diputado, el señor Palacios, ha decidido hacer la intervención en asturiano y el señor Blanco pues ha alegado que no entendía esa..., esa intervención. Si cogemos la reforma que hoy seguramente saldrá adelante, hay que parar todo. Paramos el Pleno, paramos todo, hacemos un receso, convocamos la Junta de Portavoces, vemos lo que pasa...; seguramente —quiero presumir— que la Junta de Portavoces diría mayoritariamente que se entiende perfectamente la intervención que estábamos viendo; la Mesa..., oímos lo que dice la Mesa de..., la Junta de Portavoces; y, en consonancia con lo que dice la Junta de Portavoces, pues diríamos: pues sí, que lo entiende; y sigue la intervención; después de esa media hora perdida en este debate tan interesante, pues retomamos otra vez el Pleno; entonces, el señor Palacios, en esos tres minutos y cuarenta segundos que le quedaban, pues volvería a coger esos tres minutos y cuarenta segundos e intervendría.

Seguramente, seguramente, el Diputado Blanco, que habría visto vulnerados sus derechos, seguramente, y viendo que seguramente le gustaría ese tipo de cosas, pues diría “Oye, pues vamos a judicializar esto”; y entonces entraríamos en una rueda y entraríamos en una cuestión que yo, sinceramente, y por acabar un poco con esta broma, pues nos llevaría a una situación que es lo que al fin y al cabo están buscando algunos Grupos, que es la foto, que es el titular, que es mañana “salir en los medios de comunicación con nuestra frase”, con nuestro tal... Y yo creo que no es lo que estamos buscando en este Hemiciclo.

Yo creo que lo importante, en un momento como en el que estamos en el que los ciudadanos nos piden consensos, en el que los ciudadanos nos piden diálogo, en el que los ciudadanos nos piden que pongamos por delante las cosas que realmente interesan, lo importante es que nos podamos entender. Y, obviamente, una reforma como esta con el embrollo y con el rollo —perdonen la expresión— que vamos a tener que hacer, una vez entrada en vigor esta reforma, pues yo creo que no es la solución más práctica para solucionar los problemas que puedan surgir en este sentido.

Y, por otro lado, y por otro lado también, voy a poner otro ejemplo. Yo sé que a la mayoría de esta Cámara, recordar que la única ley..., recordar que la única ley que realmente protege el uso y la protección del bable asturiano —y de la fala también— la puso en marcha un Gobierno de mi partido, del Partido Popular..., les joroba bastante tener que reconocerlo. En esta reforma, también se ve menoscabado, por ejemplo, el derecho de algunos Diputados. Porque yo veo aquí delante a mi compañero Álvaro Queipo y le puedo asegurar, señor Palacios, que mi compañero seguro que no ha entendido muchas de las cosas que usted ha dicho porque mi compañero en su zona utiliza la fala y no utiliza el asturiano.

Entonces, como comprenderá, como estamos en este embrollo y como estamos ante estas situaciones, creo que lo importante es que las reformas del Reglamento sean como las que hemos tenido hasta este momento, como las que han venido a lo largo de esta Legislatura, que han sido por consenso, que han llegado consensuadas, y que abordemos los problemas que realmente interesan a la Cámara y que realmente interesan a los ciudadanos. No estemos todo el día tratando de dar fotos, de dar titulares, que es lo que, al fin y al cabo, algunos..., algunos en esta Cámara están buscando continuamente; y les puedo asegurar que llevamos un año dando bastantes fotos y bastantes titulares.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CARCEDO GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Señorías, buenos días.

Desde el mismo momento en que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó en esta Cámara esa propuesta de reforma del Reglamento en relación con el uso del asturiano, dijimos, desde ese mismo momento, que compartíamos el objetivo y el espíritu de esa propuesta, de esa iniciativa, si bien también considerábamos que era necesario modificar y hacer algún tipo de precisión, que hemos

hecho en esta iniciativa que, como todos sabemos, surgió o fue como a raíz de unos acontecimientos insólitos que tuvieron lugar en octubre del año pasado.

Voy a centrarme en dos ideas que en su momento ya dijimos en esta Cámara y que quiero resaltar también después de haber escuchado a los comparecientes en la Comisión donde debatimos sobre este asunto. Y era, por una parte, como repito, que había sido algo insólito, también lamentable, lo que había ocurrido en octubre del año pasado, cuando tres Grupos Parlamentarios, o la exagerada y desafortunada yo creo que reacción de tres Grupos de esta Cámara, impidieron a la Consejera de Cultura y Política Llingüística intervenir en asturiano, creando un problema donde no lo había hasta este momento y convirtiendo..., creando polémica y generando también una confusión sobre un asunto donde hasta ahora nunca había pasado. Decía el Letrado: "... protestas de tal tenor...", y decía el informe de técnica legislativa: "... supuestos como este, que en tales términos carecían de precedentes...". Es decir, se estaba dando una situación inédita. Esperemos, y esa es la segunda idea, que esto sea lo que está ocurriendo ahora, que sea ya algo positivo. Pero es verdad, por lo que he oído en este momento en esta Cámara, que parece que no, porque están intentando quitar valor a lo que recoge esta modificación del Reglamento de la Cámara.

Miren, ustedes ahora podrán decir que esta no es nada, pero clarifica algo. Es verdad que se venía haciendo, y que había una práctica parlamentaria que no..., que era más o menos pacífica, pero que dejó de serlo en esta Legislatura; y dejó de serlo cuando alguien empezó a decir que no entendía el asturiano, cuando sabemos que se podía entender perfectamente. Y se empezó a decir que solamente, que solamente los Diputados podían usarlo. Y eso no lo decía el Reglamento. Por lo tanto, lo que se intenta con esta reforma es justamente clarificar, para que todos seamos conscientes. Clarificar y dar seguridad jurídica, que el uso del asturiano puede usarse como siempre, su uso por cualquier persona en esta Cámara, como se venía haciendo hasta este momento. Pero, ahora así, recogido expresamente y explícitamente en el Reglamento de la Cámara. ¿Para qué? Para que no nos vuelva a pasar lo que nos pasó, para que alguien no coja como excusa que "no viene en el Reglamento". Podrá haber otras cosas, pero para que esa sea una excusa menos. Y será después, sí, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, la que establezca los criterios al efecto, si es necesario. Pero no hace falta, como dice el Portavoz del Partido Popular, suspender aquí y ahora el Pleno, reunir a la Mesa, reunir a la Junta de Portavoces. No es así, eso se hace previo..., (*Comentarios.*) ¡No!, no, no lo intérprete..., no haga interpretaciones que no son. Eso se hace, previo..., si es necesario para garantizar los derechos de todos.

Lo que está claro, Señorías, es que vamos a estar siempre dando soluciones a los problemas que ustedes de manera reiterada buscan. Porque ustedes hicieron un papelón, los tres Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Y nunca lo había hecho el Grupo Parlamentario del Partido Popular, nunca lo había hecho el Grupo de Ciudadanos. Y, bueno, no lo había hecho —nunca había estado aquí, en este Parlamento— el Grupo de Vox; pero bueno, ya sabemos que es experto en crear polémicas innecesarias en esta Cámara, y ha arrastrado consigo a otras fuerzas políticas, ha arrastrado consigo a otras fuerzas políticas de manera —yo creo— que incomprensible, sin ninguna razón, porque se venía haciendo con total normalidad. Así que no diga..., sí, cuando usted dice, señor..., el portavoz del Grupo de Vox..., que..., el portavoz del Grupo de Ciudadanos, que el Partido o el Grupo socialista tiene mucho que decir para evitar este tipo de cuestiones, ustedes son uno de los que han creado también esta polémica en la Cámara, innecesaria, porque, como digo, fue algo bastante..., qué se trataba en esta Cámara con total normalidad. Y ustedes esa normalidad la rompieron.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Como saben Sus Señorías, la votación, que será presencial, se producirá al final de la sesión.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de puertos

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de puertos.

El Consejo de Gobierno ha manifestado criterio sobre la toma en consideración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara. El Secretario Primero dará lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno, aunque únicamente en su parte dispositiva, de acuerdo con los usos de la Cámara.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: “En su reunión de 25 junio de 2020, el Consejo de Gobierno acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de puertos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular”.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidente, y muy buenos días a todos, Señorías. Saben que yo a esta Cámara siempre acudo con la mejor de mis intenciones y expresando, pues, con el mayor de los respetos y en el pleno ejercicio de mis libertades, todo cuanto estimo que es necesario opinar. Comprendo que, en ocasiones, pues las opiniones que aquí expreso no sean siempre compartidas por todos ustedes, aunque estoy seguro de que, en ocasiones, también ustedes han compartido y han coincidido conmigo en alguno de mis pareceres, aunque fuese de una manera excepcional. Lo que les puedo garantizar, Señorías, es que a esta Cámara siempre vengo cargado de una profunda dosis de sinceridad. Y, principalmente, lo hago por todos, por respeto a todos ustedes. Es decir, no les digo nada que realmente no piense, aunque a veces piense cosas que no les diga. Y esta es una ocasión para dirigirme a ustedes, Señorías, una vez más, haciendo un ejercicio de sinceridad. Hoy, si cabe, de manera aún más acusada que en otras ocasiones, les hago un ofrecimiento, mi Grupo les hace un ofrecimiento sincero.

Hoy, mi Grupo Parlamentario les brinda la posibilidad de que saquemos adelante esta proposición de ley que no tiene por fin la aprobación de una ley de puertos del Partido Popular, sino la aprobación de una ley de puertos de Asturias. Y créanme cuando les digo que no aspiramos con esta iniciativa a dejar ninguna impronta ideológica o partidista en esta cuestión. Al contrario, creemos que es una ocasión perfecta para demostrar a los asturianos que sus representantes están muy por encima de sus diferencias aprioristas y que, por tanto, están a la altura de los propios asturianos, a los que, sinceramente, aspiramos a representar, y que nunca entenderían que no fuésemos capaces de ponernos de acuerdo tan siquiera en la elaboración de textos legales que están en las antípodas de las cuitas políticas y electorales a las que normalmente nos tiene habituados la política nacional últimamente. Señorías, esto es una propuesta oportuna para demostrar a los asturianos que trabajamos por los asturianos y que no vivimos al servicio de nuestros partidos políticos.

En primer lugar, cabe preguntarse: ¿por qué necesita Asturias una ley de puertos? Y la respuesta es sencilla, Señorías. Asturias tiene que dejar de dar la espalda a su litoral y cambiar el concepto que tiene el Gobierno de sus puertos, que los entiende como una carga presupuestaria; y está lejos de esa visión que nosotros, al menos, tenemos de poder convertirlos en focos de atracción, de dinamización y de creación económica.

En estos momentos, Señorías, somos la única Comunidad Autónoma de toda la cornisa cantábrica que no tiene una ley de puertos autonómica. Algunas otras, como Galicia, cuentan con ella desde 1987. Sin embargo, Asturias, a pesar de haber sido transferidas las competencias de puertos en 1982, llevamos casi cuarenta años siendo incapaces de elaborar un texto que permita aprovechar todo el potencial de nuestros puertos, que podrían ahora mismo estar desarrollándose con total normalidad.

A buen seguro que los Portavoces que hablen a continuación en representación de los distintos Grupos Parlamentarios ya habrán estudiado al detalle la proposición que hoy les presentamos y que someteremos a su votación. Pero, no obstante, esbozaré muy someramente cuáles son los principales..., los principales aspectos de esta proposición. Esta proposición de ley persigue profundizar en la coordinación y gestión no solo lo que se refiere a los propios puertos e instalaciones portuarias, sino en su integración con las infraestructuras viarias y los distintos planes sectoriales como los pesqueros, industriales o turísticos, los cuales por falta de una ordenación clara colisionan en no pocas ocasiones.

El amplio abanico de la variedad de interacciones con el medio marino requiere puntos de conexión con la zona terrestre, de donde proceden y adonde se dirigen productos y servicios de los tres sectores económicos a los que este borrador plantea y consigue dar soluciones. Además, abrimos con este texto la puerta a la innovación en nuestros puertos, teniendo presente la variedad y la demanda de nuevos usos que ni siquiera estaban, o no se podían ni imaginar, cuando las competencias fueron traspasadas allá por los años ochenta. Algo que sencillamente beneficiará a la pesca profesional, la acuicultura, el desarrollo de iniciativas ligadas a los usos deportivos y también a los turísticos. Sin embargo, y sin perjuicio de lo anterior, más bien como perfecto e ineludible complemento, esta proposición de ley tiene como eje central la sostenibilidad y equilibrio con el medio ambiente; y tiene muy en cuenta los

posibles futuros efectos negativos del cambio climático que obligan a mantener una cierta alerta —y que está presente todo ello a lo largo del articulado de esta proposición— y que inciden directamente en infraestructuras tales como diques, como escolleras, y también, hay que tenerlo muy presente, en materia de planificación de dragados.

Habrán también observado, Señorías, que no consideramos necesaria en nuestra propuesta la creación de un organismo autónomo de gestión de puertos, como sí que existe en otras comunidades autónomas. Creemos que la gestión de nuestros puertos en Asturias puede hacerse de forma directa por la Consejería y no es necesario añadir más costes a los Presupuestos Generales de Asturias ni la creación de nuevos entes.

Este borrador que les presentamos hace especial hincapié también en la cooperación y coordinación entre administraciones y sectores implicados. Por ello, se regula de manera flexible y dinámica la firma de convenios y acuerdos entre ayuntamientos, clubes náuticos y cofradías de pescadores para que todos ellos puedan coordinar esfuerzos en beneficio de sus propios sectores y de los asturianos. Además, se ponen también las bases en este texto para una mejor coordinación entre administraciones: no solo Estado, Autonomía y ayuntamientos, sino dentro de la propia Administración del Principado de Asturias y, concretamente, con la Dirección General de Pesca. En definitiva, Señorías, esta ley atañe y beneficia al sector pesquero profesional —el extractivo, la acuicultura, a las cofradías de pescadores— a los usuarios y clubes de navegación marítima recreativa, a los propios ayuntamientos, a los astilleros, que constituyen un sector que es importantísimo en Asturias y de los que tenemos que asegurarnos que su permanencia está asegurada y no se producirán deslocalizaciones, a los astilleros de ribera también —que yo creo que debemos de mimar por ser parte de la tradición asturiana—, al turismo, permitiendo a las empresas que desarrollen proyectos que utilicen embarcaciones o artefactos flotantes y fomentando la recuperación de sitios y edificios en desuso para su aprovechamiento hostelero. Estas serían, en resumen, algunas de las bondades —si se me permite la expresión— que presenta la proposición de ley que hoy tenemos pues a bien someter a su consideración.

No quisiera terminar mi intervención sin dar antes respuesta, al menos en parte, a algunas de las apreciaciones que se recogen en el informe del Consejo de Gobierno. Un informe que, a falta de razones, se carga de adjetivos. Al Consejo de Gobierno le molesta que el borrador emplace al Gobierno a la redacción de un futuro reglamento que desarrolle esta ley, cosa que nosotros podemos comprender, porque, viendo lo que ha ocurrido con la Ley de Reestructuración del Sector Público de 2013, que obligaba a tener un reglamento en seis meses..., y no han sido capaces todavía de tenerlo... En esta, al menos les damos un año para que lo intenten.

Alude el Consejo de Gobierno a una supuesta voluntad del Partido Popular a rebajar sensiblemente las multas. Y aquí, en este aspecto, les puedo decir que nadie es perfecto. Y si ustedes consideran que es una cuestión que habría que modificar, les invitamos a que presenten enmiendas a lo largo de su tramitación.

Nosotros, Señorías, les invitamos a que entre todos pongamos orden donde no lo ha habido en el pasado. Cuando en el año 2016 se debatió en esta Cámara otra proposición de ley de puertos, el Portavoz del Partido Socialista argumentó para votar en contra que no se necesitaba una ley de puertos autonómica porque era suficiente la ordenación con las leyes estatales. Sin embargo, unos meses más tarde, el Consejero de Infraestructuras del momento, el señor Fernando Lastra, mostraba su preocupación a los medios de comunicación por la falta de una legislación en materia de puertos, a la vez que lamentaba que Asturias fuese la única Comunidad Autónoma del norte que carecía de una legislación propia.

Como ven, Señorías, es todo un despropósito, es una manera de manipular la opinión de los asturianos para hacerles a ustedes dudar y que no se posicionen a favor de las iniciativas que presenta la oposición en esta Cámara. Sí es cierto que en ese momento el Gobierno ha expresado su voluntad, casi cuarenta años después, de legislar en la materia, pero ¿por qué esperar a que el Gobierno subcontrate una ley cuando podemos empezar a tramitarla aquí y ahora?

En definitiva, Señorías, si algo quiero reclamarles hoy es que tratemos este asunto con la seriedad que merece. Esta es la casa del poder legislativo. Por tanto, Señorías, legislemos. No se entendería que no lo hiciésemos. No permitamos que el Gobierno utilice esos 60.000 euros que tiene previstos para la subcontratación de la redacción de una ley, cuando nosotros, que somos Diputados que representamos a la voluntad de los asturianos y que estamos en la casa donde se debe legislar, tenemos la posibilidad de hacer una ley de puertos para todos asturianos.

Y no permitan que caiga una ley por minucias. Ustedes saben bien que cualquier cuestión mencionada en el informe del Consejo de Gobierno o cualquier otra que ustedes puedan considerar puede ser

perfectamente enmendable a lo largo de su tramitación; y nosotros estaremos encantados de recibir cualquiera de sus propuestas porque enriquecerán el texto final.

Lo que estamos persiguiendo no es que hoy se apruebe una ley de puertos del Partido Popular, sino una ley de puertos de Asturias, y eso es para lo que les pedimos el apoyo en la mañana de hoy.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Sabemos, Señorías del Partido Popular, que la suya es una propuesta antigua. En nuestro Grupo consideramos que cuando se legisla deberían tenerse en cuenta, al menos, dos cuestiones: por qué se legisla y para qué. Es decir, ¿es necesaria?, ¿es útil esta ley?

Nuestra reflexión nos lleva a concluir, Señorías, que no, que no lo es. Nosotros aplicamos la doctrina que defiende el principio de intervención mínima; y si ya existe una ley de puertos nacional, legislar sobre lo ya legislado no tiene sentido. No es que estemos ante una laguna de derecho: actualmente, los veintiséis puertos asturianos ya tienen una regulación, aunque pretenden hacer creer que no hay ninguna; no solo eso, sino que también tenemos normativa de costas, urbanística, mercantil, municipal... Hay sobreabundancia de regulación; y eso, inevitablemente, produce desorientación y oprime al administrado. Por eso estamos, en principio, en contra de que se realicen nuevas acotaciones legales que no hace más que poner trabas y retrasos para cualquier tramitación en el Principado de Asturias. La siguiente reflexión: ¿es útil? Creemos igualmente, en principio, que no. Como decíamos antes, hay normativa suficiente que completa la ley estatal.

Lo que sí es cierto que compartimos con ustedes es que la normativa de planes del Principado tiene un punto caótico, a lo que contribuye esa afición socialista a hacer nuevas siglas en torno a cada normativa. Ya saben: PÓLA, por ejemplo. Pero estamos convencidos que estos juegos de palabras no justifican que se dicte una nueva ley. Lo que sí deja en evidencia es que debe legislarse bien.

Pero, Señorías, ya sabemos que todas las comunidades litorales tienen ley de puertos, y quizá sea interesante para Asturias proponer favorablemente a esta toma en consideración. Lo hacemos porque creemos que deben cuidarse estas infraestructuras tan importantes para Asturias. Esta ley podría ser necesaria, aunque sea a mayores sobre la legislación que ya existe, aunque, de realizarse, deberemos estar vigilantes para evitar la aparición de cualquier sociedad instrumental de gestión con fines interesados.

Por todo ello, como ya hemos dicho, daremos nuestro voto favorable, aunque presentaremos enmiendas para tratar de evitar que esta ley se promulgue dejando espacios que puedan ser aprovechados con fines partidistas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías, hay un hecho objetivo —a diferencia de lo que se ha dicho en la intervención anterior—, y es que Asturias sí que necesita una ley que garantice el buen funcionamiento de nuestros puertos. No podemos ser la única Comunidad Autónoma, como se ha dicho, de la cornisa cantábrica que no haya desarrollado una ley de puertos, es que ni tan siquiera lo hemos intentado. Y resulta fundamental poner en valor nuestros puertos, ¿no?: los puertos son un motor económico imprescindible para el Principado de Asturias, y los puertos tienen múltiples necesidades. Los puertos, efectivamente, requieren una ley de puertos.

Bien es cierto que a pesar del pasotismo que han mostrado los sucesivos Gobiernos, el actual Gobierno sí se ha mostrado partidario de tramitar esta ley y así viene recogido en los presupuestos. También es cierto que es una ley muy compleja técnicamente —así además lo muestra el informe del Consejo de Gobierno— y nace ya con cuestiones que habrá, efectivamente, que enmendar. A pesar de esa complejidad, a pesar de que nace con cuestiones que, efectivamente, habrá que enmendar, votaremos a favor de la toma en consideración de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Y no quiero terminar tampoco..., reivindicando la importancia que tienen también los puertos como vías de comunicación, ¿no? Sirva una vez más esta toma en consideración de la proposición de ley para reivindicar, una vez más, la importancia de la autopista del mar. Como digo, votaremos a favor de la toma en consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente, y buenos días, Señorías.
Señor Queipo, reedita usted un debate que ya habíamos vivido en esta misma Cámara hace ya casi cuatro años. Y, posiblemente, lo ha hecho usted con argumentos muy similares a los que por entonces esgrimió también su compañera, la señora Pérez de la Mata. Y, bueno, posiblemente espere de nosotros una intervención también en términos muy similares a los que yo mismo hacía en aquel debate ya de noviembre del año 2016.

Es cierto que hay alguna variación mínima, variación mínima, en el texto de la proposición de ley que nos presenta, y que, por lo tanto, a nosotros nos sigue presentando las mismas dudas, las mismas reticencias que en aquel debate en su momento ya manifestamos. Si realmente contempla medidas necesarias para optimizar el sector pesquero tradicional asturiano; si realmente las cofradías de pescadores, por lo tanto, comparten esta proposición que ustedes presentan; si los ayuntamientos costeros están también o manifiestan también un sentir similar al que la proposición indica; si recoge medidas para algo que, si ya era importante en el año 2016 es, desgraciadamente, mucho más importante y actual en el año 2020, como son las consecuencias que el cambio climático, por lo tanto la elevación del nivel del mar, puedan acarrear a esas infraestructuras portuarias; bueno, en definitiva, una serie de cuestiones que siguen planteándonos las mismas dudas.

Hay, quizá sí, una variación sustancial, que son precisamente esos cuatro años. Esos ya más de tres años y medio que han pasado. Quiere decir esto que estamos ya casi a treinta y ocho años de que tengamos las competencias asumidas en materia portuaria y ya hemos escuchado aquí —hasta el minuto final de la intervención de la diputada de Vox, que giró para darle el voto a favor— hemos escuchado hoy aquí cómo ha aprovechado este Grupo Parlamentario para atacar, una vez más, las competencias de nuestra Comunidad Autónoma. En este caso, en materia portuaria.

Y yo creo que es un buen momento, un momento definitivo ya para emplazar al Grupo Parlamentario Socialista, para emplazar al Gobierno del Principado de Asturias a presentar un proyecto de ley al respecto.

En el acuerdo que yo antes, en mis tareas como Secretario, leía brevemente, del Consejo de Gobierno de hace apenas una semana, se recogía..., se recoge, que en ese plan de iniciativas legislativas del Consejo de Gobierno para esta Legislatura, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de enero, se incluye el compromiso de la aprobación de este proyecto de ley que les digo. Cabría..., cabrá responder, por lo tanto. A nosotros nos cabe emplazarles ahora, al Grupo Socialista: que nos explique en su intervención si después de la pandemia, después de todos estos meses, este acuerdo de, bueno..., de calendario legislativo de 16 de enero, de hace seis meses —pero que por el medio ha pasado mucho— sigue vigente; y si van a traernos esta ley que se antoja necesaria, porque, además, políticamente hay que desarrollar por completo nuestras competencias a lo largo de los próximos meses; o si, por el contrario, llegarán otros Diputados la próxima Legislatura a volver otra vez a debatir sobre la necesidad de dotar a los puertos asturianos, a sus veintiséis puertos —recordemos que Avilés y Gijón tienen sus competencias a cargo de la Autoridad Portuaria— a, por fin, ser legislados desde el Gobierno del Principado.

Gracias, Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, Señoría.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Nuestro Grupo se va abstener en esta iniciativa.
Y, en primer lugar, nosotros querríamos trasladar el agradecimiento al Partido Popular por dos cuestiones. Primero, porque presenta una iniciativa para cubrir un vacío que es inaceptable: que cuarenta años después estemos sin una ley de puertos tras asumir las competencias, es inaceptable; y eso, pues claro, obliga a los Grupos de la oposición a buscar alternativas para legislar donde no se ha legislado; y, en segundo lugar, porque yo creo que ha habido una disposición, y sigue habiendo una

disposición puesta sobre la mesa, al diálogo, a presentar enmiendas...; y eso tampoco es habitual en esta Cámara. Y yo creo que es lo primero que hay que agradecer.

Se asumen cosas que nosotros compartimos: que hay cierto desorden en los puertos pesqueros, en los puertos deportivos; hay inversiones que son innecesarias en los puertos y otras inversiones que faltan y que no se llevan a cabo; planes y estrategias que cíclicamente se ponen adelante, pero que no está claro hacia dónde llevan, ¿no? Y se plantea en la ley una cosa que a nosotros nos parecía que era interesante, que era el plantear, bueno, una evaluación primero; primero vamos a evaluar cuál es el punto donde está cada uno, vamos a evaluar qué necesidades y, a partir de ahí, podemos actuar, ¿no? Eso, yo creo que es absolutamente necesario, porque nosotros sí que creemos que hay un descontrol, sí que creemos que no es normal que pasen los años y pasen las décadas y estemos sin legislación; y, bueno, ahí, evidentemente, hay una necesidad.

A nosotros la iniciativa nos genera dudas en varios asuntos que son importantes. Repito: nos gustaba la idea de este plan de puertos..., evaluación, que pueda entender la situación de cada puerto, las previsiones y objetivos, posturas ante obras, actuaciones medioambientales, con informes municipales... Eso, yo creo que es un punto fuerte y una necesidad que hay que plantear. Pero nos generaba dudas en dos líneas de actuación en las que nosotros..., bueno, pues teníamos algún reparo, ¿no?, tanto en materia medioambiental —nosotros creemos que hay afianzar las cuestiones medioambientales, afianzar las sanciones, afianzar cómo se actúa en un tema muy delicado— como lo que tiene que ver también con el propio modelo de explotación de los puertos, de concesiones, de modelo de gestión. Para nosotros es una cosa que creemos que hay que mirar con detalle, porque lo que estamos hablando, depende de cómo lo hagamos, puede alterar modelos de gestión en una situación además muy complicada, donde ahí, bueno, hay una co-gestión de muchos actores y muchos niveles que requieren mirarlo con muchísimo detalle. Y buena parte de la ley va enfocada a estas cuestiones: a las cuestiones del modelo de explotación de los puertos, las formas de prestación de servicios, el modelo de concesiones, de reversión de concesiones, de autorizaciones, etcétera, cuestiones incluso como los propios aparcamientos, que son un punto caliente. Bueno, cada puerto es un mundo y cada puerto requiere pues una actuación determinada, ¿no?

Y hay..., nosotros, era una cuestión donde la queríamos mirar con más detalle, ¿son cuestiones que se podrían haber revisado durante el proceso de enmiendas? Yo creo que se podría haber abierto también ese debate durante el proceso de enmiendas. O sea, eso no lo negamos, pero hay una cosa donde nosotros creemos que, precisamente por la complejidad del asunto, el escenario ideal es que sea una ley donde toda la maquinaria del Gobierno se ponga para obtener toda la información, todas las consultas, todas las reuniones con los agentes y todo el trabajo del Gobierno. Ese es el escenario ideal. Nosotros, lo que aquí se está cubriendo... Escenario ideal porque digo: ¿en qué momento se justifica una ley desde la oposición? Bueno, donde hay un conflicto ideológico en el modelo que se está haciendo de política portuaria, y ese modelo habría que explicitar cuál es —el modelo diferente que hay que poner sobre la mesa—, a día de hoy mi sensación es que no hay modelo: hay una ausencia de modelo.

Y una vez que hemos explicitado si hay esa diferencia de modelo, y eso..., nos faltan claves, también porque hay una dejación de funciones. ¿Qué planteaba el Gobierno? Dice: bueno, dentro de nuestro calendario legislativo, durante el 2021 vamos a presentar e iniciar los trámites de aprobación de una ley de puertos, ¿no? Y ahí también quiero decir algo, porque lo que plantea además es que esta ley, o sea, después de cuarenta años —y, hay que decirlo, con cincuenta asesores en el Gobierno, con veinte asesores en la Junta General— el Gobierno no encuentra a nadie de estas setenta personas que pueda hacer una ley, y tiene que pagar a una empresa para hacer una ley y sacar un concurso. Esto es..., esto es increíble, ¿no? Nosotros pedimos, la Legislatura pasada, cuáles eran los contratos que había hecho para externalizar planes, leyes y servicios al Gobierno. Y lo que nos contestaron es que antes de 2012 no sabían cuántos encargos habían realizado; y que entre 2012 y el año 2016 —me parece que pedimos esta información 2016-2017— habían hecho quince contratos para hacer leyes. Incluso alguno repetido, como el área metropolitana, que se encargó a Fundicot, a FULO —dos— cuando ya había proyectos hechos desde el propio Gobierno; diez contratos eran contratos menores, de menos de 18.000 euros; Plan Director de Infraestructuras, costó 155.000 euros; servicios de inspección ambiental, 30.000 euros, etcétera. Y seguimos con esa senda, y eso nos preocupa también. Entonces, lo primero que nosotros pediremos al Gobierno es: por favor, pongan a los setenta asesores a trabajar, y que hagan una ley. No paguen por una cosa..., que tienen asesores para hacerlo.

Y la segunda matización que hacemos es: estamos dando un margen de confianza de que se haga este proceso. Pero, evidentemente, si al inicio del primer periodo de sesiones del año 2021 aquí no hay un proyecto de ley abierto a consultas y durante el 2021 no se está tramitando esa ley, evidentemente,

esta ley la va a presentar la oposición, si la admiten a trámite. Y nosotros estaremos en esa línea, en que se presente una ley, se tramite una ley y se presenten enmiendas, ¿no? Si el Gobierno hace esa dejación de funciones. La ha hecho durante cuarenta años, ¿dice que lo va a hacer?: que se haga.

Primera petición: que no se pague por donde ya hay trabajadores públicos y asesores..., que alguno tendrá Derecho..., alguno sabrá de puertos..., para hacer esa propia ley. Y segunda cuestión: los plazos. Es inaceptable que se retrase más, ¿no? Y a partir de ahí, discutamos sobre el modelo; y veamos qué modelo es y qué modelo de gestión queremos; qué medidas ambientales tenemos. A partir de ahí, una vez abierto ese proceso, ¿no? Y ahí veremos si hay diferencias sustantivas o no y dónde está cada uno. Eso es la parte que nos gustaría hacer.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Ripa. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a todas Sus Señorías.

Bueno, ahora con el posicionamiento que ha tenido ya el Grupo Parlamentario Podemos, pues ha desvelado el final, ¿no?, de esta cuestión.

Lo primero que quiero hacer era agradecerle al señor Queipo que haya aceptado en primera persona ese consejo que transmitía el Grupo Parlamentario Popular hace quince días, en el cual..., practicásemos el parlamentarismo. Le agradezco que haya tenido a bien, ya desde días atrás, el hacer partícipe a mi Grupo Parlamentario de la toma en consideración de esta propuesta, con lo cual quiero resaltarlo y agradecerse.

Creo que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos... No hay ninguna duda de nuestra preocupación por las infraestructuras, infraestructuras de amplio espectro aquí en Asturias, que están sufriendo mucho desdén o mucha dejadez por parte de los sucesivos gobiernos socialistas, ya puede ser de carreteras, red ferroviaria, puertos, la red de saneamiento que ayer se hablaba en la sesión de control —puertos no es una excepción— y también un plan de movilidad, que digamos es el lazo que envuelve el regalo, que también pues es prácticamente de los años ochenta. Esas políticas de movilidad, que hay que trabajarlas, y hay que tener también muy presente que se debe enmarcar una estrategia de presente y, sobre todo, de futuro. Y es que la Consejería de Infraestructuras, pues la inversión es muy..., muy ínfima, ya lo manifestamos en diferentes cuestiones en este Hemiciclo. Es, de diez Consejerías, la sexta por inversión; y esto habla muy a las claras de esa cuestión; es más, hay medios de comunicación que ya se hacen eco y enmarcan que eso es el indicador de la muerte dulce de nuestra región.

Históricamente, los puertos además han sido el patito feo de la Consejería de Infraestructuras y los grandes olvidados; y son muchas las demandas que realizan las personas que se ven implicadas por la falta de inversión, la falta de acción en lo que puede ser desarrollar los puertos asturianos, y eso es un ejemplo más de la falta de modelo de región en general, pero también de modelo de puertos que tenemos que adoptar aquí en Asturias.

Esta proposición de ley que planteaba el Partido Popular y que, lamentablemente, no va a salir apoyada por la mayoría del Hemiciclo, lo que viene a tratar es de iniciar un proceso, en el cual el Grupo Parlamentario Ciudadanos estamos de acuerdo, era la toma en consideración. Luego, es verdad, como se dijo aquí, que ya la enriqueceríamos; y, sin duda, nosotros íbamos a estar en esa tesitura de enriquecerla a través de comparencias, enmiendas y demás, todo el proceso. Con lo cual, yo creo que sí teníamos que ponernos manos a la obra, que sí estamos perdiendo una oportunidad más. Hay argumentos que he escuchado ahora mismo que no los comprendo, no los entiendo, porque si por algo nos pagan los asturianos es porque desde aquí, en esta Cámara, hagamos leyes. Y esta es una que ya lleva mucho tiempo metida en un cajón.

Tenía preparada más comparencia, pero creo que queda..., si queda resumido o sintetizado lo que quiero expresar, pues ganamos tiempo entre todos, lo cual... Hemos perdido una oportunidad y espero, y espero, que más adelante todos sepamos que es importante sacar esta ley adelante y que no esperemos un año más para que entre todos podamos ponernos de acuerdo, con lo cual lamento mucho que hayamos perdido esta opción, esta oportunidad. Y desde Ciudadanos, aun así y todo, vamos a apoyarla.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: Gracias, Presidente.

Señorías, les he estado escuchando atentamente y compartimos esa importancia de que Asturias cuente con una ley de puertos autonómica. Una ley en un ámbito muy específico y muy especializado, con gran importancia en el desarrollo socioeconómico de la región y en la que se conjuguen intereses municipales, pesqueros, deportivos, turísticos, comerciales, de ocio activo, con la cooperación entre Administraciones, y todo ello conjugado y en consonancia con la normativa vigente tanto medioambiental como en materia de costas y puertos. Una ley forjada en la escucha, en el diálogo, en el consenso y en el acuerdo, que responda al deseo de participación en la elaboración de aquellos a quien va dirigida. Una ley con cimientos firmes y construida y enriquecida entre todas y todos.

Como he dicho, estoy seguro que compartimos esas premisas. Por ello, Señorías, no alcanzamos a comprender el por qué, pudiendo cumplirlas, han decidido ustedes no hacerlo, han decidido no construir esta ley con todas esas garantías. Y los hechos, Señorías, así lo indican.

Miren, ustedes presentaron una propuesta, una proposición de ley de puertos —con toda legitimidad, por supuesto— por segunda vez en esta Cámara. La primera, en la pasada Legislatura, nos traían una proposición que recogía en su título tercero el régimen económico e indicaban textualmente en la exposición de motivos “la necesaria modificación y simplificación de las actuales tasas”. Hoy nos traen una proposición en la que no recogen ese régimen económico y en ningún momento indican el motivo o el cambio de criterio; en ningún momento; ni en la exposición de motivos ni en su intervención; dos criterios opuestos sin ninguna explicación por su parte. Nos traen una proposición de ley sobre la que el Gobierno ha manifestado su criterio desfavorable por múltiples y fundados motivos, manifestando que la proposición adolece de errores que vician el proyecto en su conjunto o que los fallos de concepto impregnan toda la proposición e impedirían su mera enmienda parcial en la tramitación del documento. Todos son conocedores de ese criterio. Nos traen una proposición que recoge preceptos contrarios a la legislación básica en materia de Ley de Evaluación Ambiental, cargada de imprecisiones e incorrecciones jurídicas, con profundo desconocimiento en tramitaciones de planes de puertos o dragados, o que complica procedimientos establecidos en las leyes de costas o puertos del Estado.

Pero, Señorías, esto sería un mero motivo más entre otros muchos. Ustedes han decidido presentar esta proposición —y están en su derecho, por supuesto— a sabiendas de la intención del compromiso del Gobierno de elaborar ese proyecto de ley de puertos. Son plenamente conocedores del acuerdo del Consejo de Gobierno de enero de este mismo año con el plan de iniciativas legislativas, donde se incluye el proyecto de ley de puertos en el próximo año. También son plenamente conocedores que la Ley de Presupuestos del Principado de Asturias para este año recoge una partida específica para la redacción del proyecto de ley de puertos.

Ustedes, como he dicho, estoy seguro que quieren una ley de puertos con todas las garantías, pero, Señorías, su propuesta dista mucho de serlo. Les ha podido, quizá, su interés partidista; y entiendo que les duela escucharlo, pero los hechos y la documentación que hoy debatimos para la toma en consideración así lo indica.

Y no estamos aquí, como se pretende hacer creer, por un mero trámite sin importancia: debatimos una toma en consideración de una proposición de ley y debatimos si queremos o no estos cimientos para forjarla. No es ninguna minucia, señor Queipo, no es ninguna minucia. Como bien saben ustedes o deberían, el Reglamento de esta Cámara, en su título sexto, regula el procedimiento legislativo en el artículo 152 e indica: “Las proposiciones de ley se presentarán con una exposición de motivos, pudiendo acompañar los antecedentes que se consideren convenientes para pronunciarse sobre ellas”. Ustedes han considerado conveniente no acompañar dicha propuesta de antecedente alguno. Ninguno. Ni una sola página con informe alguno ni consulta previa a ninguno de los muchos interesados y a ninguno de aquellos a quien va dirigida. Una ley con tantos y tan diversos intereses, con gran importancia para el desarrollo socioeconómico, y ustedes pretenden que la tomemos en consideración sin ninguna consulta, sin ningún antecedente y sin ningún informe. Ello, entenderán que nos haga pensar que no han contado ni hablado con nadie. De hecho, ninguna palabra en su intervención al respecto.

Como he dicho, el Gobierno tiene la intención y compromiso de presentar este proyecto de ley de puertos. Es conocido y con un horizonte definido. Y, como también saben ustedes, dicha iniciativa legislativa está regulada en el artículo 138: “Los proyectos de ley remitidos por el Consejo de Gobierno irán acompañados de una exposición de motivos y antecedentes necesarios”. “Irán”, Señorías, obligatorio, imprescindible.

Ustedes, toda esa escucha, ese diálogo, lo han cercenado con su propuesta y lo minoran a unos simples 5 minutos de comparencias al albur de que algún Grupo recoja enmiendas parciales de esas

comparecencias. Es así, han puesto su interés por encima del interés general de construir una ley sólida, participativa y con todas las garantías.

Por tanto: existiendo un compromiso de legislación en materia por parte del Gobierno, con un horizonte claro, incluso recogido en los Presupuestos para este año, que aportaría un proyecto de ley con todas las garantías; existiendo también una manifestación de criterio del Gobierno clara y contundente en sentido desfavorable, y ante una propuesta que cercena esa participación activa, cargada de imprecisiones e incorrecciones, carente de coordinación y consonancia jurídica con el resto de normas y que muestra un profundo desconocimiento de procedimientos y tramitaciones específicos en la materia, desde el Grupo Parlamentario Socialista votaremos en contra de esta toma en consideración, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre las líneas maestras de la reforma para la modernización y puesta a punto de la Administración asturiana que ha anunciado

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Buenos días, señor Presidente.

¿Cuáles son las líneas maestras de la reforma para la modernización y puesta a punto de la Administración asturiana que ha anunciado usted?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, me alegra muchísimo que haga esa pregunta, porque quiero aclarar algunas cuestiones previas que me parecen importantes.

Lo primero de todo, que el abordar la reforma de la Administración y del sector público en su conjunto es una demanda, un clamor de la ciudadanía asturiana. Yo no dejo más, no hago más que poner voz a lo que es un clamor, repito, de la ciudadanía asturiana. Y que, además, se basa en cuestiones fundamentales.

Lo primero, a quién se le encarga, que es un..., yo creo que una cuestión no menor: al Vicepresidente, la reforma de lo que es la Administración y la función pública y a la Consejera de Hacienda, la reforma del sector público. Y, además, con tres ideas claves que sé que vamos a compartir, que no va a haber en este sentido grandes diferencias.

Lo primero, que reformar como queremos no es recortar los derechos de los trabajadores o sus salarios, no. Que reformar no es tampoco debilitar los servicios públicos básicos de una Comunidad Autónoma como la nuestra. Y que reformar se tiene que hacer siempre desde el diálogo.

Lo que buscamos, y le digo abiertamente, es una Administración menos burocrática, más ágil, más resolutive, que utilice los medios tecnológicos del siglo XXI, que sea una Administración representativa de la actual Asturias, que dé respuestas a ese clamor popular, a esa ciudadanía que nos lo pide y, sobre todo, que sea también sostenible. Y esto es importante, porque de nada serviría tener una Administración que supusiera que dentro de unos años dejara de ser sostenible, porque eso sí sería una amenaza real para los derechos de los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias.

Quiero decirle que nuestro Grupo le ha formulado precisamente esta pregunta sobre la reforma de la Administración asturiana que aspira usted a realizar. Porque he de reconocerle que su anuncio nos ha sorprendido en un principio. No porque no compartamos, ¡eh!, la necesidad de abordar este asunto,

que sí la compartimos, sino porque, a nuestro juicio, este asunto, que es de enorme calado, hubiera requerido a lo mejor otro..., otro marco para su anuncio.

Pero más allá de cuestiones formales, que seguramente podrán y deberán mejorarse en el futuro, lo cierto es que, sobre esta reforma que usted mismo ha calificado de “puesta a punto de la Administración autonómica” no sabemos hasta el día de hoy, no sabíamos prácticamente nada más allá de algunos lugares comunes, tales como que tendrá como objetivo lo que acaba de explicar: adaptar la Administración a los nuevos tiempos y garantizar sus sostenibilidad, y que servirá también para proteger el empleo público; o que en esta reforma se deberá estudiar la reordenación de recursos para ver dónde hay carencias y dónde puede sobrar personal; o que también tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad económica de la Administración, hacer que sea más ágil y menos burocrática y evitar que, por no abordar la necesaria actualización de la Administración pública, se acabe llevando a la quiebra a la Comunidad autonómica.

Como comprenderá, señor Presidente, todos ellos son objetivos que yo creo que cualquier Grupo compartiría.

Nosotros coincidimos con usted, señor Barbón, en la necesidad de garantizar que nuestros servicios públicos funcionen siguiendo estrictamente los principios de eficiencia y eficacia para que la ciudadanía tenga la seguridad de que el esfuerzo que le pide vía impuestos se gestione cuidando cada euro que se gasta, pero creo que eso ya se está haciendo razonablemente bien. Estoy convencida de que nuestras empleadas y empleados públicos se dejan la piel todos los días en el centro de salud en el que trabajan o en el hospital donde nos salvan la vida o en el laboratorio de sanidad animal donde cuidan de nuestra seguridad alimentaria, etcétera, etcétera. Podía ponerle muchos ejemplos, ¿no? O en el instituto, enseñando a nuestros hijos e hijas, contribuyendo a su educación integral o en cada residencia de mayores del ERA o en cada centro de día, etcétera.

Yo creo, nosotros pensamos, señor Presidente, que Asturias necesita de todos sus empleados y empleadas públicas, y precisa tanto de ellos y de ellas como cualquiera, como requiere el poder garantizar la mejor sanidad, la mejor educación, el mejor sistema de residencias de la tercera edad. En definitiva, como usted dijo, los mejores servicios públicos.

No quisiera, señor Presidente, que su anuncio sirviera para que desde algunos sectores se vuelva a tratar de desprestigiar lo público como lo caro o ineficiente, porque según sus comentarios, maledicentes muchas veces, los empleados públicos se pasan el día mano sobre mano y todo está mejor cuando es el sector privado el encargado de la gestión de las cosas. Que les pregunten a las familias de los seis mil ancianos muertos en otra Comunidad lo bien que funciona la gestión privada, ¿no?

Porque, señor Presidente, el hecho de que Asturias sea la primera Comunidad Autónoma sin casos de COVID durante más de catorce días, algo tendrá que ver nuestro sistema sanitario público y sus trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto —y esa es la primera reflexión que queremos hacer desde el Grupo..., desde nuestro Grupo— ¿reforma de la Administración pública para hacerla, como usted dice, más eficiente?: sí, por supuesto. Pero partiendo del reconocimiento y la valoración positiva de lo que tenemos también.

Dicho esto, señor Presidente, el principal reto que tiene la Administración asturiana a nuestro juicio es el de la modernización y la digitalización. Y ahí sí que tenemos un retraso considerable y mucho trabajo por hacer. Y, desde luego, esa transformación digital sí que contribuiría poderosamente a incrementar la eficiencia y la eficacia administrativa, haciéndola más ágil y menos burocrática. Nuestra administración está muy retrasada en el cumplimiento de los objetivos marcados por la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos para permitir el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes por medios electrónicos o facilitar el acceso por medios electrónicos..., al funcionamiento interno en nuestra Administración.

Y eso requiere una muy importante inversión en equipos informáticos, en aplicaciones y en formación. Por ponerle solo un ejemplo, nuestra Administración de Justicia está todavía a años luz de tener implantado el expediente judicial electrónico y el resto de nuestros ámbitos administrativos tampoco están cerca de un modelo de “papel cero” que, a medio plazo, produciría importantes ahorros en tiempo y en dinero.

Por otra parte, señor Presidente, tal vez sea posible reordenar efectivos determinando en qué servicios y programas hace falta más personal, que puede venir de otros sitios en donde están más holgados.

Pero la pregunta es quién y cómo se va a determinar eso, porque a mí se me ocurre —a vuelapluma y sin hacer demasiado esfuerzo— dónde hay que reforzar: en el ERA, por ejemplo, donde ha quedado claro que los recursos humanos son escasos y están al límite; en la valoración y la gestión de la dependencia, para superar la enorme lista de espera que tenemos acumulada; en la Atención Primaria,

donde la pandemia, a pesar del buen resultado final, ha puesto de manifiesto carencias que es necesario atender.

Pero, ¿realmente sobra personal en algún servicio? Esa es una pregunta que nos hacemos.

En definitiva, señor Presidente, el reto es el hercúleo y abordarlo requiere consenso político y acuerdo con los representantes de los y las trabajadoras públicas, y recursos económicos...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: ... con los que abordar el proceso de modernización digital. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, yo decía al principio que era una demanda de la ciudadanía asturiana, y estoy absolutamente convencido de ello. De esa ciudadanía asturiana que nos pide, por ejemplo, que no se eternicen los expedientes en la tramitación burocrática, que hay que reducir la forma de tramitar. Efectivamente, que hay que modernizar, y una puesta a punto de la propia Administración, que es necesario agilizar, que dé respuestas mucho más eficaces y eficientes. Yo sí lo creo, creo que se puede, en este sentido, controlar la gestión de los recursos de una mejor manera a la que se hace ahora. Y eso no significa en modo alguno no reconocer el papel de los servicios públicos, sino creer que se puede mejorar y hacerlo más eficaz y eficiente.

Mire, yo podría haber evitado este debate —se lo digo abiertamente—, dejar pasar la Legislatura sabiendo que esta Legislatura libraba sin tener consecuencias en ello. Y le voy a explicar el porqué. Sí, sí, podía evitarlo sin ningún problema, como se había evitado en otras comunidades autónomas.

Nosotros salimos de una crisis del coronavirus. Y salimos de una crisis del coronavirus que lo ha cambiado todo, que ha hecho un cambio de paradigma, que es casi como un cambio de propia Legislatura, si se me permite la expresión. Y dos cuestiones que hemos determinado y que han llevado a que, en uso de mis competencias, reestructurara las competencias del Gobierno fueron precisamente el hecho de la reforma de la Administración, la reforma del sector público y la necesidad de vincular el medio rural con la cohesión territorial. Me parecen cuestiones que han salido, que han aflorado —si se me permite la expresión— a la luz como consecuencia de la crisis del coronavirus.

Pero, además, cuando digo: “hay que hacer una Administración —y yo lo creo así— que sea sostenible”, lo que quiero decir abiertamente, y no quiero engañar a nadie, es que Asturias no puede incrementar el Capítulo I todos los años 103 millones de euros, como hemos hecho en el presupuesto de este año. Yo digo la verdad, ¿eh? Y además lo digo siendo consciente de que tengo el mayor de los respetos por quienes han gobernado, como yo. Usted ha sido alcaldesa, el señor Felgueres ha sido alcalde, Ricardo ha sido alcalde y luego ha estado en la Administración autonómica, Dolores Carcedo ha sido Consejera, el señor Rafa Palacios ha sido Director General de un Gobierno... Los que gestionamos sabemos lo complejo de administrar los recursos, que son escasos, y la necesidad de cuadrar muchos intereses.

Yo creo que es necesario que digamos la verdad. Y es que la mejor garantía para los empleados públicos, que hoy tienen sus derechos y su reconocimiento económico vía salario..., la mejor garantía de que no sufran recortes es una reforma de la Administración que la haga sostenible. Porque si nosotros no afrontamos en esta Legislatura esa reforma y la hacemos sostenible, podemos estar allanando el camino a que venga la derecha y —lo digo abiertamente— ante el colapso de nuestro sistema financiero, venga la derecha. Y ellos sí que aplicarían recortes por la vía traumática: recortes de trabajadores, recortes de derechos y bajadas de salarios, como ha pasado en aquellas comunidades autónomas donde hoy gobiernan. Y lo sabemos bien.

Por eso, yo lo que propongo abiertamente es una puesta a punto de nuestra Administración: que responda a esos principios de modernización, de agilidad, que proteja a los trabajadores, que intente actualizarla al siglo XXI de una forma dialogada —y por eso decía que reformar es también dialogar—; yo creo en el diálogo y, además, por una cuestión no menor que no quiero que nadie se olvide en esta Cámara: el Gobierno no tiene mayoría absoluta, tenemos veinte Diputados. Vamos a tener que traer a esta Cámara las diferentes reformas sucesivas tanto de la Administración, como del propio sector público.

Es decir, yo he asumido y el Gobierno ha asumido —en este sentido, hemos asumido conjuntamente— un reto: el de abordar la reforma. Pero esa reforma no va a fructificar más que desde el acuerdo parlamentario. ¿Qué significa esto?: que cuando lleguen las elecciones del 2023 haremos balance de si

ha habido voluntad de acuerdo y, en este sentido, se ha conseguido abordar esa necesaria reforma que, como digo, es la mejor garantía para los trabajadores públicos y para defender unos servicios públicos de calidad, que es algo en que ustedes y nosotros coincidimos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo piensa reforzar las infraestructuras y los servicios en los próximos meses en el medio rural

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Muchas gracias, Presidente. Presidente del Gobierno: ¿cómo piensa usted reforzar las infraestructuras y los servicios en los próximos meses en el medio rural asturiano, considerando que son factores imprescindibles para el mantenimiento y desarrollo del mismo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, le decía que de las lecciones de la crisis del coronavirus hemos sacado también la necesidad de una puesta a punto de la respuesta en el medio rural. Porque el medio rural ha salido revalorizado de la crisis del coronavirus, ha salido revalorizado. Sí, sí, créame. Todos los datos, absolutamente todos los que disponemos, nos dicen que el interés por la vida en el medio rural, por..., en este..., este servicio, la puesta a punto incluso de la industria agroalimentaria, que ha crecido durante la crisis, es una constante. Y por eso, cuando algo cambia, lo que demostraría un gobierno incapaz de asumir los retos es quedarse como está, como si nada hubiera pasado. Y el coronavirus lo ha cambiado todo. Créame, ha cambiado el marco de esta Legislatura, me ha cambiado a mí como Presidente del Principado y, ante los ciudadanos, nos ha cambiado también a todos nosotros y nosotras. Por eso, la creación de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, uniendo el esfuerzo del medio rural con esa planificación de infraestructuras, transportes y movilidad es todo un reto por delante, precisamente, para poner en valor el ámbito municipal..., el ámbito del medio rural, perdón. Y, además, con una teoría que no es menor, que es rompiendo los moldes. Porque es verdad que esta es una secuencia inédita en nuestra trayectoria autonómica, pero yo creo que si la crisis del coronavirus nos dice que algo necesita reforzarse, lo responsable por un Gobierno es reforzarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Sí, gracias, señor Presidente. Mire, me preocupa que diga usted que el medio rural ha salido revalorizado de esta situación porque evidencia que si no han hecho nada hasta ahora, poco van a hacer de ahora en adelante. Lo dejan todo en manos..., pues del propio medio rural. Dese cuenta que usted empezaba esta Legislatura, es verdad que situando la Asturias rural en el centro de su programa de Gobierno y creando la figura del Comisionado para el Reto Demográfico. Ahora ya de esa figura se han olvidado y ahora pasamos a lo que es el cambio de competencias en las Consejerías. Porque, mire, si es que la situación la conocemos todos, compartimos el análisis de..., negativo que tiene el medio rural, ese que hacía usted al principio de la Legislatura. Según el Sadei, a día de hoy en Asturias hay 755 pueblos abandonados, 303 localidades que solo tienen un residente y 5600 que no superan el centenar; más del 55 % de la población se concentra en Oviedo, en Gijón y en Avilés. Nuestra región perdió, según el INE, 5400 habitantes a lo largo del año 2018. La situación, créame, resulta cada día más insostenible. Si hablamos —comenzando por parte de mi pregunta de las infraestructuras— usted sabe que la red de carreteras del Principado se encuentra desde hace años en una situación de absoluto abandono, de falta de conservación y de mantenimiento. La ausencia de planificación es patente y los incumplimientos en las obras previstas se suceden, lo que hace que las comarcas y las zonas rurales tengan unas conexiones muy precarias con la red viaria principal. Le pongo como ejemplo uno, la AS-12, que conecta Navia con Grandas de Salime, que requiere una urgente intervención integral.

Porque es que, sin carreteras, sin buenas comunicaciones, resulta muy difícil atraer inversiones, generar empleo en ámbitos tan necesarios para el medio rural como es el turismo o el sector agroalimentario.

Y lo mismo sucede con nuestros puertos, lo decía el Diputado Álvaro Queipo. Lejos de estar plenamente aprovechados como verdaderos focos de atracción económica y de generación de empleo, ustedes los tienen con inversiones que son..., pues insignificantes, que los mantienen al ralentí, con enormes problemas de falta de dragados, como sucede en la ría del Eo o de Ribadesella. Por eso no entiendo esa negativa a tramitar una ley —que nosotros le acabamos de plantear— con argumentos peregrinos que ha dado su Diputado, y, además, reconociendo que llevan muchísimo retraso. Y es que ustedes ni comen ni dejan comer.

Señor Barbón, no es que no se tomen medidas para mejorar la economía de la Asturias rural, sino es que, encima, se ponen todas las trabas habidas y por haber, como acaban de hacerlo con su intervención con respecto a la ley de puertos.

Porque no es solo en este ámbito. Si pasamos a hablar de los servicios básicos, tenemos más de lo mismo. Volvemos a pedirle una vez más —ya no sabemos cómo hacerlo— la reapertura de los consultorios periféricos. Ha visto que es un clamor: lo que tiene que hacer es poner las medidas de seguridad necesarias para garantizar eso tanto a los usuarios como al personal sanitario. Solo de esta manera, créame, seguiremos dando calidad de vida a las personas que viven o que vivimos en el medio rural. Es igualmente necesario reforzar los servicios de Atención Primaria en los centros de salud de las zonas rurales incentivando a los profesionales para que se cubran las plazas que se ofertan en ellos, al igual que dotar de todos los servicios asistenciales básicos y de especialistas a los hospitales que dan servicio a las alas como Jarrio, Cangas del Narcea y Arriendas. La Asturias rural no puede, bajo ninguna circunstancia, seguir perdiendo calidad en servicios sanitarios.

Y tampoco la red educativa, en la que se acumulan cierres de instalaciones, múltiples deficiencias en otras muchas y reducciones de aulas y de personal docente. Esta semana, mientras usted hacía los anuncios de que reforzaría la red educativa, pues la Consejería estaba suprimiendo —es solo un ejemplo— pues un profesor de la plantilla fija del Colegio Público de Felechosa, en el municipio de Aller, para que su plaza fuera ocupada a partir del próximo curso escolar por un profesor interino. En paralelo, usted lo sabe, son muchas las quejas tanto de profesores como de las asociaciones de padres y madres por el deterioro que sufren los centros y también por los medios de transporte. Son muchos los alumnos de corta edad que tienen que recorrer muchos kilómetros para llegar a sus centros educativos, y por eso es clave mantener el concepto de escuela rural y no desvirtuarlo progresivamente.

A raíz de la pandemia, una vez más se lo vuelvo a decir, hemos sabido que más de 6000 alumnos no cuentan con una conexión regular a internet: son los que viven en la zona rural. Y eso ha hecho que haya desigualdades muy notorias entre los alumnos dependiendo de la zona de Asturias en la que viven. Yo le recuerdo que a principios de 2018 el Gobierno del Partido Popular aprobó el Plan 300x100 con 525 millones de euros —precisamente, para evitar esa brecha digital— pero llegó la moción de censura y ese plan quedó sin ejecutar, relegándonos a los asturianos que vivimos en la zona rural a ser ciudadanos de segunda y a no tener las mismas oportunidades en materia educativa y de emprendimiento que los que viven en la ciudad.

En consecuencia, señor Barbón, usted hacía referencia a eso; ha procedido a remodelar su Gobierno, a pasar competencias, las infraestructuras en concreto, a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. Pero, señor Barbón, yo quiero decirle que no se confunda, que no se arreglan estas deficiencias del medio rural cambiando competencias de unas Consejerías a otras, sino que hay que poner sobre la mesa cuestiones contundentes, cuestiones claras y que necesita de verdad Asturias. Los anuncios y las remodelaciones del Gobierno están muy bien, pueden generar mucha expectación. Es cierto que es usted todo un experto en generar expectación con temas menores. No es que esto lo sea, pero es usted es un experto, y tiene todo el derecho del mundo a remodelar su Gobierno, pero tiene la obligación de dar soluciones a los asturianos. Y, en concreto, en este planteamiento que yo le estoy haciendo, tiene obligación de dar soluciones...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mallada.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: ... a los asturianos del medio rural.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, tengo que reconocer que hay dos cuestiones que me parecen absolutamente insólitas que usted plantee en esta Cámara.

La primera, decir que el medio rural no ha salido revalorizado. Debe ser usted la única persona de toda España, en los ámbitos políticos, que no dicen que, como consecuencia del coronavirus, están notando una revalorización de la imagen del medio rural frente a las ciudades. Estas mismas..., esta misma afirmación la dijo Alberto Núñez Feijóo, Presidente de la Xunta de Galicia.

Los pueblos están convirtiéndose en objetivo desde el punto de vista de la crisis del coronavirus porque estamos poniendo en cuestión nuestra forma de vivir o cómo hemos vivido hasta ahora. ¿En base a qué?: al agrupamiento masivo de ciudadanos y ciudadanas en megalópolis, grandes ciudades cada vez más acumuladas de personas y que han sido un factor determinante en el nivel de contagios. Y, además, por un elemento no menor, que es el hecho de que el confinamiento no se ha vivido igual en las ciudades que en los pueblos. Y eso es una cuestión evidente, es una cuestión evidente, y lamento que usted, pues..., pues no lo vea.

Por cierto, en los sectores inmobiliarios se aprecia un interés de compraventa de viviendas en el medio rural..., no sé si usted lo sabe, no sé si usted lo sabe, le estoy dando datos. *(Comentarios.)* ... Oiga, no me interrumpa, mire, es muy... Yo la escucho siempre con muchísimo respeto, y el respeto es base en democracia, ¿vale? Entonces, respetémonos los dos, porque además creo que nos hacemos un favor los dos.

Bueno, hay un interés en el sector inmobiliario. Pero no solo hay un interés en el sector inmobiliario, sino gente que teletrabaja, que se está planteando volver a vivir a Asturias para poder teletrabajar en otros destinos. Créame, estos datos son ciertos.

Y usted que hablaba del Comisionado del Reto Demográfico, le quiero decir una cuestión que él planteó incluso en sede parlamentaria: saben que fue a la Comisión de Reconstrucción porque fue invitado como experto, conocedor precisamente de esta materia, y planteó que se iba a producir un giro, que íbamos a pasar de la primera vivienda ser la rural y la segunda residencia la del eje urbano. Esta es una realidad que está encima de la mesa y que tenemos que aprovechar. Y, por eso, si es una realidad, siendo conscientes como somos de las carencias de las infraestructuras, lo que hemos hecho es supeditar al medio rural precisamente las infraestructuras o la articulación de las infraestructuras de Asturias. Eso es un elemento fundamental, y ya digo que es una innovación, sí, y vamos a intentarlo porque de nada sirve quedarnos como está, eso sabemos que no conlleva a ningún sitio.

Segunda cuestión que a mí me ha sorprendido: cuando usted hace referencia a que se ha dejado de invertir durante muchos años en la red de carreteras. Y es cierto, pero le falta la segunda parte.

Mire, lo primero: Asturias dejó de recibir una cantidad ingente de Fondos Europeos, por encima de 1.000 millones al año que recibíamos, porque cambiamos nuestra consideración a los ojos..., o como región, ¿no?, región, en este sentido, en desarrollo; ha cambiado la propia significación y, por tanto, los recursos.

En segundo lugar: llegó la crisis. Y en Asturias, en vez de recortar en la sanidad pública, en lo que se hubo que recortar fue en la inversión pública. Es decir, mi antecesor, Javier Fernández, tomó una decisión que yo creo que ha sido honesta, en el sentido de decir que, en vez de recortar en la sanidad pública, y ahora hemos visto lo importante que es la sanidad pública, lo importante que es tener un laboratorio de microbiología en el HUCA que ha sido clave para que Asturias pudiera hacer PCR como hemos hecho, mientras otras comunidades lo habían privatizado, aquí se dejó de invertir a cambio de seguir manteniendo servicios públicos. Habla de las escuelas rurales: le recuerdo que en Asturias mantenemos escuelas rurales con cuatro alumnos. Busque cuántas comunidades autónomas tienen ese nivel.

Por tanto, efectivamente, ha habido una bajada de la inversión. Claro que la hubo. ¿A cambio de qué? A cambio de mantener los servicios públicos básicos, y eso lo hay que decir abiertamente. Y fue una decisión consciente de un gobernante y de un Gobierno, el Gobierno anterior, que acertó de lleno porque nos ha permitido, frente a la pandemia del coronavirus, estar en una situación infinitamente mejor. Ahora hay que recuperar, es verdad. Tenemos que reactivar, en este sentido, las inversiones. Y, sobre todo, tenemos que planificar mejor y tenemos que priorizar.

Sobre la AS-12, un matiz, simplemente. Nosotros no pudimos llevar a cabo el proyecto que se había diseñado, sencillamente, porque la Consejería de Hacienda considera que vulneraría en este sentido los criterios legales, y lo hemos explicado. Es así. Y por la parte de los consultorios, quiero hacer un último matiz, y con esto termino: ya lo hemos dicho. Nosotros, frente a lo que pasa en Castilla y León..., aquí, se van a reabrir todos los consultorios periféricos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué recursos plantea reordenar y cómo, qué duplicidades pretende eliminar y de qué forma va a reforzar el sistema sanitario en la reforma de la Administración que viene anunciando

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Foro Asturias.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias Presidente. Buenos días, señor Barbón.
En la reforma de la Administración que viene anunciando, ¿qué recursos plantea reordenar y cómo? ¿Qué duplicidades pretende eliminar y de qué forma va a reforzar el sistema sanitario?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **BARBÓN RODRÍGUEZ**: Señor Pumares, si tuviera ya definida la reforma, la traería al Parlamento para aprobarla y aplicarla. Por tanto, permítame que sea humilde y honesto, y reconozca que en estos momentos no tenemos una base aún, desde el punto de vista de cómo afrontar esa reforma, más allá de las ideas generales que antes expliqué en parte a la señora Vallina, y luego continuaré con el señor Blanco.

Lo que sí le quiero decir, en este sentido, es que el mismo hecho de haber fijado las competencias —de una forma que, yo creo, ha sido clara—; es decir, fijar la reforma de la Administración en la Vicepresidencia del Gobierno y fijar en la Consejería de Hacienda la reforma el sector público para ahondar en la búsqueda de duplicidades y para ver de qué forma podemos gestionar mejor, es toda una declaración de intenciones que responde, como le decía a la señora Vallina, a ese clamor ciudadano; pero también quiero dejar claro un matiz, ¿eh? Lo he dicho: reformar no es recortar ni salarios ni derechos de los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente. Gracias también, señor Barbón, por su respuesta.

Naturalmente, no me esperaba que me diese la reforma completa, pero sí alguna pincelada más, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Porque, al hilo de lo que usted dijo: “... que iba adaptar al siglo XXI, reconstruir y hacer sostenible la Administración autonómica...”, es difícil oponerse. Si sus objetivos son modernizar la Administración autonómica, ponerla en valor y hacerle una auténtica puesta a punto, como le digo, es difícil oponerse.

Pero todas esas palabras, todas esas intenciones —que están muy bien— toca ahora materializarlas y toca ahora pasar de las musas al teatro. Y es verdad, y ya se lo dijeron además en una intervención, que, a fecha de hoy, lo único que conocemos son vaguedades, ¿no?, más allá de quién lo vaya a realizar. Naturalmente, vemos como algo positivo esa voluntad de reforma de la Administración autonómica siempre y cuando esa voluntad sea sincera. Sí es verdad que lamentamos que haya tenido que venir una crisis terrible, como es la del coronavirus, para que nos demos cuenta de la importancia o de la necesidad de acometer esta reforma. Como puntos positivos, entre comillas, de esta pandemia podríamos citar las vendas que está logrando quitar la crisis del coronavirus: se dieron cuenta de la importancia de que el Principado cuente con una red de telecomunicaciones propia del siglo XXI, pero también se dan cuenta de la importancia de reformar la justicia autonómica para adaptarla al siglo XXI.

Antes de desgranarle algunos puntos que desde Foro consideramos imprescindibles para afrontar con éxito esa tarea que se ha propuesto, quiero pedirle, además de la triple pregunta que le realizo en la intervención inicial, que me responda también de la manera más concreta posible a alguna otra cuestión, ¿no?

Siguiendo con esas lecciones que nos deja la pandemia, es un hecho indiscutible la importancia de contar con un sistema sanitario fuerte. En ese sentido, he tenido la oportunidad de analizar y de debatir con el señor Consejero las carencias de nuestra región en numerosas ocasiones: las listas de espera, la falta de personal —especialmente en determinados lugares, en determinadas fechas, en determinadas especialidades—. Y para ello hace falta mejorar los incentivos y hacer de nuestra región un lugar más atractivo para trabajar.

En relación con todas las carencias que tiene nuestro sistema sanitario, y estando de acuerdo, como le digo, en la importancia de dotar de recursos a este sistema sanitario, ¿qué actuaciones plantea mediante esta reforma que proponen para reforzar el sistema sanitario? También, para reforzar el sistema educativo en una situación de tremenda certidumbre como la que vivimos ahora, que no sabemos además cuánto tiempo nos va a durar, donde hay que tener menor número de alumnos por aula y donde —ya sabe mi opinión de la persona que se sitúa al frente de la Consejería— también hay mucho, mucho que hacer en este sentido. También, ¿qué se plantea dentro de esta reforma para garantizar la estabilidad de los trabajadores públicos y la reducción de la tasa de interinidad? Y también, aunque reconozco la dificultad y sé que no me va a responder, no sé si ya tienen algún nombre de algún organismo autónomo que consideren, y entrecomillo, “prescindible”. También, al respecto de la Administración de Justicia, se ha hablado también del papel cero, del expediente electrónico.

Mire, señor Barbón, desde Foro creemos firmemente que una Administración ajustada, centrada en las actividades que verdaderamente le corresponden y que esté sujeta a un estricto control, es la mejor garantía de que esa Administración va a realizar un adecuado servicio a la sociedad. Porque resulta fundamental, y en eso estamos de acuerdo, poner la Administración al servicio de la sociedad, al servicio de las personas y al servicio también del tejido productivo, cumpliendo fielmente el principio de eficacia en el servicio público y perfeccionando los mecanismos de control en el funcionamiento administrativo. Es imprescindible eliminar a la Administración de todos aquellos campos en los que suplante, o al menos intente suplantar, a la actividad privada porque esta es la única..., de generar riqueza y empleo.

Defendemos, señor Barbón, una reforma del sector público que se encamine a hacer de él un servicio jerarquizado y coordinado capaz de garantizar la igualdad de derechos de todos los asturianos. Un sector público que cumpla, naturalmente, con sus funciones, pero que cuente, como le decía, con un tamaño razonable que de ningún modo se constituya en una carga para los ciudadanos. Un sector público alejado del pozo sin fondo de recursos públicos que hemos podido ver recientemente con alguna sentencia. Un sector público que sea un sinónimo de eficiencia y de eficacia. Vamos a discutir mucho sobre estos términos, entiendo la dificultad de llevarlo a la práctica, pero debe ser lo que guíe esta reordenación, señor Barbón, porque la Administración debe ser un modelo de transparencia, de generación de valor y de operatividad. Por todo ello, resulta imprescindible acometer una nueva ordenación institucional para lograr mejores cuotas en la prestación de servicios, reducir —y se lo he dicho en varias ocasiones, se lo seguiré repitiendo— el gasto público no productivo y eliminar duplicidades. También, impulsar y mejorar la coordinación y suprimir aquellos organismos, entidades o empresas públicas que no cumplan escrupulosamente, y hay ejemplos de varios, que no cumplan con los principios de racionalidad económica y administrativa. Todo ello, naturalmente, y estaremos de acuerdo, sin perjudicar la prestación de los servicios públicos.

Si la voluntad que usted ha planteado, señor Barbón, es sincera, ya le adelanto que puede contar con Foro para trabajar en la línea de conseguir una Administración austera, eficaz y eficiente. Si, por el contrario, se va a quedar en un gesto de cara a la galería, ya le digo, desde luego, que no. Lo que sí está claro, señor Barbón, es que la sociedad asturiana se merece que trabajemos efectivamente en adaptar la Administración autonómica, en reordenarla para que se adapte al siglo XXI y para que esté al servicio de la sociedad y del tejido productivo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **BARBÓN RODRÍGUEZ**: Sí, señor Pumares, me pregunta usted que por qué esto no es un gesto de cara a la galería, ¿no? Y hace esa pregunta clara y clave, yo creo, en su intervención. Yo decía al principio que es un clamor de la sociedad asturiana. Y lo traigo aquí, a la Cámara, porque creo que es donde lo tengo que explicitar. Pero le voy a tres razones, tres, por las que justifico que no va a ser un gesto de cara a la galería ni que va significar un intento, que luego —insisto, depende de lo que acuerde esta Cámara— traeremos una propuesta, intentaremos acordarla y pactarla, votaremos, y será lo que esta Cámara quiera, porque el PSOE no tiene mayoría absoluta.

La primera es una cuestión de razón presupuestaria, que no quiero ocultar: el 39 % de nuestro presupuesto es gasto de personal. Somos la segunda comunidad que más destina de su presupuesto en porcentaje a gasto de personal. Pero también, si lo comparamos en término de número de trabajadores por millar de habitantes, somos la tercera comunidad autónoma. Por tanto, hay razones objetivas de por qué el control de los gastos de personal y la reforma de la administración es un elemento clave, y antes lo dije abiertamente, y lo repito hoy, ahora, en esta Cámara: no podemos incrementar la partida

de personal 103 millones todos los años porque eso supondría el colapso de nuestras cuentas y la mayor amenaza para los trabajadores públicos.

Segundo: una cuestión de razón de oportunidad política. Porque, efectivamente, la crisis..., yo es que estoy convencido de que la crisis lo ha cambiado todo. No sé, a lo mejor solo lo veo yo así, pero yo creo que esto supone un antes y un después en muchas cosas, y nos ha permitido cambiar, incluso, el orden de las prioridades y detectar dónde estaban las mayores debilidades. Por tanto, quiero decir: en este sentido es un..., motivo de oportunidad. Y es un motivo también, o una razón, política. Y por eso he asumido un compromiso público, que no deja de ser el reconocimiento de algo de lo que todo mundo hablaba, pero que nadie, a la hora de la verdad, pues quería ponerle el cascabel al gato. Bueno, pues yo, aquí estoy dispuesto a quemar —si se me permite la expresión— las naves y mi capital político en lo que creo que es mejor para Asturias, como es afrontar esta reforma de la administración y del sector público. Y lo hago consciente de lo que eso supone, ¿eh?, de los riesgos que supone. Pero luego, también les digo, expando la responsabilidad. No lo olviden, repito: tengo veinte Diputados que respaldan a este Gobierno, con lo cual cualquier cuestión tiene que ser acordada. Los ciudadanos juzgarán también eso, es un motivo no menor.

Y lo he dicho: una administración más ágil, menos burocrática, tecnológicamente más avanzada, más resolutive, que no eternice expedientes, que dé respuesta a las prioridades, que permita reordenar recursos, trasladar —como muy bien señalaba la señora Vallina— allí donde son necesarios recursos que en otro sitio seguramente se pueden disminuir, y hacer un análisis exhaustivo de nuestros organismos, de nuestras fundaciones, de todo el sector público asturiano o en el que participamos, para ver dónde existen duplicidades y dónde se pueden reducir también esos costes. Porque también hay que reconocer la realidad de que se puede hacer, el Gobierno anterior hizo un esfuerzo en este sentido, y yo creo que es algo..., era un compromiso de Legislatura volver a traerlo.

Y como me pregunta específicamente sobre el sistema sanitario, antes se lo decía a la señora Mallada y lo repito ahora: el Gobierno anterior recortó en inversión para no recortar en sanidad. Ahora, ¿es suficiente eso? No. Pues mire, le digo: por ejemplo, la Dirección General de Salud Pública, antes de empezar la pandemia, tenía cinco personas trabajando allí. Ahora son cincuenta personas, que vienen de otros servicios, que están volcados de lleno en la vigilancia de la propia epidemia, de la evolución de la epidemia. Ese es un dato, sin duda, positivo.

Además, con el compromiso de la recuperación de la normalidad, de la lucha contra las listas de espera y, por supuesto, de la reapertura progresiva de los consultorios de acuerdo a las normas de seguridad que nos dice Salud Pública. A mí me sorprende mucho la gente que un día escucha a Salud Pública y otro día no. Yo prefiero en esto basarme en los informes de los técnicos e ir haciendo las cosas como nos dicen, porque, como vemos por los resultados, no ha sido mal el seguirlos.

Además, quiero reseñar un dato que no es menor: de los jóvenes que hacen su residencia médica en Asturias, el 66 % son contratados por el Sespa. Esto es un dato muy importante porque, como saben, Asturias es un destino —lo veíamos todavía hace poco— un destino elegido por los estudiantes de medicina, de enfermería, de otros sectores para formarse. Y se queda el 66 % aquí. En estos momentos, contratos en vigor, a mayores de los que había al principio de la pandemia, son 842, lo cual demuestra ese refuerzo en la lucha contra el coronavirus.

Y, por último, lo he dicho, tanto la actualización del Plan de Salud como la propia legislación en materia de salud pública —y aquí veremos la forma en la que podemos traerlo a esta Cámara— intentaremos que sea lo más acordado posible; algo rápido, muy concreto, en materia de salud pública, para estar preparados por si en octubre-noviembre-diciembre viniera la segunda ola... tener legislación sanitaria propia, precisamente, para dar respuesta a una nueva etapa de la pandemia.

Así que, créame, esto no es ningún gesto de cara a galería, sino un compromiso sincero.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas, gracias.

De doña Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué balance hace de la acción de su Gobierno cuando está cerca de cumplirse un año de su llegada a la Presidencia del Principado

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí, Presidente. ¿Qué balance hace de la acción de su Gobierno cuando ya está cerca de cumplirse un año de su llegada a la Presidencia del Principado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Yo suelo ser bastante coherente con lo que pienso. Y si se lo decía al señor Blanco hace quince días, lo mismo le voy a decir a usted.

Mire, yo nunca he sido de ponerme nota. Creo que los únicos que nos pueden calificar no solo al Gobierno, sino a la oposición, son los ciudadanos y ciudadanas, y lo hacen cada cuatro años cuando votan. Cuando votan o cuando nos transmiten el sentir, evidentemente, con otra fórmula. Es cierto que hay encuestas por ahí que podrían servir como referencia para ver cómo valoran los ciudadanos en este año lo que ha sido el trabajo que cumpliré el 20 de julio como Presidente el Principado, pero yo digo que hasta que no tengamos los resultados electorales el 2023 será difícil valorar la labor de este Gobierno o cómo se valora la gestión de este Presidente. Permítame en este sentido pecar de humilde, porque creo que es lo que toca: que los ciudadanos nos valoren. También a ustedes.

Y lo que sí le puedo decir es con qué objetivo entré en la Presidencia del Principado. Y se lo recuerdo: era recuperar la imagen de Asturias en España, la primera, que volvieran a hablar de Asturias, que se volviera a hablar de Asturias en el marco de España, porque jugábamos —y yo tenía esa sensación— un papel poco relevante en la política española. Que se volviera a hablar de Asturias, que volviéramos a recuperar la esperanza, que fuéramos una comunidad que volviera a sentirse orgullosa de ese sentimiento de asturianía, de orgullo de asturianía, que a veces tengo la sensación de que hay sectores, incluso en Asturias, que no quieren que sea así. Bueno, pues yo lo reivindicó, yo me siento profundamente orgullosos de ser asturiano y lo voy a reivindicar siempre como Presidente del Principado.

Y haciendo más las palabras del presidente Pedro de Silva, que quería ser un Presidente que combinara dos cuestiones: el intento de la audacia, el ser audaz, y no dejarme ahogar nunca por los vapores de la vieja Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pérez Macho, tiene la palabra.

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí, Presidente. Mire, lo que nos proponemos con esta pregunta es pedirle cuenta de aquello que nos parece que es justo pedirle cuenta en ese momento cuando ha transcurrido un año de Legislatura. Entendemos que vivimos en un concepto de excepcionalidad en los últimos meses, y no le vamos a pedir cuentas de este apartado, de lo que ha pasado entre el estado de alarma y este momento.

Sin embargo, como sabe, yo leo y escucho con mucha atención todo lo que usted me dice, porque es mi obligación, y también creo que usted lee y escucha lo que digo yo, porque en muchos momentos nosotros vemos una clara correspondencia entre algunos anuncios de su Gobierno, que esperamos que afronte con mucha valentía, y que lleve a cabo a lo largo de esta Legislatura. Hablamos, por ejemplo, de la reforma de la Administración, que esperamos que empiece por ese trabajo analítico y de auditoría interna que le hemos propuesto, con la participación de los propios empleados públicos, para tener claro desde el inicio qué unidades de gestión pueden estar duplicadas y qué procesos pueden simplificarse. Creemos que lo esencial es que empiece usted por el análisis de los costes reales y por la evaluación de la calidad de los servicios en términos de agilidad, de eficacia, de satisfacción de los usuarios. Creemos que ese es el camino. En cambio, siempre le advertimos y no está de más que se lo vuelva a decir, que si convierte esta reforma en un simple mercadeo con los colectivos interesados y con su clientela, todo resultará infructuoso para Asturias.

Esperamos además que no se quede en una mera operación de cosmética, aunque usted insiste en que tiene una voluntad real de que esto no sea así. Sin embargo, ya por lo menos ha conseguido que llevemos varias semanas hablando solamente de esto.

Mire, al inicio de la Legislatura había problemas que eran muy importantes, y usted dice que el COVID lo ha cambiado todo. Claro que lo ha cambiado todo: ha convertido lo importante en acuciante y ha convertido los problemas de Asturias en problemas que hay que resolver cuanto antes porque si no entraremos en una situación sin salida.

Hay cuestiones que yo le quiero recordar y que usted mencionaba en su discurso de investidura el pasado 20 de julio. He vuelto a leerlo con atención y le pediría que también lea usted el mío. Hizo usted un escrito en el que había cuarenta páginas, ¿sabe cuál es el asunto en el que consumió más espacio?:

la industria. Le dedicó usted casi, el discurso..., lógicamente no de investidura, sino el discurso con el que yo le respondía, porque veo por aquí algún comentario, ¿no? ¿Sabe cuál fue el espacio al que más le dedicó..., el tema al que más espacio le dedicó? Fue a la industria. Le dedicó casi el doble de tiempo que al resto de asuntos. No cuestiono esta importancia que usted le daba, sino que lo que cuestiono es lo muy poco que ha hecho usted hasta ahora sobre esta materia.

Dijo usted: “Sobre cualquier otro sector, pienso en la industria. Pienso en Alcoa, en Arcelor, en todas las empresas que encaran dificultades y cuyo porvenir es esencial para Asturias. Por su contribución al PIB, por la calidad de sus empleos, por su potencia tractora, porque es el motor económico principal” Y decía también, y aquí venían sus promesas: “... además del arancel ambiental, reclamaremos la aprobación urgente del estatuto de las empresas electrointensivas. Reafirmo este compromiso con el pensamiento puesto en la plantilla de Alcoa y en sus dificultades. Ejerceré todas mis capacidades para asegurar un horizonte aliviado de incertidumbres...”. Bien, pues un año después no se ha aliviado ninguna incertidumbre. Al contrario: estamos, sin duda, peor que hace un año en la industria asturiana. Y decía usted que era urgente, pero es que la Ministra Maroto nos acaba de decir hace apenas unos días que estará en unas semanas, todavía en unas semanas. Y digo yo, señor Presidente, que tiene usted legitimidad de sobra, siendo Asturias una de las comunidades autónomas en las que más importancia tiene la industria, para dirigirse al Gobierno de España, dirigirse al Ministerio y preguntarle cómo están nuestras alegaciones al estatuto de las empresas electrointensivas para saber ya —y quiero que nos lo aclare, por favor— si finalmente van a incluir nuestros planteamientos, porque bien sabe que si no los incluyen este estatuto va a ser un fiasco para Asturias.

Pero hablemos de Alcoa. Es evidente que no estamos mejor que hace un año, porque el socio del Ministerio de Industria que escogió el Ministerio de Industria fue un error y porque no existe, y sigue sin existir, una política industrial clara y estable, lo que pone en peligro la planta de Avilés y pone en peligro toda la industria del aluminio en España.

Señor Barbón, la función de supervisión de su Gobierno en la mesa técnica fue claramente deficitaria. Quiero que me responda... *(Comentarios.)* Sí, sí. Quiero que me responda si es lo mismo que estén ustedes que no estén en una mesa, que estén ustedes los del Partido Socialista, el Ministerio y el Gobierno de Asturias en esa mesa: ¿es lo mismo que estén que no estén?

Y con respecto a Arcelor. Miren, hoy está Arcelor a la mitad de su capacidad de producción en Asturias. Este es un dato que nos tendría que tener a todos muy preocupados. ¿Tiene usted algún tipo de información? ¿Se interesa usted por la situación de Arcelor en Asturias? Mire, hoy es 1 de julio, hoy termina... en vigor..., tendría que haber entrado en vigor la nueva situación de la subasta de interrumpibilidad: todavía no tenemos ninguna noticia. El Gobierno de España no está siendo nada diligente. ¿Puede una empresa sobrevivir con esta situación de incertidumbre? La Ministra experimenta, experimenta con su política de transformación de la economía hacia una economía verde, y este experimento no es nada responsable con la situación de muchas familias de Asturias. ¿Qué dinero va a dedicar el Gobierno de España a compensar los costes indirectos de CO₂? ¿Van a llegar a ese máximo de 275 millones de euros? Créame, señor Barbón, no sé si le oyen a usted en Europa cuando pide el arancel ambiental, pero tenemos serias dudas de que le oigan en España cuando pide todo lo que la industria asturiana necesita. Sabe que hay más empresas afectadas por esta situación, como es Saint-Gobain. Dijo usted que nadie iba a quedar atrás con esta transformación de la economía, pero mire, yo le digo una cosa: cerraron dos térmicas ayer en Tineo y en Langreo, y no hay ningún plan alternativo. ¿Se van de rositas estas dos empresas? ¿Se queda gente atrás? Claro que se queda gente atrás.

El área metropolitana..., son otras cuestiones que usted prometió en su discurso de investidura, y no se ha movido nada. Las inversiones en cercanías no se han movido nada. Mire, ni siquiera cuestiones que dependen directamente de usted y de su Gobierno, como la transparencia y la igualdad...,

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada.

La señora **PÉREZ MACHO**: ... han avanzado a lo largo de estos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Después de la parte mitin que nos ha hecho —que yo respeto, ya saben que respeto y disfruto mucho con ella siempre— le recuerdo que faltan menos de tres años para las próximas elecciones autonómicas. Pensar que la gestión del coronavirus no ha sido parte del año de gestión de este Presidente y de este Gobierno,

sencillamente..., creo que es la única asturiana que piensa eso de toda la Comunidad Autónoma, porque una de las cuestiones en la que los ciudadanos están insistiendo más es en la respuesta del Gobierno asturiano a la gestión del coronavirus. Y por eso le decía: oiga, solo lo sabremos en las próximas elecciones. De momento, solo conocemos encuestas; y ahí están. Por eso, permítame que haga un matiz: no, no, señora Pérez Macho, la gestión del coronavirus ha sido también parte de la gestión de este Gobierno, porque lo contrario sería como querer decir que nosotros no tenemos nada que ver. Oiga no, no haga esas trampas.

Mire, los datos antes del coronavirus eran los siguientes, y voy al mes de febrero: teníamos 77 meses de descenso interanual consecutivo del paro; teníamos 363.000 ocupados, que en el mes de febrero era el mejor febrero desde el año 2011; en 2019 habíamos batido el récord turístico de esta Comunidad Autónoma, y en esto llegó el coronavirus. Esto va a suponer un antes y un después. Va a suponer un cambio no solo porque el hundimiento del PIB es evidente: lo dicen todos los informes y lo contrario sería negar la realidad; porque se nos viene encima una crisis económica, que habrá que ver si va a ser en forma de V como algunos prevén, otros en una U con cierta panza; eso está por ver todavía, pero desde luego que va a venir. Lo tenemos ahí.

Mire, yo lo que le quiero decir a este respecto es que, desde luego, ninguno de los criterios que había planteado en el discurso de investidura —no el de toma de posesión, el de investidura— ninguno ha desaparecido. Todo lo contrario. Y nosotros hemos alzado la voz tantas veces ha sido necesario. Oiga, cuando antes decía “nuestras alegaciones”, ... no, perdone, “nuestras” no: son las del Gobierno. Y ustedes, que yo sepa, no están en el Gobierno. Alegamos. Y, encima, no lo hicimos solo al estatuto de la industria electrointensiva, en soledad. (*Comentarios.*) ... Bueno, me alegra que los asuma, pero le recuerdo, no por nada, porque no pase como en los presupuestos, que a veces no sabemos si son suyos o no. Mire, el Gobierno del Principado de Asturias hizo sus alegaciones, pactándolas además con Galicia y Cantabria, y precisamente para defender nuestra posición, que creíamos prioritaria. Es decir, en materia industrial no nos hemos callado nunca.

Dije, en este mismo abril, que la primera medida que adoptaría sería la defensa de un arancel ambiental. Y el Gobierno de España asumió ese reto y lo trasladó, como sabe, en el ámbito comunitario. Y hay que decir abiertamente que el Gobierno de España en eso ha perdido, como ha perdido también Alemania, porque hay países que querían ser mucho más protectores de la producción de acero intraeuropeo que externo. Nosotros defendíamos un arancel ambiental porque nos parecía una vía mucho más rápida, pero es verdad que en esto la Comisión Europea tiene otros métodos como son la entrada de estocaje, ¿no?, y, sin embargo, la aplicación que ha hecho la Comisión Europea en este sentido es absolutamente deficitaria.

Por tanto, no diga que nosotros nos olvidamos (...) de cercanías. El otro día hemos conocido la adjudicación de 31 nuevos vehículos, de trenes, que en este sentido parece que 11 se van para Asturias y otros 4 estarán vinculados a los transportes interregionales. La variante de Pajares, como sabe, ya se ha adjudicado la última gran obra; es decir, todo avanza para concluir esa obra que todos deseamos que de una vez finalice.

Y le quiero decir otra cosa, cuando usted habla de los resultados. Y le doy tres que me parecen importantes. Mire, el primero, los presupuestos, rompiendo una maldición que hacía que en esta Comunidad Autónoma, y desde hace muchos años, en año par no tocaban presupuestos. Y yo lamento de corazón que esos presupuestos salieran sin el apoyo en este sentido de Ciudadanos, pese a los acuerdos. Pero no voy a remover esa agua.

En segundo lugar, el pacto por la financiación autonómica, al que hemos llegado todos los partidos que creemos en el estado autonómico, y que es fundamental.

Y, en tercer lugar, los avances que están teniendo lugar en la concertación social.

No ha sido tiempo perdido, créame, señora Gil..., señora Pérez Macho, se lo aseguro, no ha sido tiempo perdido, merece la pena seguir avanzando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señor Presidente.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cuántos empleados públicos debería tener la Administración pública asturiana a la que usted y su Gobierno aspiran

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.
Presidente del Consejo de Gobierno: ¿Cuántos empleados públicos debería tener la Administración pública asturiana a la que usted y su Gobierno aspiran?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Pregunta interesante, señor Blanco, pero hay que darle la vuelta, usted la plantea mal. Usted dice: ¿Cuántos empleados? No, no. Primero planteemos las necesidades de acuerdo a nuestras competencias.
Segundo, pongamos encima de la mesa los recursos públicos que tenemos.
Y tercero, calculemos el número de empleados.
Y, además, como sé que a usted le gusta hablar claro y le encanta la polémica, yo le digo abiertamente que estaré encantado de escuchar dónde cree usted que sobra y dónde cree que falta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Agradezco enormemente la consideración que me tiene y sí que vamos hacer algunas propuestas concretas. De hecho, lo que no descarta usted es que haya menos empleados públicos, porque estableció tres parámetros: necesidad de recursos y luego calcular los empleados públicos, así que no descarta que haya menos que los que hay ahora.

Pero esta no va a ser una intervención crítica, es una intervención positiva como la que le tengo acostumbrado últimamente, sino que tengo que trasladarle mi más sincera enhorabuena por abrir, por lo menos, esta caja que es la reforma de la Administración pública asturiana. El primer Presidente asturiano en cuarenta años que abre esta caja, que es muy necesario y, como usted dice, es un clamor popular no de ahora, de hace ya muchos años.

Reconocer que hay un gasto excesivo en la Administración es positivo. Reconocer que hay duplicidades es positivo, porque es reconocer también lo que viene diciendo gran parte de la oposición: que existen chiringuitos, dineros públicos que se destinan, y que no pueden destinarse ni a sanidad ni a educación ni a dependencia. Y en eso tengo que darle la enhorabuena.

Decía el señor Cofiño, y tiene toda la razón, que hay que ser más productivos. Todos. En la empresa privada, en la empresa pública... Y, siendo más productivos, probablemente no sean necesarios los 37.000 empleados públicos que hay ahora. Habrá que verlo, como dice usted, y revisarlo.

Pero todos hemos experimentado que la tecnología no ha llegado o no ha calado suficiente en la Administración, y hemos experimentado todos la falta de productividad durante la pandemia en algunos ámbitos de la Administración, en la Administración General, en la Administración de Justicia. Todos los hemos experimentado.

Ha tardado usted, o han tardado los socialistas, cuarenta años en escuchar lo que usted viene diciendo últimamente: “excesivo gasto”, “posible quiebra”, “se puede hacer más con menos”, “más productividad”..., y eso sí que es una revolución dentro del socialismo. A lo mejor, acabamos descubriendo que es usted un neoliberal: ¡bienvenido a la luz!, (*Comentarios.*) porque esas declaraciones son poco propias de un socialista. Y, por eso, le doy la enhorabuena.

Es vital una reforma de la Administración, es vital, y en eso tengo que darle la razón. Y tiene que ser una reforma ambiciosa. Leíamos estos días que la Administración había crecido en estos últimos años 303 millones de euros, en los últimos siete años; 1600 empleados del año pasado a este; 103 millones de euros por la reducción de la jornada laboral. Somos la segunda Comunidad Autónoma con mayor gasto de personal: la media a nivel nacional está en el 34, nosotros estamos en el 39. Esa diferencia del 5 % supone 240 millones de euros anuales de mayor gasto que tenemos respecto a la media nacional. O el sector público tiene una renta media por encima del sector privado: en Asturias está en torno a los 2400 la renta del empleado público medio y en la empresa privada en 1800. Quienes sostienen el sistema tienen menos renta que los que dan servicio a los que lo sostienen.

Y eso, con una perspectiva de corto plazo. Si ampliamos la perspectiva, los datos todavía son más alarmantes. El monstruo de la Administración ha crecido mucho más de lo que imaginamos. En 1984, hace treinta y seis años, la Administración asturiana suponía 124 millones de euros. Con eso hoy no se cubre ni la Consejería de Ciencia, no se pagan ni los intereses de la deuda de hoy. En el año 84, 124 millones de euros, hoy tenemos un presupuesto de 4787 millones de euros: hemos crecido en treinta y seis años treinta y ocho veces el Presupuesto, se ha más que duplicado todos los años. En comparación con el PIB..., la riqueza que generan los asturianos: en el año 84 teníamos 4197 millones

de euros de PIB, hoy tenemos cerca de los 24.000. El gasto de la Administración ha crecido treinta y ocho veces y el producto interior bruto lo ha hecho solo en 5,7 veces. Es la única empresa que crece todos los años en Asturias por encima del índice de precios al consumo y por encima del PIB, la única. Podría decirme usted: “Asumimos competencias de sanidad y educación entre los años 2000 y 2003”. Incluso restando esas partidas presupuestarias, el coste de la Administración se habría multiplicado por diecinueve, frente a cinco veces el producto interior bruto.

Y todo esto se sustenta con una masiva emisión de deuda que pronto alcanzará los 5000 millones de euros. Probablemente, somos la generación de políticos más egoísta de la historia de España, porque estamos trasladando a generaciones futuras servicios públicos que estamos recibiendo hoy. Y eso nos va a pasar factura.

Y tienen que llevarla a cabo ustedes, esa reforma. No me imagino lo que podría decir alguna o algún Diputado de la izquierda en esta Cámara si se hubiera planteado ya una reforma de la Administración desde Vox, estaríamos teniendo algaradas callejeras todos los días. Por eso, la tiene que hacer un Presidente socialista, la reforma de la Administración. Porque desde la izquierda radical se ha creado tal ambiente en contra de determinados Grupos de la oposición que ahora esas reformas tiene que adoptarlas usted; y partidos de la izquierda, lamentablemente. Y no es la primera vez que se hace, hay grandes ejemplos a nivel mundial de reformas liberales adoptadas por socialistas: el caso de Roger Douglas, en Nueva Zelanda; después de crecer casi treinta años a la mitad que la media de la OCDE, se tomaron reformas liberales por un Gobierno socialista. La reforma de Suecia de los años 90, que llevó casi a la ruina del Estado sueco: se tomaron reformas liberales. El caso del influjo laborista durante cuarenta años en el Reino Unido, que llevó a que en el año 76 el Reino Unido pidiera la intervención del Fondo Monetario Internacional porque se había crecido durante cuarenta años con Gobiernos socialistas en gasto público.

Señor Presidente, hay muchos sitios donde recortar. Cabe una reforma más ambiciosa de su Gobierno. la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo creemos que podría ser incorporada en otras Consejerías, la Consejería de Ciencia e Innovación también. Tenemos el Niemeyer, tenemos el Centro Laboral de Arte —2,4 millones de euros todos los años—, ¿de verdad es un servicio esencial para los asturianos?: en diez años supone 24 millones de euros, 4000 millones de pesetas destinadas a un centro que trae treinta visitantes al año. Hay muchos sitios en los que recortar. Y ya veremos cómo hace usted el milagro de reformar sin reducir ni salarios ni derechos. Quiero presenciar ese milagro y lo presenciaremos, porque este es el gran tema de la Legislatura. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, una aclaración, porque veo que ha confundido el concepto. Yo no me planteo en modo alguno, ¿no?, hacer una reforma liberal ni neoliberal ni ultraliberal —que es lo que a usted le pone, que lo sé—.

Mire, yo lo que le quiero decir, señor Blanco... Estaba esperando que fuera al grano, ¿no?, y que fuera al grano porque, además, es lo más determinante de su discurso: dónde recortaría usted. Y, fíjese, casi todo lo que ha dicho es cultura: no falla. Ustedes siguen siempre con el mantra de siempre —que es más viejo que la tos en este país— de entender que la cultura pues es algo absolutamente prescindible desde el sector público. O, lo que es lo mismo, démosle la vuelta: que la cultura, solo tengan acceso a ella quienes tienen recursos.

Pero voy más allá, señor Blanco. Porque seguramente, si usted pudiera aplicar la reforma —que le pone— no solo sería la cultura, sino también la sanidad. Y usted avalaría un modelo como el americano, por ejemplo, en el que el sistema sanitario..., un tratamiento para combatir el coronavirus cuesta más de 11.000 euros, por poner un ejemplo. Voy a poner de ejemplos los recortes que tuvieron lugar, por ejemplo, en la época de Margaret Thatcher. Sí, uno de los más indicativos fue su primera medida, una de sus primeras medidas. Recuerde cuál era: quitarle el vaso de leche que tomaban los niños en los colegios. No, yo no me estoy planteando eso, señor Blanco, ni mucho menos. Y creo que nos confundimos, porque confundimos el debate cuando partimos de tres apriorismos que vamos a dejar de lado, y los quiero dejar claros.

El primero: hay gente que cree que toda carencia o todo problema se soluciona con más personal. No, no es así, eso no es así y es un apriorismo falso.

Hay otra gente que cree que toda reforma se soluciona privatizando, es decir: esto tiene que dejar de ser un servicio público; y, por eso, nos sobran los centros culturales, nos sobrarán también el Bellas

Artes, ¿para qué vamos a mantenerlo?, nos sobrará la Orquesta Sinfónica del Principado, nos sobrará... Bueno, que usted haya dicho que le sobra la Consejería de Ciencia..., creo que en estos momentos los científicos de esta región y el ecosistema innovador asturiano debe estar tirándose de los pelos. Sinceramente, creo que ahí patinó. En lo otro, cultural, me lo esperaba, pero que prescindiera de la Consejería de Ciencia, siendo en estos momentos garante de lo que es, creo, sinceramente, que ha cometido un pequeño desliz. Pero decía que ustedes son partidarios de esa opción, la de la privatización.

Y otros, que dicen que toda reforma por donde pasa es por reducir cargos políticos y altos cargos. Y, por ejemplo, hacen el milagro de los panes y los peces, y conseguimos que 25 asesores se conviertan en 1000 empleados públicos más. De un día para otro.

Estos son apriorismos que yo ni comparto ni defiendo ni voy a traer a esta Cámara, quiero dejarlo claro. ¿Por qué? Porque entiendo que hay un espacio para otras muchas cuestiones, porque creo de verdad que hay un espacio para la reforma y hacerla sostenible. Porque creo que si no tomamos decisiones, y lo he dicho por activa y por pasiva, no podemos incrementar la partida de personal 103 millones de euros todos los años. Eso lo sabemos todos los que hemos gobernado, seamos del partido que seamos, de la ideología que seamos. Lo tenemos claro, que eso es imposible de mantener. Pero sí es posible mantener unos servicios públicos de calidad, prestarlos en este sentido y defender el trasvase de personal. Y si hay que incorporar más plazas en unos servicios, que puedan reducirse en otros. Eso es posible.

Yo le pediría y les pido a todos, además, y se lo digo ya por delante, que pongamos encima de la mesa propuestas concretas de duplicidades, de fundaciones en las que podamos fusionar o de las que podamos salir, de reforma del sector público en un sentido amplio. Pero, hombre, no me haga la trampa de ir siempre contra Cultura, porque yo sé que eso en su patio vende, pero, desde luego, sería muy injusto y muy insolidario con la imagen de Asturias. Por cierto, ¿cómo es que siempre les molesta determinada parte de la cultura y luego, cuando llega el momento de debatir la inversión en el prerrománico, insisten —y con razón— que hay que invertir más. Me llama la atención, ¿no?, por poner un ejemplo. Por eso, les pediría que fueran mucho más amplios.

Pero, fíjese, ya hemos dado un avance, porque usted está empezando a cambiar el tono. Yo creo que está incluso matizando su forma de hacer el discurso no solamente ante esta Cámara, sino ante Asturias. Incluso pone encima de la mesa su voluntad de cambiar del talante, bronco, —más allá del momento del asturiano, que hoy, al menos, nos vino sin montera—, pero sí..., que esperábamos, que era algo habitual. Pero déjese de juegos florales, déjese de historias mal traídas y ponga encima de la mesa propuestas concretas, no que respondan a su idea ultraliberal, porque, desde luego, ahí va a ser imposible que le recojamos ninguna.

Y, por último. Mire, en el trasfondo de todo esto, de la reforma de la Administración, en lo que no puede quedar ni una mácula de duda, yo no quiero que quede una mancha, es la duda de la importancia que yo concedo a los servicios públicos. Yo creo en la necesidad de una Administración ágil, eficiente, desburocratizada, mucho más resolutive, más rápida, pero creo en una Administración pública. Yo no creo en un Estado que no intervenga. Su compañera lo decía antes, la señora Álvarez Rouco: ustedes creen en la intervención mínima del Estado, yo no. Yo soy un socialdemócrata, que cree que la única manera de contribuir a la reducción de la injusticia social que existe es a través de las decisiones que adopta el Estado. Ese es el gran abismo que nos separa. Y es cierto que, por desgracia, la señora Margaret Thatcher quitó el vaso de leche. Yo..., por suerte aquí en Asturias no va a depender de usted cómo se haga esa reforma, porque no sabría qué nos podría quitar. Al menos, la cultura sí que veo que ya nos la quitaría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De doña Lorena Gil Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si comparte que es el momento de articular un pacto asturiano por los cuidados que garantice su carácter público y universal, reduzca las listas de espera en dependencia, y asegure unas condiciones dignas y en igualdad para quien recibe cuidados y para quien los presta

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: ¿Comparte usted, teniendo en cuenta el grave impacto sanitario, social y económico de la COVID-19, que es el momento de articular un pacto asturiano por los cuidados que

garantice su carácter público y universal, reduzca drásticamente las listas de espera en dependencia, y asegure unas condiciones dignas y en igualdad, tanto para quien recibe cuidados como para quien los presta?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Ahora sí, señora Gil. Mire, me alegra que usted por lo menos haga un planteamiento que parta del impacto de la COVID-19, porque a veces tengo la sensación de que hay representantes de esta Cámara, que es como si no hubiera pasado absolutamente nada y la Legislatura siguiera su curso. Usted no, y lo comparto, como reflexión previa. La COVID, insisto, lo ha cambiado todo.

Comparto el enunciado que usted plantea, y además, como sabe usted mejor que yo, es un planteamiento que ha hecho la Ministra Irene Montero, ese gran pacto nacional en materia de cuidados, y también el anuncio que han hecho la Ministra Irene Montero y Yolanda Díaz sobre la ley de tiempo corresponsable, ¿no?

Yo aquí lo que le planteo es que antes de aplicar nosotros cualquier tipo de acuerdo, y dado la importancia que le doy a esa propuesta nacional de ambas Ministras, me parecería interesante que aterricemos el acuerdo, que primero a nivel nacional se avanza.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gil, tiene la palabra.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Sí, gracias, Presidente.

Bueno, a mí me gustaría empezar dando..., y esto en relación a lo que comentábamos hace un momento, que parece que en algunos casos parece como si no hubiéramos pasado una pandemia, no hubiéramos pasado una enorme crisis sanitaria, social, y no tuviéramos por delante también una posible crisis de dimensiones enormes.

Y a mí me parece que es importante hacerlo en este punto, y sobre todo a la vista de algunos discursos, dando una felicitación colectiva al conjunto de la sociedad asturiana, precisamente por el papel que ha desarrollado a lo largo de todos estos meses y por los esfuerzos que van a tener que seguir haciendo, y que vamos a tener que seguir haciendo, en los próximos meses con toda seguridad. Y ahí hablamos..., desde el trabajo de las miles de personas profesionales implicadas en la lucha contra el coronavirus, de las personas que mantuvieron en pie los servicios básicos, de las Administraciones que gestionan el inmenso despliegue del Estado para proteger a la parte más vulnerable de la sociedad... La pandemia aún no ha terminado, debemos mantenernos en alerta, pero también preparados para hacer frente a una crisis económica que puede ser devastadora, que puede ser enorme si no reforzamos nuestras defensas.

Por esa razón, decimos que los aplausos ahora tienen que transformarse en políticas que defiendan lo público, que nos preparen para salir cuanto antes de esta crisis, pero para hacerlo bien. Y también que nos preparen para cuidar y para cuidarnos.

Es probable que en este país no se haya hablado más de cuidados en los últimos tiempos que en todas las décadas precedentes. El movimiento feminista consiguió poner encima de la mesa el desigual reparto de la atención a personas mayores, menores y dependientes, una de las principales causas de la sobrecarga de tareas entre las mujeres y, por lo tanto, de su consiguiente expulsión del mercado de trabajo. Sabemos que la práctica totalidad de las personas empleadas en trabajo doméstico y cuidados personales a domicilio son mujeres, al igual que sucede con los servicios de enfermería y, por supuesto, en el ámbito familiar. Es sabido también que miles de mujeres se enfrentan una situación límite: un informe publicado por Comisiones Obreras este mismo mes de junio ponía de manifiesto la situación de indefensión de las casi 8000 trabajadoras del hogar de Asturias, que ni tienen un convenio colectivo ni patronal a la que reclamarlo, por no hablar de la generalizada precariedad que sufre el conjunto del sector.

Podríamos mencionar también a las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, que tienen que soportar condiciones laborales muy duras, y por las que preguntábamos precisamente ayer a la Consejera: salarios muy bajos, están expuestas a riesgos psicosociales, físicos y biológicos... Las propias trabajadoras recuerdan que para ellas, como para las enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadoras domésticas, las trabajadoras del ERA, exponerse al riesgo de contraer enfermedades forma parte de la vanguardia..., perdón, forma parte de la normalidad de su día a día.

Hablamos, en definitiva, de decenas de miles de mujeres unidas por la precariedad y las dificultades para conciliar, que han formado parte de la vanguardia en la lucha contra la pandemia y que ahora

reclaman que se reconozca su trabajo de la única manera posible, que es, por un lado, dignificando sus condiciones y estableciendo un horizonte de igualdad en el que todas y todos podamos decidir cómo queremos que sea nuestra vida, y para lograrlo es fundamental que caminemos hacia un horizonte de reformas ambiciosas. No nos queda otra. Enunciar la importancia de los cuidados es necesario, pero no es suficiente: el objetivo tiene que ser transformar radicalmente una realidad que no solo afecta a las trabajadoras, no solo a las mujeres en las familias, sino a la sociedad en su conjunto, como pudo comprobarse tristemente durante la pandemia.

El desmesurado impacto del COVID-19 en las residencias de mayores de todo el país nos debe recordar que nuestro sistema de cuidados carece de los recursos necesarios para hacer frente a una crisis como la que estamos viviendo. De hecho, nuestro sistema de protección social también requiere más recursos para afrontar con garantía las exigencias del día a día y afrontar los retos del envejecimiento y la dispersión poblacional. Hay que recordar que Asturias, según el Observatorio de la Dependencia, invertía en 2019 486 euros por persona frente a los 664 de la media estatal. Recientemente, la propia Consejería reconocía que, en lo que va de año, 436 personas han fallecido sin haber cobrado la ayuda que ya les había sido reconocida. Esta situación requiere soluciones urgentes. Por ello, desde Podemos Asturias propusimos en los anteriores Presupuestos autonómicos aumentar la carga fiscal de los grandes patrimonios, utilizar precisamente esa recaudación para reducir las listas de espera en dependencia. Seguimos creyendo que es de sentido común que los que más tienen contribuyan solidariamente a incrementar los recursos de nuestro sistema de bienestar social. Esto no será del agrado de una parte del Hemiciclo, que ya ha salido con su anuncio de reforma del sector público, por lo que hemos visto hoy.

Lo cierto es que queda mucho por hacer para que se reconozcan política, social y sanitariamente los cuidados como uno de los pilares básicos de nuestro sistema público de protección social. Y para ello es imprescindible que se abra un debate, un debate con todos los Grupos de esta Junta General, con todas las Administraciones, con la sociedad civil. Es necesario diseñar, junto a todos ellos, un pacto asturiano por los cuidados, que los blinde como una característica esencial de cualquier democracia que aspira a la libertad plena de todas las personas que la conforman.

Ha llegado la hora, lo decía antes, de convertir los aplausos a la sanidad pública en políticas efectivas, que es lo que nos piden todas las personas que lucharon contra la pandemia. Ha llegado la hora de abordarlo con sinceridad y ánimo constructivo. En Asturias tenemos fondos de inversión cuyas motivaciones distan de tener que ver con el bien común. ¿Coincide su Gobierno en que los fondos de inversión suponen una amenaza para el sistema público asturiano? ¿Coincide en que erradicar las listas de espera en dependencia, que a día de hoy acumulan casi 12.000 personas, debería ser una prioridad ineludible en los próximos presupuestos autonómicos? ¿Coincidimos en que mejorar la situación laboral y garantizar la conciliación de las trabajadoras de ayuda a domicilio...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: ... podría mejorar la calidad de la atención a las personas mayores?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Gil, un matiz previo. No, es que la reforma de la Administración —le insisto en el criterio— si no la afronta la izquierda, la afrontará la derecha. Y no va ser la misma forma de afrontarla una u otra, y se lo quiero dejar claro. Todo lo demás, sería una actitud cuanto menos conservadora, que creo muy ajena al espíritu y al alma de una organización por la que siento mayor de los respetos como es la suya, y a su militancia.

Mire, ha hecho una enumeración de propuestas en relación a este pacto asturiano. Y yo lo que le he dicho es que creo que lo conveniente, por aterrizar las cosas bien, es esperar el desarrollo tanto de la ley de tiempo corresponsable que han anunciado Irene Montero y Yolanda Díaz, como el anuncio que ha hecho de ese pacto nacional de cuidados la Ministra Irene Montero.

Me parece interesante, porque creo que es un camino que luego nos va a permitir trabajar. Y porque, además, coincido con usted en que la forma de gestionar lo que ha sido la COVID —y me sumo a ese reconocimiento y le agradezco, además, que usted aborde que hay un antes y un después, porque coincido plenamente— es una diferencia del Gobierno de coalición progresista respecto a crisis

anteriores, y es el enorme escudo social, que yo creo que es algo que los ciudadanos están palpando y que tenemos que reivindicar.

Sobre la dependencia, lo que le tengo que decir, lo primero de todo, es que ya sabe que nosotros hemos anunciado que estamos aplicando un plan de choque para reducir precisamente esas listas de espera. Y quiero decirle una cosa: y es que en la primera quincena de abril, por ejemplo, se tramitaron 3349 expedientes; que hay datos de Asturias que nos tienen que invitar a la reflexión en materia de dependencia que significan que, incluso en pleno estado de alarma, fuimos avanzando. Y, por ejemplo, Asturias ha sido la Comunidad Autónoma que más ha incrementado el número de personas reconocidas como de dependencia durante el estado de alarma, la Comunidad Autónoma que más reconocimientos ha hecho. Hemos sido la segunda Comunidad Autónoma con mayor incremento anual si hacemos en cálculo interanual: la segunda, por detrás de Navarra, creo recordar. Y, además, que hay que tener un dato: que durante el estado de alarma todas las comunidades autónomas, menos tres, han reducido el número de personas reconocidas de dependencia. Una de esas tres que no redujo es Asturias. La Consejería, le puedo garantizar, sigue trabajando. Se lo he dicho a usted, pero —yo se lo reitero— sigue trabajando precisamente en la reducción de las listas de espera.

Hice un anuncio en esta Cámara que se ha cumplido. Y es que hasta el 14 de septiembre no vamos a —el 14, creo que es la fecha exacta, ¿no?, ahora hablo de memoria— no se va a proceder a la reincorporación de personas, de trabajadores, de trabajadoras, que tengan hijos a su cargo menores de 14 años, que tengan..., evidentemente, sean personal de riesgo o que, en este sentido, tengan personas dependientes a cargo. Esto es algo fundamental en la conciliación, y era una reivindicación que recogimos y que, entre otros Grupos, usted me había planteado en su momento. Para que vea que, en este sentido, escuchamos.

Queda mucho más que hacer, pero también le he dicho en esta Cámara y le he explicado y, además, le pongo a disposición totalmente a la Directora General de Igualdad, que por primera vez en la historia de la concertación —que es otro de los diálogos importantes que algunos querían que desapareciera, pero a mí me parece un espacio fundamental entre la Administración autonómica, organizaciones sindicales y patronal para concertar—, precisamente hemos introducido por primera vez una mesa de género, desde... para... de igualdad, una mesa de igualdad, para dar una perspectiva de género a la concertación social. Nunca antes en la historia había pasado esto. Y yo, lo que le quiero decir es que, en este sentido, las personas..., alguien puede decir: “Las responsabilidades y las personas no influyen nada”, ¿no? No es así, y usted lo sabe bien. Es decir, tanto el hecho de la vinculación o la autonomía que se le ha querido dar a la Dirección General de Igualdad dependiendo exclusivamente de la Presencia del Principado, con lo cual tiene autonomía plena —se lo puedo garantizar— y el hecho de haber elegido a una persona como Nuria Varela al frente de la misma, yo creo que es indicativo de que queremos caminar en ese sentido.

Así que yo, lo único que le puedo decir es que comparto plenamente esa necesidad —la reflexión sobre los cuidados—, que hay que esperar, me parece lo más prudente, a ese acuerdo nacional y a esa legislación nacional, para que nosotros podamos adaptarla y traerla hacia Asturias. Y, desde luego, yo quiero volver a reiterar algo que me parece fundamental: no podemos privar de alma a las Administraciones, eso es fundamental. Y por eso, la reforma tiene que servir. Esa reforma de la Administración, en la que espero que ustedes trabajen con nosotros, tiene que servir para seguir insistiendo en la necesidad de reforzar los servicios públicos claves como son la sanidad, como hemos visto durante la gestión de toda esta crisis.

Así que muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca del proyecto de intervención en el Chao Samartín

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca del proyecto de intervención en el Chao Samartín. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías, de nuevo.

Hace dos semanas ya tuve la oportunidad de mostrar mi rechazo al proyecto que se ha iniciado, que ha iniciado el Ayuntamiento de Grandas de Salime, en la interpelación a la señora Consejera de Cultura. En su turno de réplica, dijo una serie de inexactitudes que hoy, además, se amplían en los medios de comunicación. Hoy podemos ver en medios de comunicación, en un intento, parece, desesperado, por salvar la cara de la Consejería y, también, por salvar la cara del Ayuntamiento de Grandas de Salime —aunque ese es más complicado porque..., por la trayectoria que lleva—, nos dicen que no nos preocupemos por nada, que el nuevo proyecto va a incluir los cambios propuestos por Icomos y por otras asociaciones.

En primer lugar, el informe técnico que yo traje a la Junta General hace dos semanas no hablaba de pequeños cambios, el informe de Icomos no hablaba de realizar pequeños cambios, lo que manifiesta es que hace falta rehacer de nuevo y completamente el proyecto. Eso es lo que dice el informe Icomos y en lo que entraré también después.

Pero en una resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Grandas de Salime de hace muy... unas pocas semanas, se deja bien claro al sacar, al iniciar el proyecto de obras para la reconstrucción y la reparación, la conservación del Chao Samartín, se deja bien claro que ese proyecto no es nada novedoso, no es un proyecto nuevo. Simplemente, se limita a agrupar, a unificar dos proyectos que ya había y que han recibido una contestación unánime de todos los arqueólogos, de todo el sector cultural no solo del Principado de Asturias y no solo de España, sino de diferentes países. Entonces, anticipándome ya a la posible respuesta que me vaya a dar el Grupo Parlamentario Socialista, y seguramente me digan que se va a firmar un convenio con el Ayuntamiento de Grandas de Salime para continuar o para seguir las obras, y también para estudiar que se incorporen las cuestiones que ha pedido Icomos, conviene tener claro que, más allá de maquillajes y de cambios puntuales, el proyecto está viciado desde su origen, está viciado por la composición del equipo redactor. Y también conviene tener claro que la recomendación de Icomos es, como decía, su refacción total, algo que difícilmente se va a poder lograr en un convenio sobrevenido.

El convenio, lo que va a implicar de mano es que se incremente el gasto. Incluso el hecho de que se plantee este convenio, yo creo que debería ser indicio suficiente de la veracidad de las críticas recibidas no solo por mi parte, sino por diferentes Grupos de esta Cámara y, como digo, por la inmensa mayoría del panorama cultural no del Principado de Asturias, sino de otros lugares.

La credibilidad de la Consejería..., en caso de que se lleve a cabo este proyecto con pequeños matices, que además yo todavía no he tenido la oportunidad de ver a pesar de lo que traen los medios de comunicación, va a poner en duda, como digo, la credibilidad de esta Consejería, porque ya hay un convenio firmado desde hace tres años con el Ayuntamiento en relación con la conservación de los bienes arqueológicos, extraordinarios, depositados en el Centro de Interpretación del Chao Samartín. Un convenio que nunca se ha cumplido, y que está poniendo en serio riesgo de conservación una colección arqueológica única, integrada por todos los materiales recuperados no solo en Grandas, sino en el resto de yacimientos excavados en el occidente de Asturias. Yo no sé si conoce el Grupo Parlamentario Socialista y no sé si conoce la Consejería los términos de ese convenio y también las consecuencias de su incumplimiento para nuestro patrimonio.

Lo que pedimos en esta moción es, simplemente, que se reconsidere el apoyo al proyecto “Obras de emergencia y consolidación del yacimiento arqueológico del Chao Samartín” y que se requiera al Ayuntamiento de Grandas de Salime a que proceda a la inmediata paralización de la contratación de los pliegos.

Si de verdad se plantea hacer un convenio..., un proyecto nuevo que recoja —cosa difícil, porque, como digo, hace falta rehacerlo del todo—, pero si de verdad se plantea hacer un convenio nuevo que recoja las aportaciones hechas por Icomos y por otras asociaciones, digo por Icomos porque es la más detallada... Por cierto, informes que en ningún caso encargó, por supuesto, el Ayuntamiento de Grandas de Salime ni tampoco encargó en ningún caso la Consejería de Cultura, lo encargaron los profesionales que están seriamente preocupados por lo que puede provocar este proyecto en el Chao de Samartín.

Como decía, si de verdad se pretende hacer un nuevo proyecto, lo que procede es instar al Ayuntamiento de Grandas de Salime a que pare inmediatamente lo que está haciendo. Porque, como digo, en su resolución de Alcaldía especifica claramente que el proyecto que se está llevando a cabo con el 1,5 % cultural, con la aportación de la Consejería de Cultura y también con la aportación del Ayuntamiento de Grandas de Salime, lo que se está haciendo es el proyecto original. Un proyecto que generó una contestación unánime de todos los profesionales, todos los arqueólogos no solo del Principado de Asturias, sino de España y de otros países. Por ello, yo creo que la moción es de sentido común. Y si de verdad el Grupo Parlamentario Socialista, si de verdad la Consejería de Cultura quiere

dialogar, quiere negociar y quiere empezar, empezar de nuevo para hacer un proyecto que no estropee y que no aniquile nuestro patrimonio cultural, contará desde luego con nosotros. Pero lo que procede hoy, ahora mismo, es requerir al Ayuntamiento de Grandas de Salime a que paralice cuanto antes el proyecto que está realizando.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Pumares. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Anticipamos el voto favorable de esta moción. Nuestro Grupo Parlamentario apuesta por la cultura y por el patrimonio histórico de nuestra región, que es muy distinto a apostar por los chiringuitos creados por el Partido Socialista. ¿Algún día el Chao Samartín recibirá dos millones de euros al año como recibe Fundación Laboral Centro de Arte? Creo que no. Y esto es un patrimonio de verdad de todos los asturianos. Probablemente tenga muchos más visitantes el Chao Samartín que tendrá nunca Laboral Centro de Arte, pero los recursos se destinan a intereses ideológicos y políticos, y no realmente a nuestro patrimonio.

Yo simplemente voy a citar algunas frases, como dijo la Presidenta del Comité Científico Internacional del Icomos, que «es uno de los grandes e ilustres testimonios de lo que podía considerarse “la prehistoria del Camino de Santiago”». O sea, ya no es ni siquiera, según la Presidenta del Comité Científico, una construcción adyacente al camino: podría formar parte del propio Camino primitivo, declarado Patrimonio de Humanidad por Unesco en 2015. Tendríamos aquí una especie de contradicción, en la que la barrera de protección, esta barrera de protección que protege al Camino de Santiago, de treinta metros de distancia con la mediana del mismo, llevaría a que es más difícil reformar un muro que acabar con el Chao Samartín, ¿no?

Como decía el Portavoz de Foro, todos los especialistas en la materia han criticado la vía en la que se va a reformar el Chao Samartín. Parece que todo se va a llevar a través de una intervención muy invasiva..., cavando zanjas, exponiéndolo visualmente simplemente para la vista de los de los visitantes, cuando podría perfectamente hacerse todo esto a través de un centro de interpretación como hay tantos ya en Asturias, y con más motivo en el Chao Samartín.

Por eso vamos a votar a favor, porque creemos que lo que está planeado es una intervención excesivamente invasiva que..., que, repito, no estaría autorizada en el ámbito de protección del Camino de Santiago, así que menos en una parte integral del mismo, como dice la Presidenta del Icomos. Así que votaremos a favor y esperemos que el resto de partidos hagan lo mismo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Grupo Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Vicepresidente.

Pues una vez más se debate en esta Cámara sobre el yacimiento arqueológico del Chao de Samartín, lo que demuestra no solo la preocupación de la Junta General del Principado por este excepcional bien de nuestro patrimonio cultural, sino, y muy especialmente, también la incapacidad de los distintos gobiernos hasta hoy para disipar esa preocupación de la que hablaba. Antes al contrario, ¿no?, las distintas decisiones que se han ido tomando por Consejeros y Consejeras de turno no hicieron más que incrementar esa preocupación que sentimos. Y en la última comparecencia, desde luego, no se lograron aclarar esas esas preocupaciones y esas dudas.

Pues, como les decía, esta Junta General del Principado debatió en doce ocasiones la pasada Legislatura sobre el Chao Samartín y se aprobaron dos mociones al respecto. Lo curioso del caso, Señorías, es que esas iniciativas parlamentarias se produjeron a instancias de casi todos los Grupos y venían a completar los tres debates que al respecto se produjeron en la Legislatura anterior. Y, miren, esta Cámara le pidió al Gobierno que elaborara y presentara un plan director sobre el yacimiento que debería constituir el marco estratégico a largo plazo para la gestión del mismo, con los objetivos de desarrollar programas en materia de investigación, protección, conservación, difusión y gestión de los bienes tutelados; establecer las directrices para organizar, impulsar y orientar las actuaciones de tutela que se han de llevar a cabo en el Bien de Interés Cultural del Principado de Asturias, e implantar líneas de acción y actuaciones para compaginar las visiones turísticas, culturales, de protección del patrimonio y de desarrollo económico de la zona... Pero hasta hoy. ¿Y qué tenemos hoy? Pues tenemos un proyecto de intervención impulsado por el Ayuntamiento que pone en serio riesgo los valores

patrimoniales de una de nuestras más antiguas y valiosas joyas arqueológicas, y que además supone un relato histórico, un importantísimo testimonio de las diferentes etapas históricas de nuestra Comunidad desde la Edad de Bronce, aproximadamente del año 800 antes de Cristo, pasando por la de Hierro, por la época romana, siglos I y II después de Cristo y, por último, el asentamiento medieval que también contiene.

Un proyecto que ha generado un gran consenso, una práctica unanimidad en su rechazo. Da igual dónde se mire, los profesionales de la arqueología de Asturias, empezando por los que mejor conocen el yacimiento y más publicaciones académicas tienen, especialistas de otras comunidades autónomas, y tal y como han publicado los medios de comunicación, el Consejo Internacional de Monumentos de la Unesco, pasando por todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, salvo el Grupo Socialista.

Por ello, por todo ello, mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de la moción presentada y defendida por Foro Asturias para que el Gobierno reconsidere su apoyo al proyecto de obras de emergencia y consolidación del yacimiento arqueológico del Chao Samartín y exija al Gobierno..., al Ayuntamiento de Grandas de Salime, a que proceda a su inmediata paralización y esperemos —lo digo con total solemnidad— que, si esta moción se aprueba, el Gobierno la cumpla en sus estrictos términos y de manera inmediata.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Asistimos hoy al enésimo episodio de una historia demasiado tortuosa: la pésima gestión de un bien tan singular de nuestro patrimonio, el Chao Samartín. Una historia que, tras lustros de hallazgos arqueológicos que convirtieron Grandas de Salime en referencia internacional para las personas estudiosas de la arqueología y la historia, se convirtió en un enredo inverosímil, de difícil comprensión y lleno de acontecimientos controvertidos.

El Principado tuvo que recurrir autos judiciales para acceder al yacimiento, se cambiaron las cerraduras de los laboratorios donde trabajaba el equipo investigador o se secuestraron los ordenadores con información sobre los trabajos. No podemos olvidarnos de las palabras de quien fuera Director General de Patrimonio, Adolfo Rodríguez Asensio: “Lo de Grandas es un empecinamiento caciquil del Alcalde”. Lo grave del asunto, más allá de la anomalía que representa un alcalde con una trayectoria que bien justifica las palabras del exdirector, es que la actitud de la Consejería de Cultura, que ostenta las competencias en esta materia, haya fluctuado todo este tiempo entre el seguidismo, llegando a perdonarle al Alcalde una sanción por daños al patrimonio, y la complicidad irresponsable.

Con estos precedentes, no es extraño que nos enfrentemos ahora a lo que podría ser la amenaza definitiva: un proyecto de consolidación del yacimiento que servirá para dañarlo gravemente, todo ello por el módico precio de 740.000 euros. Una auténtica vergüenza en estos tiempos.

El proyecto, además de suscitar muchas dudas a causa una calamitosa tramitación administrativa que acaba de cuestionar la propia Unesco, ha recibido severas críticas de expertos, del equipo de investigadores que allí trabajó y de asociaciones profesionales. El propio Icomos, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, ha recomendado su refacción total y ha advertido sobre la omisión de posible..., perdón, sobre la comisión de posibles ilícitos patrimoniales, de llevarse a cabo. Frente a tan contundentes críticas, el Gobierno de Asturias esgrime dudosos informes propios, burlando la petición expresa del Consejo de Patrimonio Cultural, que solicitó se recabara la opinión del equipo arqueológico que lo excavó.

La otra gran apuesta de la Consejería de Cultura es la firma de un convenio con el Ayuntamiento en el que se introducirán los cambios que sugirieron las voces críticas. Resulta evidente la extemporaneidad de un documento así en estos momentos, puesto que se está tramitando la construcción de las obras, pero aún lo es más que las supuestas bondades del proyecto, celebradas, por cierto, con un entusiasmo insólito, hasta el punto de hacer constar felicitaciones al promotor en los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio. Que ahora no pareciera que fueran tan buenos, si se necesitan modificaciones de tal calado. Permítanos, además, con relación a este convenio, que pongamos en duda su eficacia, toda vez que otro firmado hace tiempo para regular el museo del yacimiento se ha venido vulnerando desde el primer día, poniendo en riesgo cierto la colección de materiales arqueológicos que allí se custodian.

Recordemos cómo el anterior Consejero de Cultura tuvo que reconocer que las piezas de mayor valor estaban fuera de la cobertura del seguro, y cómo a fecha de hoy ni se cumplen las medidas de conservación comprometidas por parte del Ayuntamiento ni la labor inspectora que corresponde al Principado. Viendo el incumplimiento de este convenio, que ni tan siquiera tiene por beneficiario de la póliza del seguro al Principado, como establece expresamente, ¿qué nos garantiza que uno nuevo se vaya aplicar con rigor?

Ante este triste panorama, solo nos queda votar a favor de esta moción y exigir a la Consejera de Cultura que, de una vez por todas, asuma las competencias que le son propias y ataje esta situación, que nos llevará, de no evitarse con urgencia, a dañar de forma irreversible un elemento señero del patrimonio cultural asturiano.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías:

Efectivamente, nuestro Grupo asistió a múltiples debates en la Legislatura anterior sobre este asunto, y quiero decir que el tono y el tenor y la trama siguen siendo básicamente los mismos y, sin embargo, el asunto ha avanzado.

En primer lugar, hay que decir, porque hay que estar completamente de acuerdo, que el asunto del Chao Samartín, quintaesencia lo que ha sido el desgobierno de lo público en Asturias. Hasta ahí, absolutamente de acuerdo. Todo lo que antes decía el señor Barbón que seguramente hay que cambiar en Asturias respecto a la reforma de la Administración se podría coger como ejemplo. Tenemos pereza administrativa, Consejeros que no quieren mojarse, problemas de localismo, pero también problemas personales. Y discrepo, discrepo, de que hay unanimidad desde el punto de vista del colectivo científico sobre lo que se ha hecho y lo que hay que hacer aquí. Es más, llama la atención para un profano, como es nuestro Grupo, que en un asunto como la arqueología haya tal grado de enconamiento y de falta..., porque si fuera una cuestión iba a decir filosófica, si me permiten ideológica, entiendo las diferencias, pero parecería..., que en una cosa incluso que se ve —porque uno va allí y ve el yacimiento— haya tal grado de enconamiento en las posiciones.

Entonces, *in dubio pro reo*. Nosotros hemos escuchado atentamente argumentos de un sitio y de otro, ¿no? Y, para nosotros, el reo es el Chao Samartín y son los asturianos y es el Camino de Santiago asturiano, que llevan paralizados sin una solución efectiva y sin una solución positiva desde hace muchos años, y no nos lo podemos permitir. Por tanto, el Gobierno que gobierne. Y también *in dubio pro reo* porque nosotros siempre apelamos, porque creemos en el poder del Estado y porque pensamos también que la condición funcional implica independencia, vamos siempre a los papeles oficiales. Y mi Grupo tiene aquí un documento, una comunicación, un acuerdo del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias de junio del año 2019, en donde da unas opiniones y rebate algunas de las cuestiones que usted ha expuesto aquí de manera reiterada. Y le voy a decir una cosa: yo no sé si este asunto, y además con tanta profusión y en tantos momentos, es propio ya de una actividad parlamentaria. Se lo digo sinceramente.

Ahora bien, en caso de que nos asalten las dudas como nos asaltan en este caso..., la firma del Jefe de Servicio de Patrimonio Cultural para nosotros va a misa. Y pensamos que en el año que ha pasado desde que se firmó este documento hasta hoy mismo, hasta hoy mismo, se han ido incorporando muchas de las medidas que ustedes han ido diciendo. Y, en todo caso, lo que sí, desde un punto de vista de presente y de futuro tenemos que decirle al Gobierno y al Grupo Socialista es que esta obra tiene que ser absolutamente supervisada por el Gobierno del Principado de Asturias de manera efectiva, y que queremos una solución ya. Queremos una solución ya. Que, desde luego, lo que no entendemos es que esto se paralice.

Como en otros muchos asuntos en el ámbito cultural, yo discrepo de algunas cuestiones que se han dicho a lo largo de esta mañana. Asturias necesita liderazgo. Y, desde luego, una de ellas es esta, que me parece que está trufada de muchos elementos de tipo personal y de muchas cuestiones que creo que exceden con bastante..., lo que debe ser una dinámica parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidente.

Presumía hace unos minutos el señor Barbón de la gestión de la FSA en la cultura aquí en Asturias. Esto es un clarísimo ejemplo de cómo se esfuerza y cómo invierte el Partido Socialista y por dónde va el camino del Partido Socialista en Asturias en materia cultural.

Empezaré por lo evidente, Señorías. ¿Qué es la Unesco? La Unesco es, por definición suya, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, un organismo que dice tener como principio fundamental el tratar de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura.

Y pregunto: ¿qué es el Icomos? El Icomos es el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, una organización no gubernamental asociada con la Unesco que tiene por misión la de promover la conservación, la protección, el uso y rehabilitación de monumentos, edificios y emplazamientos, y que se encarga de elaborar informes para la evolución y distribución de ideas para asesorar en la recuperación y mantenimiento de las joyas de la humanidad.

Señorías, una organización como el Icomos, asociada a la Unesco, ha dicho que el proyecto que diseñó el Ayuntamiento de Grandas de Salime, en colaboración con el Gobierno del Principado de Asturias, presenta soluciones que no son adecuadas a un sitio arqueológico, dice que se plantean en este proyecto soluciones que pueden invisibilizar, incluso destruir, partes esenciales del Castro del Chao Samartín en Grandas de Salime. Una joya destacadísima de la cultura castreña asturiana y que, desde luego, está cargada aún de muchas preguntas sin respuesta y de muchas investigaciones que se pueden..., y se ejecutarán sin duda en el futuro.

El Icomos, Señorías, además de solicitar recientemente que se proceda a la elaboración de un informe de impacto ambiental, debido a su condición de Bien de Interés Cultural, y otro informe de impacto patrimonial, además de todo esto ha solicitado ya en varias ocasiones la paralización completa de la propuesta de actuación y pide, encarecidamente, que se proceda a elaborar una propuesta alternativa organizada por un equipo multidisciplinar que tenga en su eje a los arqueólogos, como no podía ser otra manera. Lo sorprendente es que no haya sido ya así.

Señorías, ¿somos conscientes de la gravedad de no escuchar estas reclamaciones que está haciendo el Icomos a todos nosotros? La Consejería de Cultura, que, por cierto, ayer emitía un comunicado de prensa bochornoso, intentando tapar el debate que se iba a producir en esta Cámara, ha manifestado en varias ocasiones que pretende, o que incluso ha introducido cambios, los cambios que solicitaba el Icomos en el proyecto. Pero esto es imposible: lo que el Icomos pide es la paralización total del proyecto. Y, en segundo lugar, si esos cambios se han introducido, ¿por qué no se ha procedido a la aprobación de la modificación del proyecto en el Pleno de Grandas de Salime? ¿Por qué han utilizado una modificación, al parecer en la Permanente de la Comisión de Cultura y Patrimonio, y no han ido al Pleno de la Comisión de Patrimonio? ¿Pero a qué estamos jugando aquí? Estamos jugando con el patrimonio de todos los asturianos y lo estamos poniendo en serio riesgo si hoy no paralizamos este proyecto.

Desde el Partido Popular hemos tendido la mano a la Consejería, lo hemos hecho hace escasos meses; hemos tenido reuniones físicas, cuando aún se podían hacer de una manera..., sin problema alguno; hemos tenido reuniones para intentar hacer a la Consejería rectificar, y no han dado resultado ninguno; les hemos propuesto en aquel momento la elaboración o la creación de una comisión de expertos, que pudieran hacer un seguimiento en paralelo de la evolución del proyecto, con información en tiempo real, y que pudiesen emitir informes. Evidentemente, una comisión formada por expertos y arqueólogos, y no hemos obtenido respuesta. Hemos intentado por todos los medios que no se tuviese que paralizar este proyecto y se pudieran adoptar medidas alternativas que asegurasen el resultado final. Y, sin embargo, no ha sido así.

Por lo tanto, Señorías, en esta materia el Partido Popular no va a ser cómplice, de ninguna manera, de lo que pueda ocurrir hoy aquí si no votamos a favor de la moción para paralizar este proyecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Gracias, Presidente y buenos días, Señorías.

Me gustaría comenzar esta intervención apoyando, como no podía ser de otra forma, a la reciente decisión del Consejo de Gobierno de poner el nombre de Pepe el Ferreiro al Museo Etnográfico de Grandas de Salime.

Entrando ahora en la moción que hoy nos trae aquí a debate el Grupo Parlamentario de Foro Asturias, subsiguiente a una interpelación en la cual la Consejera fue muy clara y concisa: la Consejería de Cultura es plenamente consciente del valor patrimonial del Castro del Chao Samartín, tanto que durante varias décadas ha financiado los trabajos de investigación arqueológica, la construcción de un centro de interpretación ligado al yacimiento y ha procedido a la declaración del Chao Samartín como Bien de Interés Cultural.

Se vuelve a debatir en esta Cámara sobre un proyecto que tiene su origen en el 2016 y que ya ha sido objeto de debate en muchas ocasiones, un proyecto en el cual se van a invertir más de 740.000 euros. Como ya ha dicho la Consejera, este proyecto ha sido objeto de numerosos análisis y revisiones sucesivas. La Consejería de Cultura centra todo su interés en que el proyecto que se lleve a cabo sea el más adecuado y conforme a todos los elementos que intervienen y a las valoraciones técnicas pertinentes. La Consejería lo anunció..., la Consejera lo anunció en el debate de interpelación: se está trabajando en la elaboración y tramitación de un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Grandas de Salime para hacer efectiva la aportación del Gobierno asturiano a este proyecto por un importe de más de 200.000 euros. Dicho convenio incluye expresamente la obligación que tiene el Consistorio, los ajustes del proyecto, las matizaciones y modificaciones que ha efectuado el Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias en varias sesiones, habiendo analizado el contenido de los diferentes documentos que la Consejería recibió, lo que refuerza la garantía del cumplimiento de estas prescripciones. Documentos importantes, que hoy aquí los diferentes Grupos Parlamentarios ya habéis mencionado.

Las prescripciones consisten en una serie de ajustes al proyecto, que se llevarán a cabo durante su ejecución, y que obedecen al proceso de revisión del proyecto efectuado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España, dependiente del Ministerio de Cultura, así como por otros organismos como Icomos España incorporan todas las propuestas del Instituto de Patrimonio Cultural y así como una gran mayoría de las observaciones aportadas por Icomos.

El Chao Samartín es una de las más antiguas y valiosas joyas de nuestro patrimonio, donde se han encontrado los restos arqueológicos más antiguos de Asturias. El castro de Chao Samartín atesora una historia milenaria, reflejo de los diferentes pobladores que han dejado huella en Asturias. Ni este Grupo Parlamentario ni la Consejería de Cultura tenemos ningún interés, al igual que entendemos tampoco lo tiene el Ayuntamiento, en que se lleve a cabo un proyecto de restauración inadecuado sobre uno de los elementos más representativos del pasado de la cultura castreña asturiana. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la planificación del inicio del próximo curso escolar

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto del orden del día. Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la planificación del inicio del próximo curso escolar. Para defensa de la moción, tiene la palabra.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Como se emitió en el último Pleno, con la presentación de una interpelación relativa a la planificación del inicio del próximo curso escolar, íbamos a acompañar la misma de una moción subsiguiente. Con la confianza en que sea tenida en cuenta por la mayoría de esta Cámara, paso a analizarles los puntos de esta moción.

El primer punto versa sobre la necesidad de realizar al inicio del nuevo curso escolar una evaluación inicial detallada de las competencias claves, no conocimientos —como algún Grupo me ha corregido— que los alumnos han debido adquirir durante la suspensión de las clases presenciales. Como es sabido por todos, las autoridades educativas dictaminaron que con la suspensión de la enseñanza lectiva presencial se iba a avanzar en materias competencias claves, salvo en los cursos terminales, en los que sí se iba a avanzar en materia.

Yo sé que este punto ha traído algún tipo de confusión a algún Grupo que me gustaría, con esta intervención, intentar aclarar. Lo que subyace con esta evaluación inicial que pretendemos o que proponemos, es que..., no se puntúe, no se evalúe a los alumnos, no tiene esa pretensión.

Sabemos que, habitualmente, al inicio del curso, se hace una evaluación por parte de los profesores, pero lo que queremos es que esa evaluación inicial sea con más detalle, sea más detallada y no sea un mero trámite. ¿Por qué? Porque esto va a ayudar a los profesores a detectar con exactitud las materias y las competencias claves que deben haber adquirido los alumnos.

Y una cosa sobre la que quiero y me gustaría hacer hincapié: nos va a dar un conocimiento concreto de aquellos alumnos que se desentendieron totalmente del curso, y así saber y conocer con más detalle la causa de tal despreocupación.

El segundo punto enlaza con el primero, porque, con toda seguridad, una de las causas que va a tener esta crisis va a ser el abandono escolar. Es muy probable que se den nuevas situaciones de vulnerabilidad en muchas familias que antes no tenían tal situación y que, por vergüenza, no soliciten una ayuda. Y el medio más rápido para detectar esta situación es la escuela. El refuerzo de las alarmas al respecto ha de servir para que los servicios sociales correspondientes detecten aquellas situaciones familiares que antes no entraban en los modelos o parámetros habituales de situaciones de vulnerabilidad familiar. Complementariamente, solicitamos que se aumenten las partidas y los programas de orientación, refuerzo y apoyo educativo PROA.

La resolución provisional de los créditos concedidos a los centros docentes para ejercer el próximo curso este programa acaba de ser publicada en el portal Educatur, y hay una diferencia entre lo solicitado por los centros y lo otorgado por la Administración del Principado de Asturias de 220.000 euros. Así que creemos que, en la medida que sea posible presupuestariamente, se debe intentar alcanzar esas solicitudes presentadas por los centros. Esto sería una manera de paliar esas nuevas situaciones de vulnerabilidad del alumnado que pueden aparecer.

El tercer punto es algo que consideramos imprescindible y, aunque sea algo obvio, no está de más recordarlo: es la necesidad de informar a las familias de los planes de contingencia previstos tanto por la Consejería de Educación como por cada centro docente.

Todos sabemos que las comunidades escolares son muy propensas al rumor, que es la antesala del miedo y del pánico, y para evitarlo el mejor antídoto es la información. Las familias deben conocer los distintos escenarios posibles si se da un contagio en la escuela, deben saber cómo se les va a comunicar, cómo deben actuar y cómo puede afectar a la actividad lectiva presencial.

El cuarto punto que planteamos es el de evaluar, sin las prisas que supuso la suspensión de las clases presenciales, la disponibilidad de equipos informáticos por parte de los alumnos y profesores, así como de las conexiones a internet en los hogares. Tenemos conocimiento de que en muchas casas el ordenador era compartido por varios alumnos y sus padres u ordenadores obsoletos que no permitían soportar las plataformas de educación telemática. Por tanto, con tiempo, debemos intentar estudiar esa brecha digital que tanto afecta a la equidad educativa.

Y con respecto al último punto, si me permiten, debo entonar un *mea culpa*, pues la propuesta de reforzar las plantillas docentes con las bolsas de empleo ya fue solicitada por otros Grupos en esta Cámara y nuestro Grupo se abstuvo al no estar claros en aquel momento los planes del Ministerio y de la Consejería sobre el ratio de alumno por aula. Y al día de hoy todavía seguimos en una cierta incertidumbre sobre los espacios disponibles. Pero, como bien saben ustedes, rectificar es de sabios.

Por último, me gustaría hacer un inciso y recordar a los alumnos con necesidades educativas, que deben recuperar todo el tiempo perdido en sus terapias educacionales. Habría que hacer un esfuerzo también en reforzar las plantillas de profesores de audición y lenguaje, pedagogía terapéutica y auxiliares educativos.

Sinceramente, en mi modesta opinión, estas propuestas no tienen ningún sesgo ideológico. Y se puede argumentar que muchas de estas medidas ya se están haciendo, lo cual es razón de más para no oponerse a las mismas y no emitir un voto en contra.

Y en cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Vox, decir que aceptamos la primera, la de modificación, que incluye la de evaluación también de los profesores de sus equipos informáticos, pero no la segunda, de adición, sobre el servicio de inspección educacional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, pero han sido retiradas a lo largo de la sesión de hoy por el Grupo autor de la iniciativa. Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros habíamos planteado dos enmiendas, que retiramos hoy porque seguimos teniendo contactos y conversaciones después de haberlas planteado con directores de centros tanto de pública como concertada. Y, básicamente, lo que nos vinieron a resumir es que la propuesta que se lleva hoy a Pleno, lo que haría sería recargar de trabajo a los propios centros.

Y quiero pasar a revisar cada uno de los puntos que establece la moción.

En el primer caso, sería la evaluación y análisis de los conocimientos claves adquiridos, como comentaba el señor Fanjul: ya se hace. Nos trasladan desde los centros que en el tercer trimestre del año ya se hizo o se hace esta evaluación, que se valora también a principios de curso y se incorpora en la plataforma Sauce de la Consejería para competencias claves adquiridas, y que en concreto este tipo de análisis ya está hecho y se está evaluando a los niños, ya se evaluó, y se incorporan en las plataformas de la Consejería. De hecho, lo que nos trasladan es que un barrido general en estas condiciones podría dar diferencias en algunos centros, centros que sí siguieron dando algún tipo de competencias y otros que no.

En el segundo caso, en que se actualice el protocolo de detección temprana de abandono escolar, lo que nos trasladan también desde algunos centros es que no perciben que, de momento, la pandemia vaya a impactar en el abandono escolar de la población estudiantil, en términos generales. Nos trasladan los directores de los centros que sí que hay colectivos que, por motivos culturales o socioeconómicos, históricamente ya tienen un abandono escolar temprano, y que eso no está afectando en principio a la población escolar en general.

En relación al tercer punto, que comuniquen a las familias y al alumnado los diferentes centros docentes los planes de contingencia en casos de contagio, una vez supervisados y evaluados por la Consejería, parece que parte de la base de que son los propios centros los que tienen que trasladar ese protocolo a la Consejería para que la Consejería le dé el visto bueno. Eso vuelve a volcar otra vez en una actividad burocrática en los directores de centro y en los propios profesores, y entendemos que lo primero que habría que hacer sería exigirle a la propia Consejería un protocolo general, y sobre ese protocolo general se puedan trabajar los centros. Los centros están perdidos en este punto, de hecho no saben siquiera qué escenarios manejar. Los cambios legislativos han sido tan precipitados que no saben si manejar un escenario en un contagio en un aula, dos aulas, aislar a media aula... ¿Qué se va a hacer con los especialistas? ¿Van a dar clases presenciales los especialistas y se rompen las burbujas de convivencia de los niños? ¿Los especialistas van a dar clases telemáticas? O sea, que haría falta exigir a la propia Consejería un protocolo de actuación concreto.

La evaluación al inicio del curso de la disponibilidad de equipos informáticos nos comenta que, bueno..., lo sabemos todos, ya se hizo en el mes de marzo, que habría una actualización, pero no una información completa, porque, en teoría, los centros ya lo hicieron en el mes de marzo.

En relación al refuerzo de las plantillas docentes para cumplir el menor ratio alumno/profesor, pues sí, tenemos alguna orientación, pero no está claro todavía el ratio de alumnos que vamos a tener por centro. Son muy importantes los refuerzos para los niños con necesidades educativas especiales, que suponen alrededor del 1 % de la población estudiantil, pero es muy importante también tener en claro los refuerzos que van a necesitar el 99 % de los niños restantes. Habría que incrementar plantilla, pero no solo plantilla, las aulas. Habría que tener en cuenta también otra serie de factores como facilitar precisamente espacios para la educación. Habría que coordinar las entradas y las salidas de los colegios, pues a lo mejor habría que ampliar una hora las entradas y las salidas para que se pueda hacer de forma ordenada, revisar el comedor... ¿Qué lo van a dar, tutores, monitores, profesores...? Hay mucho por hacer en esta materia y hay mucha inconcreción todavía. Ni siquiera el ratio lo tenemos claro.

Y, como comentaba antes, los especialistas podrían llevar al traste..., con toda la prevención que se haga, si van a dar clases presenciales en diferentes aulas. Así que, por lo tanto, en este caso, y pese a que reconocemos que tenemos que centrar mucho esfuerzo en la educación, creemos que la moción lo que va a llevar es a una sobrecarga de trabajo de los directores y los profesores, que ya sufrieron mucha recarga de trabajo durante esta crisis por la falta de gestión de la propia Consejería, que hasta delegó en ellos la compra del material sanitario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías.

Señor Fanjul, le adelanto que votaremos a favor de la moción que nos plantea, estando —sí, es verdad— en algunos puntos más de acuerdo que en otros, ¿no?

Es evidente que la supresión de las clases presenciales generó inequidades y generó... No todos adquirieron los mismos conocimientos y las mismas competencias. Es muy importante también conocer la causa de ello.

En relación a la posible agudización del abandono escolar, no tenemos claro que el efecto sea tan directo, pero sí es verdad que existe la posibilidad.

Lo que está claro es que la Consejería, desde el inicio de la pandemia... Lo que falló fue, claramente, un protocolo claro y un protocolo común, lo dejó todo al albur de los centros. Y yo creo... y marcando diferencias entre los diferentes centros. Y yo creo que esta moción va en el sentido adecuado: de ahí que votemos a favor.

Es también evidente que, aunque no sepamos todavía el ratio, va a haber un menor ratio de profesores y alumnos y, por tanto, hace falta un mayor número de profesores. Y, además, usted hace hincapié en los profesores de Audición y Lenguaje, en Pedagogía Terapéutica y en auxiliar educativo, y eso me parece, además, muy importante, porque, efectivamente, parece que están sufriendo un recorte ¿no?, desde hace, además, algún tiempo.

Por ello, votaremos a favor de la moción presentada por Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Mi Grupo, desde luego, considera que uno de los pilares más importantes es el que debe..., que debe sostener la sociedad..., y que quiere..., abordar con dignidad su futuro con unas mínimas garantías, es la educación. Y hemos de reconocer que nuestro sistema educativo no estaba preparado para afrontar lo que se nos vino encima con la pandemia del COVID-19. Pero, probablemente, y para ser justos en el análisis, ningún sistema educativo lo estuviera, desde luego. Pero nosotros hemos advertido nuestras fragilidades de manera más intensa por ser más cercana. Y está claro que la educación, muy particularmente la educación pública, tiene que jugar un papel esencial como sostén de ese pilar al que me refería y como garantía de la cohesión social en el proceso educativo, tal y como mandata nuestra Constitución. Y es verdad que el COVID-19 ha venido a añadir más incertidumbre a un sistema educativo, el español, que estaba necesitado de una profunda reforma para garantizar el derecho fundamental a una educación de calidad, porque ahora, además de educar con calidad, hay que hacerlo preservando y garantizando a la vez la salud de todos y todas.

Pero nosotros, ya lo hemos dicho, se lo dijimos recientemente aquí a la Consejera en este mismo Hemiciclo, sede de la soberanía popular, cómo entendíamos nosotros que había que hacerlo. Y era con mucho diálogo con todos los sectores educativos implicados, para definir tanto un plan de inicio del curso como diferentes planes de contingencia que prevean las actuaciones a realizar en función de los distintos escenarios que se puedan ir presentando. Y cuando lo tuviese definido, cuando lo tenga definido y acordado, le pedimos que viniera aquí, sede de la soberanía popular, a contárnoslo en esta Cámara para que los diferentes Grupos Parlamentarios podamos evaluarlo. Sinceramente, creo que esa debe de ser la metodología que ha de usarse en este asunto, que es muy serio. Que la Consejería analice la situación, hable con las AMPA, sindicatos de la Educación, representantes de los estudiantes. Que entre todos diseñen un plan de contingencia para el próximo curso con las medidas que incluye la propuesta, también, de Ciudadanos u otras que vengan aquí a dar cuenta de ellas, a no más tardar pues en septiembre próximo. Y es, a nuestro juicio, a juicio de nuestro Grupo, la forma correcta de actuar en este caso.

Por eso, vamos a votar que no a esta iniciativa, a la espera de que se nos presente ese plan consensuado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos y todas.

Voy a intentar ser rápida y desgranar lo que opina nuestro Grupo Parlamentario de esta moción que se presenta hoy aquí.

Bueno, me gustaría recordarles que el profesorado, tanto de Primaria como Secundaria, para acceder a la educación pública tiene que pasar un procedimiento selectivo muy duro. Estamos hablando de estudiar entre cincuenta y setenta temas, dependiendo de la especialidad, que además de ser presentados, de ser escritos en una fase..., en un momento concreto de la prueba donde hay que hacer una prueba escrita, después hay que defenderla oralmente. Y posteriormente, esos y esas profesionales tienen que realizar la defensa de una..., el desarrollo y la defensa de una unidad didáctica o de un programa de orientación. Con esto trato de decirles que, honestamente, este Grupo Parlamentario considera que los y las profesionales, tanto de Primaria como de Secundaria, que tenemos en la educación pública asturiana tienen más que reconocido su trabajo y más que reconocida su experiencia y su saber hacer.

Por tanto, el primer punto de esta moción que se nos presenta ya nos propone a los Grupos Parlamentarios que hagamos una cosa —que este Grupo Parlamentario no va hacer—: que es que cuestionemos que hace escasamente dos semanas, semana y algo, los boletines de notas que expidió el profesorado de Primaria y de Secundaria, o bien lo hizo profesorado que no estaba cualificado para el tema —cosa que, desde luego, reconocemos, sabemos y defendemos que no es así— o que digamos algo peor. Algo peor que no voy a refrendar. Porque entiendo que cuando el profesorado dice y expide un boletín de notas, y dice: “Este alumno o esta alumna ha completado su formación”, ya lo ha hecho; y, por tanto, no tenemos por qué cuestionar. Porque me gustaría también indicarles que sentar nuestros ilustres traseros en estos sillones no hace que tengamos el conocimiento universal absoluto y tampoco nos permite cuestionar a los y las profesionales que saben de lo que hablan. Por tanto, es importante hacer política desde la humildad y, sobre todo, desde el conocimiento. Porque, si no, estaremos preguntándoles a los Grupos Parlamentarios, a los Grupos políticos, cuál es nuestra postura con respecto a los y las profesionales. Aquí lo tenemos claro: ninguna duda, ningún cuestionamiento. Este procedimiento ya se realizó y, por tanto, Podemos Asturias no va a cuestionar a estos y a estas profesionales.

Me queda menos tiempo, voy a ir muy rápido.

Efectivamente, el programa PROA se refuerza todos los años. Algo fundamental del programa PROA es que se retroalimenta a sí mismo. Es decir, aquellas carencias que se tienen, una vez que se evalúan los programas en cada centro educativo donde se han puesto en marcha, es el propio centro educativo, con esa evaluación, quien modifica el propio programa PROA. Yo entiendo que, después de esta situación anómala, estas modificaciones van a ser sustanciales. Si no fueron sustanciales, evidentemente, tendremos que tomar cartas en el asunto.

Dice el punto tercero: “... que se comunique a las familias del alumnado...”. Bueno, esto lo están haciendo los equipos directivos que hace un momento aquí se defendían, defienden y..., perdón, comunican permanentemente al alumnado. Me quedan 53 segundos... Perdón, a las familias.

Y el cuarto, que nos parece el más complejo. Que, además, lo mismo que dijo Ciudadanos lo dijo el Grupo Parlamentario Vox: que es que al inicio de curso se evalúen los equipos informáticos, efectivamente, de alumnado y profesorado ¿A inicio de curso? No, no... Esto ya tiene que estar evaluado. Esperemos..., a nosotros nos consta que los equipos directivos saben, con nombres y apellidos, qué alumnado necesita o no necesita conexiones o equipos informáticos. Y si ustedes me dicen que van a permitir que el Gobierno, o en este caso la Consejería, lance una compra de equipos informáticos al inicio de curso, yo les garantizo que hasta marzo o abril no los van a tener. Por tanto, eso hay que hacerlo ya. Ya que tiene que estar hecho. Ya tenemos que tener esa evaluación.

Y finalizo con esto: este Grupo Parlamentario..., y sumándose a lo que dijo mi compañera Ángela Vallina, le dijo a la Consejera que creara un grupo de trabajo donde todos y todas pudiéramos aportar cosas. Nuestro espíritu es el de construir, nuestro espíritu es el de trabajar en común. Por tanto, esperamos que la Consejera nos haga caso en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, una vez levantado mi ilustre trasero de aquí, del asiento, voy a proceder.

Mire, nosotros vamos a votarle a favor. Pero vamos a votarle a favor porque esto es una declaración de intenciones, de buenas intenciones. Y yo, fíjese, Señoría de Podemos, no lo entendí de la misma

manera. Sí comparto su defensa de la labor docente pese a que la Ministra Celaá considera que la educación siguió avanzando gracias a las editoriales y a los programas de televisión: los profesores también tuvieron que ver. Yo entiendo el análisis del que hablan como una detección, porque ahora mismo la evaluación se ha hecho sobre contenidos adquiridos, sobre competencias adquiridas, pero hay algunas que se quedaron atrás. Yo entiendo este análisis como una detección de lo que se quedó atrás, y de este modo poder atacar de alguna manera esas debilidades para el próximo curso. Yo así lo entendí. Incluso a mí me parece, por acotar un poquitín, que no sería tanto una misión de los centros como igual de los de los Centros de Profesores, de los CPR, que podrían, por zona, elaborar ese análisis. En cada centro hay circunstancias, en cada zona hay circunstancias, los implícitos pragmáticos en educación están a la orden del día. Y el profesorado, una de las principales misiones que tiene es detectar precisamente eso; por eso lo consideramos necesario.

Sobre el programa PROA..., bueno, pues el programa PROA tiene su utilidad. Sin embargo, el programa PROA está desaprovechado, porque el programa PROA tiene dos vertientes; una es el acompañamiento escolar y otra es el apoyo y el refuerzo en Secundaria dotando de recursos suplementarios que permitan abordar a los centros una reforma integral en la acción educativa. Y eso aquí la Consejería no lo está haciendo, esa parte del programa PROA está cojo.

Los planes de contingencia, Señoría, los equipos directivos, desgraciadamente, no lo pueden comunicar a las familias porque no los hay, porque la Consejería, de cara al próximo curso, no ha hecho nada. Mucha envidia de Madrid, que ayer ya publicó planes de contingencia con cuatro escenarios posibles.

Por otra parte, la evaluación de los equipos informáticos. Bueno, tanto como la cantidad..., que, gracias a Dios y a la tan denostada iniciativa privada, el alumnado ha podido ser dotado de equipos informáticos —los que los han podido utilizar, porque en ciertas zonas rurales pues lo mismo les daba el ordenador que la *tablet*, por una falta de conexión—. Entonces, está bien recordarlo, aunque realmente debería estar hecho.

Y, finalmente, las plantillas docentes: llevo pidiendo apoyos de la Consejera, me dice que hay suficientes. Y no solo eso, sino que a los..., a la necesidad de apoyo responden con supresiones en plantilla orgánica. Luego, cuando lo digo, hay incluso alcaldes que se sienten ofendidos y dan unos patinazos impresionantes, pero están haciendo supresiones en plantillas orgánicas. ¿Ese es el profesorado de apoyo? ¿Esos son los alumnos de necesidades? ¿Esos son los alumnos que se quedan atrás? Pero ya estamos viendo que el señor Presidente, cuando contesta a la pregunta de la Portavoz del Partido Popular, se centra solo en la sanidad...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ... que es donde le sopla el viento de cara, educación...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Bueno, comprendemos su preocupación por la educación, pero lo que ustedes plantean aquí no nos aporta nada nuevo.

Si no le importa, voy a empezar por el final de la iniciativa.

Sobre el tema del refuerzo de plantillas del profesorado de PT, AL y auxiliar educador, Asturias, como usted sabe, es una de las comunidades autónomas con las ratios más bajas del Estado —a pesar de la Lomce, de las crisis, de los recortes del PP— precisamente para atender a las diferentes medidas de atención a la diversidad. Este mes de julio se ofertarán, usted lo sabe o debería saberlo, 30..., perdón, 3000 plazas de profesorado interino, y en septiembre se ampliarán en función de las nuevas necesidades que puedan surgir, derivadas no solo de la crisis sanitaria, sino del propio proceso de escolarización y de incorporación del alumnado nuevo.

Señor Fanjul, yo, sabiendo de su sensibilidad, le agradecería que se la transmitiera al señor Imbroda, Consejero suyo de Andalucía. (*Comentarios.*) No, hombre, no se ponga usted así, es una aportación..., igual que usted hace esta, yo le digo otra. Porque, bueno, en Andalucía siguen manteniendo la ratio con 30, ¿eh?, y esta noticia es de ayer. Usted..., el señor Imbroda es suyo, es compañero.

Sobre lo referido a los equipos informáticos y a las plataformas digitales: la Consejería de Educación, lógicamente, ya dispone de los datos sobre los equipos disponibles y se están valorando las posibles

soluciones. Un dato: en los últimos seis años se han invertido en los centros educativos 7.400.000 euros para equipamientos informáticos. Sobre la homogeneidad de las plataformas digitales, en las circulares de inicio de curso de ya hace dos cursos se trataba este aspecto: los centros educativos disponen de la plataforma Microsoft 365, en la que hay múltiples herramientas a disposición del profesorado, y del alumnado también. Puede haber otras plataformas que tal vez se utilizaran con anterioridad, y que lo que se permite es que el profesorado, previa información al Consejo Escolar y la autorización por parte del equipo directivo, las siga utilizando, teniendo siempre en cuenta la protección de los alumnos.

Sobre los planes de contingencia, Señoría, ya sabe o debería saber lo que ya está previsto: el programa PROA tiene un presupuesto anual de más de 600.000 euros con cargo al Fondo Social Europeo para este curso próximo y el Ministerio implementó el programa PROA Plus y asignó a Asturias 1.540.000 euros.

Creo que confunde usted la prevención del abandono escolar con lo que es el absentismo escolar. Es algo que tenemos muy presente, el tema del abandono temprano, que supongo es a lo que usted se refiere. Esto se trabaja también y coordinadamente a nivel municipal desde el área de derechos sociales.

Cuando habla usted en el punto número uno de la evaluación de conocimientos, esto que usted propone no es algo que se pueda hacer sin más. Como usted sabe, en nuestra Comunidad se hacen evaluaciones del sistema educativo con cierta regularidad desde hace más de una década; este curso no se ha realizado por la emergencia sanitaria; y desde que se publica hasta que..., la resolución del proceso de evaluación, hasta que obtenemos el resultado de debilidades y fortalezas de nuestro sistema, hay todo un laborioso y riguroso proceso. Las consecuencias de esta crisis sanitaria nos interesan, y mucho, pero no se pueden valorar en tan corto espacio de tiempo. Y mucho menos sin rigor, todo proceso necesita tiempo y rigor.

Por otro lado, sugiere usted que la supresión de las clases durante el proceso de la COVID-19 conllevó una pérdida de la adquisición de aprendizajes y competencias. ¿Qué pasó con los aprendizajes adquiridos hasta el 13 de marzo? En un estudio de análisis de resultados no se puede tener en cuenta un único factor, y usted lo sabe: no sería fiable.

Usted habla de conocimientos, de evaluar, de competencias, de clases presenciales. ¿No le parece que la respuesta que estamos dando como sociedad nos ha enseñado muchísimo?, ¿que la capacidad que el sistema educativo asturiano ha tenido para reaccionar en una situación de crisis, nunca antes sufrida, en el que había un esfuerzo colectivo que trascendió a la comunidad educativa, que aglutinó fuerzas con ayuntamientos, otras Consejerías e instituciones, empresas, oenegés, no le parece un aprendizaje?, ¿no le parece que la capacidad de adaptación de nuestros niños y niñas y de nuestros adolescentes en la realidad vivida es todo un aprendizaje? ¿No le parece, Señoría? Pues eso son competencias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

(Comentarios.)

Silencio, por favor.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno en materia de turismo y, más concretamente, sobre las medidas puestas en marcha para reactivar el sector del turismo

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno en materia de turismo y, más concretamente, sobre las medidas puestas en marcha para reactivar el sector del turismo.

Parar la defensa de la moción, tiene la palabra.

El señor **FELGUERES ABAD**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

En el pasado Pleno interpeábamos al Consejo de Gobierno para que nos explicase qué medidas había puesto en marcha el Gobierno de Asturias para intentar rescatar y para intentar reactivar al sector turístico asturiano. Un sector turístico que ya dijimos que es el sector que más duramente está sufriendo esta crisis. Una situación que, además, en Asturias se agrava por el pequeño tamaño de las empresas turísticas asturianas y por la gran estacionalidad que tiene el sector turístico, unida esa

estacionalidad a la fecha en la que se produjo esta pandemia y la declaración del estado de alarma, justo cuando empezaba la temporada turística en Asturias Y la señora Consejera nos volvió otra vez a anunciar ese plan que salió con grandes titulares en todos los medios de comunicación, que daban la sensación de que inyectaban 8 millones de euros a mayores para rescatar al sector turístico, pero que, realmente, ese plan consiste en 5 millones de préstamos que luego tienen que devolver las empresas —además con intereses— y en 2.800.000 de unas campañas, que ya estaban pensadas en los Presupuestos para campañas internacionales, que se redireccionan a campañas nacionales. Es decir, a mayores en los Presupuestos de Asturias no hay absolutamente nada previsto para rescatar al sector turístico de esta crisis, y le poníamos el ejemplo a la Consejera de lo que estaba haciendo, por ejemplo, la Xunta de Galicia. Hoy, esta mañana, el señor Barbón nos ha demostrado otra vez que es un fan destacado de Núñez Feijóo, volvió..., suele parafrasearlo en muchos Plenos, qué pena que no lo imita también cuando toma medidas, como por ejemplo esta para rescatar al sector turístico. Porque los gallegos elaboraron un plan, y así se lo dije a la Consejera, y la animé a que lo mirase, donde aportan 27 millones de euros a mayores para rescatar al sector turístico y cultural, donde aportan 1.700.000 euros para que las empresas se puedan adaptar a las nuevas normativas sanitarias, y donde en préstamos ponen a disposición de las empresas 250 millones de euros —pero sin intereses, porque la Xunta se hace cargo de los intereses—. Y eso, le decíamos a la Consejera, que eso es rescatar a un sector, y que lo de aquí desgraciadamente igual es, en el peor de los casos, alargarle un poco la agonía.

Hacemos esta propuesta, que la tenemos además más o menos consensuada con..., son las peticiones que nos hicieron los empresarios del sector turístico: pedimos que se ponga en marcha ese plan de choque, de rescate y de reactivación del sector turístico asturiano que contemple ayudas directas para las empresas para tratar de que se puedan adaptar a las nuevas medidas sanitarias y, si se puede, pensar en parte las grandes pérdidas que llevan acumuladas, intentando, sobre todo, evitar el cierre de esas empresas. Y cuando hablamos de las empresas turísticas, hablamos de todas las empresas turísticas. Estamos hablando de los autónomos o de las pequeñas sociedades; estamos hablando de los alojamientos de todo tipo; y estamos hablando de las empresas de hostelería, lógicamente, pero también de turismo activo, también de las pequeñas agencias de viaje, de las que hablábamos la pasada semana; también, incluso, de los guías turísticos. Porque consideramos que todos son claves para poder reactivar al sector turístico asturiano, yo creo que son imprescindibles y complementarios para que podamos reactivar nuestro sector.

Y proponemos también que se haga un plan, un ambicioso plan de promoción de Asturias. Creemos, efectivamente, que esta situación tan dramática que se está viviendo, esta crisis tan salvaje, si somos capaces de darle la vuelta, podemos convertirla incluso en una oportunidad para el sector turístico asturiano. Tenemos un sector turístico que es..., buscando un turismo de naturaleza, un turismo sostenible, un turismo saludable. Si somos capaces de poner en marcha esa campaña y a vendernos como ese destino saludable, podremos conseguir atraer gente a Asturias en cualquier época del año. Eso es lo que proponemos también en el segundo punto. Lógicamente, este plan tiene que tener fondos, tiene que tener dinero. Creemos que bien merece el sector turístico en Asturias que esos fondos que se anunciaron tanto por parte del Gobierno de la Nación como sobre todo de la Unión Europea para reactivar las economías de los países tras esta crisis tan salvaje que nos está acosando, en Asturias se puede utilizar para el sector turístico porque es un sector que está aportando a la economía asturiana más de 2000 millones de euros al año. El año pasado, más de 2300 millones de euros. Un sector sin el que..., seguramente, si se nos cae el sector turístico, no vamos a poder mantener ni una buena sanidad ni una buena educación ni unos buenos servicios sociales. Por lo tanto, creemos que se puede salir, debería salir adelante esta propuesta porque sería una forma, de verdad, de apoyar a un sector que está pasando la crisis más grave de toda su historia.

Y luego, el tema de los ERTE: es cierto que, cuando registramos esta moción, los ERTE iban a acabar hoy; iban a acabar con el mes de junio; y que ahora se aprobó un aplazamiento hasta septiembre, cosa que creo es de agradecer; pero nos tememos, Señorías, que en septiembre o en octubre o en noviembre posiblemente las empresas turísticas asturianas todavía no van a recuperar los niveles que podían tener de facturación antes de la crisis. Y no podemos pretender que una empresa que está a un 30 o a un 40 % de facturación mantenga el mismo personal que cuando estaba a pleno rendimiento. Si les obligamos a contratar a todo el personal, posiblemente, cuando estén en esas condiciones, les estaremos abocando al cierre y a la quiebra de esas empresas. Por eso, bueno, creemos que se puede instar al Gobierno de la Nación a valorar la posibilidad de alargarlos hasta el 31 de diciembre.

Existen unas enmiendas ahí, cinco enmiendas que nos presentó el Grupo Vox, y que ya les adelanto que alguna de ellas, pues compartiendo su espíritu..., y nos ofrecemos a que la presenten ustedes como una iniciativa propia y a poder apoyarlas desde nuestro Grupo, son unas enmiendas que casi

convierten esta moción, que yo creo que está bastante..., es una moción que la presentamos con la idea de que la puedan apoyar todos los Grupos. Yo creo que si admitimos, desde luego, las enmiendas que nos presentaron ustedes, estoy segurísimo de que no iba a salir adelante. Yo, mi intención es que salga adelante, les animamos a presentar algunas de esas enmiendas como iniciativas propias y nos ofrecemos a apoyarlo, y esperemos que, bueno, por una vez seamos capaces todos, de verdad, ponernos de acuerdo. Si tan importante es la crisis del coronavirus que nos decía el señor Barbón, pues tengámosla en cuenta también a la hora de respetar a un sector tan importante como el turismo, que el que más está sufriendo esa crisis del coronavirus.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Felgueres.

El señor **FELGUERES ABAD**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado cinco enmiendas, la 8023, 24, 26, 30 y 32, suscritas todas ellas por el Grupo Parlamentario Vox, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

La idea de la presentación de las enmiendas era concretar un poco más la propuesta del Partido Popular, que la creemos inicialmente algo genérica, sin más. Es una propuesta en la que solicita un plan de choque al Gobierno, muy dado ya a planes que luego no se ejecutan, y creíamos que podía concretarse un poco más. Y en eso van nuestras propuestas de enmiendas, ni siquiera retocamos los párrafos que incluyen ustedes en la moción que presentaban hoy.

Me gustaría también explicarlas, aunque veo que no las va a aceptar. Pero me gustaría explicarlas porque el sector turístico necesita concreción y medidas a corto plazo. Luego, en una PNL que lleva nuestro Grupo Parlamentario también solicitamos una medida muy concreta y muy de corto plazo, que se podría implementar sin ningún problema.

Tampoco se concretan los plazos, más que pedir la urgencia necesaria, lo que esto va a llevar a que el verano probablemente ya no lo vayamos a librar. Si esperamos un plan de choque del Gobierno del Principado de Asturias antes del verano, estamos perdidos con toda seguridad.

Nuestra primera enmienda sería relativamente sencilla. Creemos que el turismo está abandonado ahora por el Consejo de Gobierno, creemos que la Consejera del ramo no está dándole la atención que merece la actividad turística, y por eso proponíamos que el Gobierno del Principado de Asturias reestructurara la Consejería de Industria incorporando a Turismo también, para que se incorporara a Turismo en Industria, Empleo y Promoción Económica. Es una de las grandes industrias de nuestra región, el turismo, y debería tener un tratamiento como tal y no quedar apartado y relegado dentro de la Consejería de Cultura como estamos viendo que sucede. Son miles de asturianos los que viven del turismo y merecen tener la consideración adecuada para una de nuestras grandes industrias, y que lo será seguramente en el futuro también. Porque no se han estado tomando medidas suficientes por parte de la Consejería, lo decía el señor Felgueres. Las promesas que se están haciendo y las medidas que se están proponiendo desde la propia Consejería..., no deja de ser atender unos insignificantes intereses de unos préstamos en los que, además, para conceder esos préstamos se pide como contragarantía el patrimonio personal de los propios empresarios del turismo. En comparación con Galicia, como se decía antes, con Cantabria, que ha aprobado un proyecto concreto para la reestructuración y reforzamiento de la industria turística, aquí en Asturias todavía estamos en promesas y en préstamos que tienen que avalar los empresarios.

Otra enmienda estaba dirigida a instar desde el Gobierno del Principado de Asturias a que suspendieran el devengo de las cuotas de autónomos hasta diciembre. Muchos empresarios turísticos llevan cerrados desde marzo y muchos abrirán ahora todavía en el mes de julio. Son..., de marzo a julio son muchos meses, que serían los equivalentes a los meses de julio a diciembre para poder atenuar el impacto económico que les ha supuesto atender esas cuotas de autónomos durante este periodo.

Proponíamos también algo que entendíamos interesante y que podría hacer el Principado de Asturias, y era que se pudiera aplicar una deducción en el tramo autonómico del Principado de Asturias de, al menos, el 30 % de los suministros de la vivienda habitual. Muchos empresarios turísticos son autónomos y tuvieron como lugar de trabajo durante el confinamiento, aquellos que no tuvieron el cese de actividad, su propia vivienda habitual. Hoy esos gastos no son deducibles de ninguna manera, pero los han tenido que soportar aquellos que han mantenido su actividad desde su vivienda habitual.

Y dos más, y acabo muy brevemente. También solicitaríamos que se instara a los ayuntamientos de la región desde el Principado de Asturias a que, en la medida de sus posibilidades financieras, pudieran ceder gratuitamente más espacio a los hosteleros, aquellos que por el motivo del distanciamiento social no pueden dar todo el servicio que podrían dar en otras condiciones.

Y la implementación de un bono turista como ya ha hecho Galicia. Galicia ya ha implementado un bono turista para todo su personal sanitario de 250 euros, a gastar en la comunidad. País Vasco está en ello. Y aquí, seguimos esperando y mirando las telarañas.

Así que..., muchas gracias. Estas serían las enmiendas. Creemos que concretarían más la propuesta del Partido Popular y lamentamos que no las acepten y las trataremos de traer como iniciativas propias. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.
Señorías:

El sector turístico supone el 10 % de la economía asturiana y da trabajo aproximadamente al 12 % de la población activa del Principado de Asturias. Con esos datos, efectivamente, sería de esperar una mayor proactividad por parte del Gobierno del Principado de Asturias a la hora de ayudar a un sector que está siendo el más perjudicado por la crisis del coronavirus, no solo por las consecuencias que ya ha padecido, sino también por la situación de incertidumbre en la que se encuentra, ¿no? El COVID va a provocar una temporada..., ya nos ha provocado en Semana Santa, y provocará una temporada desde luego atípica, con menos cantidad de pernотaciones y también con menos consumo hostelero. Un sector que ya está suficientemente castigado, como ha dicho además el señor Felgueres, como consecuencia de la estacionalidad. Además, también, hablando de la incertidumbre a la que hacía referencia, hay que tener en cuenta posibles rebrotes, nuevos focos de contagio, etcétera.

En ese sentido, apoyamos plenamente la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular y consideramos además muy importante, además de poner las medidas de manera urgente, consideramos muy relevante que se haga siempre en colaboración con las asociaciones y con los agentes turísticos, que son quienes mejor conocen las dificultades que está atravesando el sector en este momento.

En relación además al último punto..., que, como se dijo cuando se presentó esta moción, precisamente había todavía incertidumbre de si se iban a acabar los ERTE ahora, sí vemos razonable que se amplíe hasta el 31 de diciembre del año 2020. Seguramente no solo en el sector turístico, es algo que deberán seguir negociando los agentes sociales con el Gobierno, pero seguramente no solo en el sector turístico. Y en relación también a la campaña de promoción, la vemos muy oportuna y muy adecuada, especialmente dadas las características que tiene actualmente el Principado de Asturias y que, desde luego, hay que aprovechar.

Por todo ello, votaremos a favor de la moción.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Brevemente, para explicar la posición de mi Grupo en relación a esta iniciativa presentada por el Partido Popular. Y comienzo señalando que el Partido Popular vuelve a sorprendernos con una iniciativa que, dicho con todos los respetos, parece estar redactada como si los Gobiernos de Asturias y de España no estuvieran tomando medidas para impulsar y favorecer al sector turístico, también al sector turístico asturiano, en el marco de esta endiablada situación en la que nos encontramos, ¿no? Y no es así, Señorías, es justo lo contrario. Prácticamente todas las propuestas que contiene su iniciativa se han puesto en marcha y están siendo desarrolladas, porque desde el minuto uno desde el Gobierno de España..., puso en marcha líneas de ayuda directas a pequeñas y medianas empresas, también a las empresas turísticas y a las personas autónomas.

Pero permítame que le diga una cosa: la mejor campaña que puede hacerse ahora para potenciar Asturias como destino turístico es llevar quince días sin nuevos contagios y ser la primera Comunidad Autónoma que lo logra. Esa es la mejor promoción que se puede hacer para posicionar Asturias como destino seguro, pidiendo también a los que nos visiten que disfruten de nuestro paisaje, de nuestra

gastronomía y de nuestras playas, pero cumpliendo estrictamente todas las medidas higiénico-sanitarias establecidas para mantener esta situación.

Pero es que, además, algunas de las propuestas que nos hacen ya son innecesarias. Como la que se refiere a los ERTE, que han sido objeto de prórroga a partir de la segunda mesa del Acuerdo Social en Defensa del Empleo suscrito con los agentes sociales. Por cierto, resulta muy diferente la actitud de diálogo y acuerdo impulsada por este Gobierno para afrontar la crisis del COVID a la del ordeno y mando, sin tener en cuenta la opinión de los agentes sociales, que adoptó su Gobierno en la pasada crisis. De tal manera, que en aquella el esfuerzo se centró única y exclusivamente en rescate a los bancos, y en esta el acento se está poniendo en rescatar a las personas y a las pequeñas y medianas empresas, con medidas como la de la prórroga de los ERTE o la aprobación del ingreso mínimo vital. Esa es la diferencia: con ustedes, desahucios a miles, diarios. De espaldas a la ciudadanía, y de frente y con la mano tendida a los bancos.

Por esas razones, nuestro grupo considera que su iniciativa es ahora mismo innecesaria y vamos a votar, desde luego, desfavorablemente a la misma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias Presidente.

El pasado 20 de mayo, esta Xunta Xeneral aprobaba por unanimidad de todos los Grupos instar al Consejo de Gobierno a la elaboración de un nuevo plan estratégico de turismo de Asturias que contemplara todas las acciones a realizar para paliar las consecuencias de la pandemia por coronavirus, todas las acciones a realizar. De forma que se incluyan en él, en ese plan, todas las medidas destinadas al sector, así como una estrategia definida a medio plazo para recuperar la actividad turística, restringida por la pandemia, que dotara a Asturias de un modelo turístico propio y sostenible. Además, se requería al Gobierno de España para que impulsara, dentro del ámbito de la Unión Europea y en coordinación con el resto de estados de la Unión, la creación de una red de zonas verdes donde los viajes, y por tanto también el turismo, serían seguros y estarían permitidos. Y contemplaba en la elaboración de dicho plan estratégico la participación de todos los agentes principales del sector, de manera que pudieran trasladar sus análisis y propuestas. Esto, el 20 de mayo por unanimidad.

El pasado 16 de junio, esta Xunta Xeneral aprobaba también, con el voto de Podemos Asturias, una iniciativa que instaba al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan turístico integral para Picos de Europa y su área de influencia y, además, de poner en marcha un plan específico para lograr la óptima compatibilización de la actividad agroganadera, agroalimentaria y comercial con los objetivos del espacio protegido. Concurriendo, además, con planes específicos para obtener financiación para la ejecución de dicho plan turístico a las convocatorias de nuevas ayudas que, con ocasión de la crisis del coronavirus, implementara la Unión Europea.

Este pasado 25 de junio, en sesión de la Comisión de Turismo, con los votos también de nuestro Grupo Parlamentario Podemos Asturias, aprobó, por una parte, que en los planes de rescate y de reactivación del sector turístico asturiano se tenga en cuenta a las agencias de viajes y, por otra parte, que los planes de promoción orientados al sector turístico y a potenciar el comercio local se tenga en cuenta y se promocionen las pequeñas agencias de viajes combinados que tenemos en Asturias.

Saben del compromiso que tenemos desde Podemos Asturias con el apoyo al sector turístico, pero realmente en esta moción vemos tres problemas. El primero, que no aporta nada nuevo a lo que aprobamos en el último mes, no aporta nada nuevo. En segundo lugar, que vuelven otra vez a plantear ayudas económicas en algunos de estos puntos que, realmente, no sabemos de dónde van a salir ni cómo plantean la obtención de esos fondos. Y el tercero, ¡hombre!, desde Podemos Asturias confiamos plenamente en la Ministra de Trabajo. Estamos convencidos, prorrogó hasta ahora y va a prorrogar los ERTE lo que haga falta para garantizar que los trabajadores y las trabajadoras también de este sector puedan estar. Por lo tanto, en este caso no vamos a apoyar esta moción porque no creemos que aporte nada a lo aprobado en el último mes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Nosotros entendemos..., entendemos bien la intención de esta moción, que es de orientación. Porque, realmente, cogiendo el paralelo del COVID, el sector turístico —que nosotros nos gusta llamar industria, nos parecieron también oportunas algunas de las consideraciones que hizo el señor Blanco— está en la UCI. Está en la UCI y, por tanto, lo que necesita es oxígeno y respirador. Y eso se llama dinero.

Es un problema, también, de elección. Es un problema de preferencias: en dónde los pocos recursos que tenemos los queremos gastar. Y la finalidad es que en unos meses el paciente no se muera. Es decir, que la cantidad de autónomos..., porque hemos dicho en muchas ocasiones que el sector empresarial asturiano —pues queremos una industria— no es maduro en el sentido de que no hay empresas grandes, hay mucho autónomo y hay mucha pyme. Entonces, lo que queremos es oxígeno, o sea, dinero, para que no se muera. Porque, efectivamente, en diciembre, en noviembre..., lo mismo que en términos de salud, va a llegar la gripe. Y tendremos que estar preparados, porque la conjunción de problemas respiratorios de todo tipo puede suponer un reto desde un punto de vista, iba a decir no solamente del diagnóstico, sino de la asistencia. De lo que se trataría sería que cuando llegue noviembre y diciembre se haya perdido el menor número de empleos posibles.

Efectivamente, a medio plazo todos tenemos claro estos planes porque queremos que haya una verdadera industria del turismo, que pasa porque haya empresas maduras y también, por tanto, empleo digno, no precario y bien pagado. Pero estamos hablando de una cosa ahora inmediata, o sea, una cosa..., vaya, iba a decir “de máxima urgencia”. Por tanto, lo vamos a apoyar. Y lo mismo, como queremos orientar, pues también queremos orientar al Gobierno de la nación.

Seguramente este sector, con todo lo transversal que es, con toda la complejidad..., que va efectivamente desde guías turísticos a..., no sé, a la cadena Meliá, necesita que se afinen ayudas muy importantes hasta final de año. Porque si Asturias se juega mucho en este sector, España..., España se juega la vida. Al menos, a corto plazo. Y, por tanto, vemos razonable también que no se haya querido concretar más. No se puede acusar, porque la moción lo que pretende precisamente es —entendiendo yo— el máximo consenso, es decir, que puede ser apoyada por todo el mundo, sabiendo que luego va a ser el Gobierno el que vaya a tomar las decisiones..., concretas, ¿no?

Por tanto, la vamos a apoyar, nos parece razonable si..., vamos al..., en fin, al espíritu fundamental de la moción, que nosotros consideramos que es eso. Hay que actuar con urgencia porque podemos tener un invierno durísimo. No solamente en términos sanitarios, sino también en términos económicos y tenemos que garantizar que haya el menor número posible de muertes en términos de empleo. No solo sanitarios, sino también de empleo y de empresas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

En primer lugar, hay que señalar que la propuesta llega tarde y es reiterativa. Como saben, ya está en marcha el programa de reactivación turística con medidas que fueron consensuadas con representantes del sector y de la Federación Asturiana de Concejos. Y por supuesto que se concurrirá a las líneas de financiación tanto nacionales como comunitarias. Ya se ha puesto en marcha, como digo, el Programa de Garantía y Reactivación Turística de Asturias, cuyo objetivo es garantizar el sostenimiento del sector turístico asturiano y su progresiva reactivación con respuesta a los efectos de la pandemia.

Recordar que se constituyó al inicio de la crisis, a primeros de abril, un grupo de trabajo con amplia representación del sector turístico y de la Administración regional y local: este programa es el resultado de semanas de trabajo. El programa contempla cinco bloques de medidas que suponen la movilización de más de ocho millones de euros en exclusiva para el sector turístico.

En primer lugar, un seguimiento de la situación demandada por el sector: contempla la monitorización del contexto vinculado a la pandemia impulsando la realización de labores específicas por parte del Sistema de Información Turística de Asturias (SITA) a través de un convenio con la Viceconsejería de Turismo.

En segundo lugar, 5 millones previstos para el mantenimiento de la actividad, y este apartado cuenta con una línea de crédito, exclusiva para el sector, para autónomos y empresas de hasta veinte empleados, con cuantías entre 5000 y 20.000 euros.

Una tercera medida, de promoción del destino saludable, con 2,8 millones de euros. El programa reorienta la estrategia de promoción hacia el mercado nacional, y esta inversión contempla el refuerzo de la imagen de Asturias como un destino seguro y saludable. “Asturias en clave de bienestar” se extenderá durante al menos cinco meses; vinculará a Asturias a la seguridad y al bienestar de la mano de reconocidos profesionales de distintos ámbitos. Esta línea también incorpora una actuación de la imagen de la campaña “Vuelve al paraíso”, que permite una más eficaz comunicación del destino.

En cuarto lugar, apoyo a la creación de producto y comercialización de la oferta, con medio millón de euros. Esta línea contempla el apoyo a la creación de productos turísticos que complementen la oferta de alojamiento, haciéndola más atractiva y accesible. También se están realizando acciones que permitan incrementar la comercialización de la oferta a través del portal Turismo Asturias. Esta línea supone una inversión, como digo, de 500.000 euros.

Y en quinto lugar, la adaptación a las nuevas circunstancias, centrada en la adaptación a la nueva normalidad con acciones de sensibilización y de teleformación bajo la figura de *webinars*, con el objetivo de asegurar la adaptación de los profesionales a las nuevas exigencias y retos, especialmente bajo la perspectiva sanitaria. Asimismo, dentro de esta línea se encuentra la colaboración en la definición de protocolos.

Además, también los autónomos del sector han podido acogerse a las ayudas directas impulsadas por el Gobierno de Asturias. Y no menos importante es la adaptación de las ayudas del programa Leader para poderlo reorientar los proyectos hacia las nuevas exigencias derivadas de la COVID-19. Fue decisión del sector, precisamente, impulsar esta línea de financiación que ha sido puesta como ejemplo por el Gobierno de España y replicada por otras comunidades autónomas.

En todo caso, la Administración del Principado concurrirá, por supuesto, a la convocatoria o líneas de financiación anunciadas por la Unión Europea o por el Gobierno de la nación. Recordemos que el pasado jueves se presentaba el Plan de Impulso Turístico por Gobierno del Estado, dotado con más de 4.250 millones de euros. Por lo tanto, se acudirá a las ayudas estatales; se ponen en marcha ayudas regionales, incluso el Consejero amplió ayer la posibilidad de aumentar las ayudas para cooperativas y sociedades laborales, y también muchos ayuntamientos de Asturias prevén ayudas al sector.

En cuanto al último punto, ampliar los ERTE hasta el 31 de diciembre...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado.
Ha concluido...

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: ... tengo que decir que ya está puesto en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Ha concluido.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: Por lo tanto, votamos en contra a esta PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Hemos concluido el debate.

¿Acepta el Grupo proponente alguna de las enmiendas o todas ellas?

El señor **FELGUERES ABAD**: Como comenté, no las aceptamos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre modificación de la normativa de establecimientos hoteleros con el objetivo de permitir la instalación de dos camas supletorias a demanda del cliente en las habitaciones aptas para ello por su volumetría

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo con el orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre modificación de la normativa de establecimientos hoteleros con el objetivo de permitir la instalación de dos camas supletorias a demanda del cliente en las habitaciones aptas para ello por su volumetría.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Este es un tema relativamente sencillo, he estudiado detenidamente cuáles han sido los argumentos para rechazar las propuestas que hacía mi Grupo Parlamentario y creo que aquí no hay..., no hay muchas para poder rechazar esta propuesta. De hecho, la cama supletoria da para hablar poco, pero sí que tiene una repercusión muy interesante para el sector hotelero. No sé si saben lo que es una cama supletoria, es una cama auxiliar que se introduce una habitación cuando hay más de dos inquilinos, a veces hay literas, depende de las formas en las que el propio establecimiento hotelero las acumule, las guarde o las almacene.

Las camas supletorias tampoco tienen ningún sesgo ideológico: son para hombres, para mujeres, de cualquier raza, hombres mayores, de más edad, de menos... Puede dormir el padre o la madre en la cama, el niño en la cama supletoria, no..., no hay ninguna..., es completamente aséptica, la cama supletoria. Lo que no es aséptico es la falta de competitividad que tiene nuestro sector hotelero en relación a Cantabria, a Galicia y al País Vasco, donde la segunda cama supletoria se puede introducir en las habitaciones única y exclusivamente en función de la volumetría de la habitación. En Asturias tenemos una regulación bastante arcaica, que somete la introducción de esta segunda cama supletoria en la habitación no solo en función de la volumetría, sino que hay que cumplir otra serie de requisitos, como: tener zonas ajardinadas, guarderías, personal de atención a los niños..., lo que reduce la competitividad de nuestras empresas hoteleras. Yo tengo dos críos pequeños que ya no están en edad de dormir en una cuna. La regulación establece que la cuna no se tiene en cuenta como cama supletoria, pero a medida que cumplen edad, pues..., las familias si queremos ir a un hotel, vamos a optar por un hotel que nos permita introducir probablemente dos camas supletorias —y los tenemos en Galicia, en Cantabria y en el País Vasco— que en hoteles..., que teniendo más de un niño en edad que ya no entran en cuna, tengamos que contratar dos habitaciones para poder ir la familia de vacaciones hasta Asturias en un hotel.

Creemos que es una reforma aséptica completamente. Es una de las primeras transferencias que se hizo a las comunidades autónomas, la clasificación hotelera y, sin embargo, mientras en Europa se tiende a una única clasificación —Alemania, Suiza, Holanda, Austria, la República Checa, Suecia, Hungría, están trabajando en una única clasificación hotelera— aquí en España tenemos diecisiete. En concreto, lo que habría que reformar, que es un trámite relativamente sencillo para el Gobierno del Principado de Asturias, es el Decreto 78/2004, en el que el artículo 15 sí que permite que se pida una cama supletoria; pero el artículo 50, en aquellos hoteles que la normativa asturiana refiere como “hoteles de familia”, como les comentaba anteriormente, requiere para esa segunda cama supletoria no solo la volumetría, que es lo único que se exige en las comunidades adyacentes a la nuestra, sino que haya una zona exterior de esparcimiento, parque infantil con aparatos e instalaciones de recreo, sala de juego, servicio de guardería, servicio de animación con una programación específica de actividades para niños y niñas. ¿Qué tendrá que ver todo esto con una segunda cama supletoria? Pues eso es lo que tiene la normativa asturiana, que nos impide que vengan muchas familias con más de un hijo a contratar habitaciones en los hoteles asturianos.

Esta es una reclamación que me han trasladado varios empresarios del sector y que nos ayudaría a obtener una mayor oferta hotelera en Asturias. Creemos que los hosteleros en Asturias con esta reforma podrían tener mucha más capacidad de competir. El turismo y la hostelería, y la hostelería, es uno de los sectores más competitivos que hay y tenemos que darles las herramientas para que lo hagan. A día de hoy, esta sería una herramienta que se podría implementar de cara al verano, y poder competir en igualdad de condiciones que los empresarios de hoteles de Galicia, de Cantabria y de País Vasco. No hay ningún motivo para que los hosteleros, los hoteleros en Asturias, no puedan introducir una segunda cama supletoria en las habitaciones de los hoteles, no hay ninguna justificación cuando se está haciendo en estas tres comunidades autónomas vecinas a la nuestra.

Así que les pido el voto favorable de esta iniciativa, completamente aséptica, y que no tiene ninguna connotación de nada que nos puedan alegar a Vox.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Vox es aséptica, no tiene componente ideológico y desde nuestro Grupo la vamos a apoyar.

Antes hablábamos del turismo, no parece razonable que tengamos esa desventaja competitiva. En Galicia, con el Decreto 267/1999, de 30 de septiembre, efectivamente se pueden poner dos camas

supletorias en todos los hoteles, y en Cantabria, con el Decreto 81/2010, de 25 de noviembre, también se pueden poner dos camas supletorias. No tiene sentido que aquí en el Principado de Asturias seamos una isla, porque no hay ninguna justificación posible.

Por ello no me extiendo más. Es algo razonable y, naturalmente, votaremos a favor de la proposición de Vox.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: No vamos a intervenir, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

En la exposición de motivos de la PNL que presentan hoy ante esta Xunta Xeneral, el Grupo Vox plantea que las numerosas restricciones normativas existentes en Asturias no hacen sino poner trabas a la potencialidad económica de este sector vital. Habla de limitaciones urbanísticas, burocráticas o medioambientales. Plantea la existencia de simples barreras reglamentarias cuya base no se comprende si no se debe a la falta de actualización de los criterios rectores que irrogan una reglamentación trasnochada que ha sido incapaz de ampliar miras y adaptarse al futuro.

Denuncia también en esta PNL un desfase normativo entre la realidad hostelera actual y la normativa vigente en Asturias, que dicen se puede observar en la regulación sobre calificación de las categorías y servicios, que está muy centrada en metros cuadrados de habitaciones, baños, pasillos, etcétera, etcétera. Es más, plantean que cuando existe una necesidad evidente de eliminar modelos caducos y potenciar la clasificación según el Hotelstars Union que cita, en el que los metros únicamente una referencia relativa más... Es decir, el señor Blanco en la PNL habla de restricciones, de trabas, de limitaciones, de barreras, de inadaptación del sector en Asturias, de desfase normativo, etcétera, etcétera.

Y después de toda esta radiografía del sector turístico y hostelero asturiano, que la verdad que da como pa quedase en casa, de ese estudio en profundidad tan detallado y preciso, de ese análisis de los problemas, la propuesta para ayudar al sector turístico en Asturias a salir de la grave crisis en la que los hundió la pandemia de la COVID-19 es aumentar de una a dos las camas supletorias, a demanda del cliente, en las habitaciones aptas para ella por su volumetría en todos los hoteles asturianos. Es decir, la reglamentación asturiana del 2004, con una reforma en 2008, en 2011, evidentemente obsoleta y que necesita un cambio fundamental..., lo que plantea la Hotelstars Union —21 principios, 247 criterios, bastante más exigente que la propia legislación asturiana—, el informe que nos plantean desde varias universidades, donde plantean que la calificación de los hoteles no es tan importante como la satisfacción de los clientes y que había que acudir a webs de satisfacción, como alguna privada que no voy a nombrar, importante también, y un estudio buenísimo de Andalucía donde se plantea una comparativa fundamental entre diversos..., aspectos, ¿no?, quiero seguir..., hay informes comparativos sobre sistemas de clasificación hotelera a nivel mundial, europeo y estatal con los modelos de referencia y buenas prácticas. Todo eso es lo que se planteaba en la PNL y yo sigo leyendo al final y resulta que todo eso, señor Blanco, ustedes lo resumen en la presentación de una PNL en esta Xunta Xeneral para aumentar de una a dos las camas supletorias a demanda del cliente. Sinceramente, sinceramente, con lo que estamos tratando, en la situación que estamos viviendo, después de haber debatido la necesidad o no de un plan de choque, después de tener aprobado un Plan Estratégico de Turismo en Asturias, después de haber aprobado un plan estratégico para el turismo en Picos de Europa, después de haber planteado ayudas y aprobado en Comisión ayudas a las agencias de viajes, esto..., esto no es serio. No es serio. Y entonces, si usted plantea PNL a ver de alguna manera si van a aprobar alguna vez alguna PNL, la verdad que plantee cosas que no sean en serio, porque se está riendo esta de Junta General, sinceramente.

Entonces, no sé si hay que poner una o dos camas, lo que sí sé..., supletorias. Lo que sí sé es que hay argumentos suficientes para plantear una reforma de toda la reglamentación de los hoteles, que no pasa por la cama supletoria.

Vamos a votar en contra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Palacio. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señor Blanco, nosotros, recogiendo la misma razón que decía el señor Portavoz de Voz..., de Vox..., ¡huy!, de Podemos, perdón..., nosotros vamos a votar a favor. Es verdad, es verdad que usted ha puesto un ejemplo concreto de algo que tenemos que tener presente y que va a ser muy importante en los próximos meses y en los próximos años. Y como a veces el árbol no permite ver el bosque, nosotros queremos quedarnos con lo que consideramos importante de esta PNL.

Vamos a apoyarla, por supuesto. Todos los que hemos sufrido situaciones de ese tipo... Que una limitación..., cuando el propio hotel nos quiere ofrecer esa posibilidad y luego no puede por un reglamento. Pero realmente ¿usted que está diciendo? Usted lo que está diciendo es: primero, que el sector de los hoteles necesita apoyo y va a entrar en una fase complejísima. Esto tiene bastante unión con lo que estábamos hablando antes, y hay que decir aquí en esta Cámara que el sector hotelero en España... España es una potencia mundial, seguramente tiene la mejor dotación del mundo en hoteles de playa en relación calidad-precio. Esto lo sabe creo que cualquiera que haya viajado un poco. Por tanto, genera muchísimo empleo, es una riqueza y es un patrimonio de un saber hacer español que hay que cuidar.

En segundo lugar, que hay que potenciar los hoteles. Ya venían de una crisis muy importante con todo el tema de Airbnb, etcétera, con la competencia con los apartamentos turísticos..., pero los hoteles necesitan, como parte también de las ayudas, una reglamentación; y aquí entendemos lo que usted está diciendo, que ayude..., que ayude a que pueda ser más competitivo en la oferta.

Y yo voy a reivindicar aquí los hoteles, porque llevo escuchando a lo largo de toda la mañana cosas como... Y, además, estamos encantados de la importancia que va a tener en España —y no digo nada en Asturias— el turismo rural, eso va a ser muy importante. Y..., aunque bueno, a lo mejor..., yo no entiendo mucho la aldea rural si no hay algún tipo de actividad que tenga que ver con lo rural, porque, bueno... Sería otra cosa. Y tengo que decir además lo siguiente: no hay prau suficiente en Asturias para que todo el mundo tenga una casa rural, ¿eh?, no da el espacio. Por tanto, tendremos que cuidar nuestras ciudades, y tendrán que ser competitivas. Ciudades, por cierto, estupendas... Porque no vivimos en México DF, vivimos en ciudades que tienen un tamaño adecuado y que, efectivamente, pueden ser una gran alternativa turística si se cuidan los hoteles..., en fin, si la depuradora de Gijón empieza a funcionar..., la playa de Gijón... Porque esta es la realidad propia de Asturias, ¿no?

Entonces, concretando: vamos a apoyar lo que ustedes plantean. Consideramos que la legislación asturiana debe variar: es del 2004, debe efectivamente adaptarse —como bien dijo el señor Palacios— a las nuevas circunstancias. Este sería un punto más. Yo, si quiero vender mi hotel..., voy a dar todas las facilidades que pueda, dentro de una cierta regulación, para que usted con sus hijos pueda venir. Me parece una cosa, que..., en fin, lógica y natural. Más otras muchas medidas, porque seguramente tendremos que reinventarnos para que... Estaba pensando ahora, por ejemplo, en el turismo de congresos, que básicamente se hospeda en hoteles y que va a sufrir... iba a decir un “zambombazo” impresionante con toda la crisis del COVID, ¿no?

Por tanto, vamos a apoyar la moción e instar al Principado de Asturias, y especialmente..., perdón, al Gobierno del Principado de Asturias a que acometa y a que traiga a esta Cámara esa reforma respecto a la reglamentación de los hoteles en Asturias que, efectivamente, en este y en otros puntos es absolutamente necesaria, porque termino diciendo que hay que reivindicar la hotelería española, que es..., y la asturiana, que es probablemente la mejor del mundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FELGUERES ABAD**: Sí, gracias, señor Vicepresidente. Señorías.

Vamos a defender el voto o el sentido del voto del Grupo Parlamentario Popular ante esta iniciativa de Vox que pide que los hoteles que cumplan con los metros puedan tener esa segunda cama supletoria. Ciertamente, después del debate de la iniciativa anterior, donde intenté que Sus Señorías se mentalizasen de la gravísima situación que está atravesando el sector turístico, donde expuse que consideramos que lo que ha hecho hasta ahora el Gobierno de Asturias es claramente insuficiente y donde propusimos unas medidas que creemos que son las que necesita el sector para salir de esta tremenda crisis en la que está cayendo, el ahora debatir sobre poner una cama o no supletoria más en

cierta habitación de un hotel, bueno, puede resultar..., con todos los respetos..., pero un poco surrealista, ¿no? No obstante, quiero felicitar también al señor Blanco, porque estar..., o sea, utilizar los 6 minutos de tiempo para mover la cama supletoria es una habilidad que no se le va a poder negar (*Risas.*), señor Blanco.

No obstante, es cierto —y también lo quiero poner de manifiesto—, que ya se dijo aquí, lo que queda en evidencia con esta iniciativa es que tenemos la reglamentación turística en Asturias totalmente desfasada. Y en eso tienen ustedes toda la razón: tenemos una Ley de Turismo del 2001, o sea, con veinte años —que se modificó en el 2010, pero con veinte años—, unos..., un reglamento de los apartamentos turísticos de 1986, con treinta y cuatro años..., imagínense cómo está. Y, por poner un ejemplo que pueda llamarnos la atención a todos, en esta Ley de Turismo y en los reglamentos de los hoteles viene..., no hace ninguna mención a que los hoteles tengan wifi o tengan banda ancha o tengan internet, que es algo que exigen todos los clientes ahora. Eso sí, en Asturias, si quieres poner un hotel, te exigimos que tengas una cabina con un teléfono público: eso es lo que viene y les animo a que lo vean. ¿Cómo podemos exigir en estos tiempos a los turistas —que, si vienen cuatro, igual traen seis o siete móviles— que tengan un teléfono público..., exigir a un hotel que tenga un espacio allí con un teléfono público, cuando realmente es una cosa que está totalmente desfasada?

Creemos que a la Viceconsejera de Turismo —que es la primera vez que tenemos una Viceconsejería de Turismo— le gustan mucho las grandes fotos y los grandes titulares en los medios. Titulares como el que expliqué antes, que luego están, desgraciadamente, vacíos de contenido, pero creemos y le animamos a que se ponga a hacer el trabajo que queda por hacer. Queda mucho trabajo por hacer. Hay que actualizar todas las leyes. Hay que..., tenemos el decreto del *camping* que quedó ahí colgando, tenemos sin hacer una ley de autocaravanas, que es un clamor, que es un turismo que se está potenciando cada vez más y cada vez más gente lo está utilizando, y que cada Ayuntamiento tiene que andar improvisando porque no acaba el Gobierno del Principado de ordenar ese turismo en los diferentes municipios de Asturias.

Señores de Vox, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta. Estamos seguros..., no tenemos ni idea de cuántos hoteles puede haber que tengan los metros suficientes para poner esa segunda cama, pero estamos seguros de que cuando ustedes lo traen aquí será que, efectivamente, lo dijo usted, que alguien se lo reclamó y que a algún hotel le puede venir bien.

Y también tenemos que tener en cuenta que el perfil del visitante que tenemos en Asturias, en una gran parte son familias. Y en una gran parte son familias, precisamente, con cuatro miembros. Entonces, el que se puedan alojar en la misma habitación es un tema que seguro que les viene muy bien, por comodidad y seguramente que también por precio, porque no costarán lo mismo dos habitaciones que una habitación con dos camas supletorias.

Por lo tanto, no va a haber un antes y un después aunque saliese adelante, me temo, para el sector turístico asturiano, pero nuestro voto va a ser favorable, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Felgueres. Para finalizar el debate, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La normativa autonómica en materia de establecimientos hoteleros se encuentra desarrollada en el Decreto 78/2004, de 8 octubre, por el que se aprueba el Reglamento de establecimientos hoteleros, sí, que sufrió una modificación en el 2011. En su artículo 15 indica que "... podrán instalarse camas supletorias en aquellas habitaciones cuya superficie exceda de 3 metros cuadrados la mínima exigida según la categoría, no pudiendo instalarse más de una supletoria por habitación". Efectivamente, nuestra normativa hotelera deberá ser objeto de revisión en varios aspectos, si bien resulta conveniente una modificación en profundidad del mismo. De hecho, desde Turismo se ha trasladado desde el inicio de esta Legislatura la necesidad de renovar el marco legal que da cobertura a esta actividad y que requiere de un mayor trabajo por parte de quienes forman parte del fenómeno turístico: empresas, profesionales, ayuntamientos, asociaciones, organismos públicos y el propio Parlamento asturiano.

La Ley de Turismo ha sido la que ha ido de la mano de la transformación del sector y con el gran avance en los últimos años. Es una norma que ha cumplido con creces, pero la auténtica revolución acontecida desde su aprobación, vinculada en gran medida con las tecnologías de la información, ha cambiado las condiciones en las que se encuentra la realidad turística. Por ello, este es uno de los

mayores retos, aportando un nuevo marco al sector que permita un óptimo desarrollo para los próximos años y dé respuesta, precisamente, a todos estos cambios producidos en los últimos años. De igual forma, se debe abordar la modificación, en algunos casos integral, de decretos en vigor para segmentos como hoteles, apartamentos turísticos, *campings*, albergues..., porque somos conscientes de que solo un entorno legal claro y ajustado a las necesidades reales puede dar respuesta a los desafíos del sector.

En el citado Decreto 78/2004 que hoy nos ocupa, el grueso fundamental de las modificaciones debe centrarse en el capítulo cuarto, “Requisitos técnicos específicos y especificaciones”, comprendidos entre los artículos 34 al 53. En este capítulo se regulan las características con las que deben contar los hoteles y hoteles-apartamento, siendo requisito fundamental para acceder a una determinada categoría las dimensiones de la zona de habitación y baño. Por tanto, la ampliación de esta normativa..., nos encontramos en ocasiones con establecimientos de un tamaño amplio, pero con escasa calidad, a los que resulta difícil clasificar en una categoría inferior a la solicitada. Por lo tanto, ha de tenerse en cuenta no solamente las dimensiones.

En conclusión: la propuesta de Vox entendemos que se queda corta, es un parche, ya que es una modificación parcial y puntual. Es necesaria una reforma más amplia e integral sobre los establecimientos turísticos y, sobre todo, consensuada y analizada con el sector de manera completa e integral. Por ello, el Grupo Socialista votará en contra de esta PNL.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, Señoría.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas en favor del sector pesquero, la promoción de artes de pesca sostenibles, el reparto de cuotas justo y precios mínimos en origen que cubran los costes de producción

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Finalizado el debate, pasamos al siguiente punto del orden del día. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre las medidas en favor del sector pesquero, la promoción de artes de pesca sostenibles, el reparto de cuotas justo y precios mínimos en origen que cubran los costes de producción.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente en funciones.

He de decirles que, probablemente, esta proposición que presentamos ahora, a mí, personalmente, es hasta la fecha la proposición que más me ha costado trabajar porque me he encontrado con multitud de legislaciones a los niveles locales, autonómicos diversos, europeos e internacionales, y es un absoluto y total caca. Es imposible para los trabajadores —y las trabajadoras, que también las hay— del mar que sean capaces de entender, de defender y de pelear por sus derechos. Porque, francamente, el galimatías que tenemos montado en este sentido es algo que debería estudiarse en las universidades: cómo la generación humana, cómo los seres humanos somos capaces de complicarnos la vida por una única cuestión, que es buscar la mayor rentabilidad propia y la menor rentabilidad social. Cuando hacemos eso no gana nadie, perdemos todas y todos.

¿Qué les presentamos hoy aquí? Bueno, consideramos que la situación es tan complicada que creemos que tenemos que salir de las generalidades —con las que, evidentemente, todos y todas estamos de acuerdo— pero hay que ponerse el traje de la posibilidad de hacer cosas y de plantear normativas, de plantear actuaciones que resolucionen, solucionen, las..., lo que exigen y lo que piden los trabajadores del mar. Y son cosas bien sencillas.

Durante esta pandemia, lo hemos dicho aquí en múltiples ocasiones, los pescadores han perdido muchísimo poder adquisitivo, muchísimo poder adquisitivo. Y lo han ganado otros. No solamente los pescadores han perdido poder adquisitivo, sino que, además, bueno..., pues las personas que compran, los consumidores y las consumidoras, también han perdido poder adquisitivo porque han pagado mucho más caro de lo que realmente costaba en la rula ese pescado. Eso no puede volver a ocurrir; por eso, creemos muy importante para evitar la especulación —que es probablemente la mayor bacteria que se encuentra en el ámbito pesquero— que haya una ley de precios mínimos. Creo que con esto nadie podrá estar en contra, porque esta es una reivindicación histórica del sector pesquero. Y no hay ni un solo pescador con el que hayamos hablado que nos haya dicho que está en contra de esta propuesta.

Pero es que, además, creemos fundamental que es importantísimo defender las artes de pesca asturianas. En Asturias tenemos artes de pesca que están valoradas como las más sostenibles. Es cierto que algunas artes de pesca en algunas aguas en concreto pueden ser terriblemente agresivas y en otras aguas en concreto no serlo tanto, pero no hemos venido aquí a hablar de biología ni de valoraciones técnicas, sino que es cierto que las artes pesqueras asturianas son las de mayor sostenibilidad. Y, además, cuando defendemos esas artes pesqueras en concreto estamos luchando activamente contra el despoblamiento rural. Lo decimos muy habitualmente en esta Cámara, lo referimos constantemente —como algo incluso sentimental— pero luego nos cuesta, nos cuesta mucho centrar, nos cuesta mucho cerrar y nos cuesta mucho ajustar políticas, precisamente, para combatir el despoblamiento rural.

Les pedimos, además, que apoyen una iniciativa que tiene que ver con la modificación de las cuotas pesqueras. A nuestro juicio, Asturias es una de las grandes perjudicadas en este sentido, y yo creo que lo sabemos todos y todas. Solo falta valentía para decirlo alto y claro, y para expresar que en ese reparto de cuotas no siempre se tienen en cuenta los criterios fundamentales que recoge la Unión Europea, porque yo les voy a leer literalmente lo que dice el artículo 17 de la PCC, dice: “Al asignar las posibilidades de pesca que tengan a su disposición los estados miembros, aplicarán criterios transparentes y objetivos, incluidos aquellos de carácter medioambiental, social y económico”. Por eso les decimos en el primer punto..., que consideramos fundamental en el primero y el segundo punto..., que consideramos fundamental tener en cuenta criterios de sostenibilidad y socioeconómicos a la hora de hacer ese reparto de cuotas teniendo muy en cuenta qué queremos decir con factores socioeconómicos, porque, obviamente, ya sabemos que en esta Cámara va a haber quien apoye la defensa, o que defienda, los valores socioeconómicos de las grandes empresas, de esas que, probablemente, estén esquilmando el mar. Nuestra propuesta va en otro sentido: queremos defender al pequeño pescador, al de la flota sostenible, al que tenemos en Asturias, al que trabaja en nuestros puertos, de oriente a occidente, y que está absoluta y totalmente desvalido porque no tenemos la capacidad de conjugar la unificación de criterios en este Parlamento. Ni siquiera cuarenta y cinco personas podemos llegar al acuerdo en algo tan sustancial y que piden permanentemente, que nos han pedido reuniones a todos y todas los Grupos políticos.

Creemos, además, que tenemos que ser responsables. Y no queda otra: los océanos se están acabando. Sabemos que si eso se termina, que si en alguna parte del planeta alguien no pone un poco de cordura y un poco de valentía y empezamos a trabajar esto de manera seria, vamos a tener un problema muy, muy complejo. Lo dicen todos los estudios. También nos reíamos cuando se hablaba del cambio climático; yo recuerdo cuando era niña, decían: “Esto es una alarma sin sentido”, escuchaba a los grandes jefes, a los que lo sabían todo, y decían: “Esto es una alarma sin sentido”. Hoy en día el cambio climático está aquí. Y no podemos permitir que nuestras flotas pesqueras, que nuestros pescadores estén pagando o paguen ahora mismo lo que no se hizo en su momento, y estén pagando de manera absolutamente desproporcionada el cambio climático.

Les pido, por favor, que apoyen esta PNL, que apoyen al sector pesquero, que seamos capaces de unificar criterios y que tengamos clara cuál es nuestra defensa.

Nada más, gracias Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se han presentado dos enmiendas, 8020 y 8021, ambas suscritas por el Grupo Socialista, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra en primer lugar al Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Hoy volvemos a debatir en esta Junta General una proposición no de ley sobre el sector pesquero, pero en este caso tenemos una iniciativa más amplia y rigurosa que la que nos presentó en la Comisión de Medio Rural hace poco más de un mes el Partido Popular. Esta iniciativa abarca temas de gran importancia que intentaré ir desgranando a lo largo de mi intervención, pero tanto esta propuesta como la propuesta del Partido Popular en su exposición de motivos parten de un mismo punto: ese reparto injusto de cuotas pesqueras que el Partido Popular hizo en 2014 a espaldas del sector pesquero asturiano. Desde entonces hasta el día de hoy, los avances que se han producido han sido con un Gobierno socialista a través de la creación de un grupo de trabajo por parte de la Secretaría General de Pesca para debatir y analizar la pesquería asturiana.

Por ello, con nuestra enmienda, queremos instar al Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación a seguir con ese grupo de trabajo, para la búsqueda de una solución económica y de rentabilidad de

la empresa pesquera en base a las nuevas necesidades de dependencia sobre las diferentes especies, analizando desde una perspectiva global las posibilidades de pesca dentro de cada segmento de flota; es decir, introducir un mayor peso a los criterios socioeconómicos de sostenibilidad en los repartos de cuotas sobre los de tonelaje e históricos. Concretamente, el 80 % de nuestra flota pertenece al segmento de artes menores. Por su capacidad pesquera, es una flota medioambientalmente sostenible en el tiempo. Por ello, que se prioricen estas artes de pesca es bueno para el sector pesquero asturiano. Por otro lado, esta flota artesanal no tiene la capacidad de transferir cuotas y desde este Grupo Parlamentario estamos de acuerdo en que las cuotas para esta flota no sean en ningún caso transmisibles.

La otra parte de la flota, la de cerco, volanta o palangre, tiene, mediante la nueva norma ómnibus, la posibilidad de transmisión temporal y definitiva de las cuotas pesqueras, incluyendo unas limitaciones, y siempre mediante conocimiento y aprobación, en su caso, de la Administración.

A raíz de la entrada en vigor de la obligación de desembarque, en enero de 2109, se plantea una problemática que hace necesaria la implementación de mecanismos de transmisión de cuotas. Esta nueva situación tiene como consecuencia que las especies capturadas de forma accidental ya no puedan descartarse, sino que deben desembarcarse y contabilizarse contra la cuota objetivo o principal.

Para el caladero del Cantábrico Noroeste hay constituido un grupo de trabajo específico para las paradas temporales compuesto por la Dirección General de Estructuras Pesqueras de la Secretaría General de Pesca y los cuatro Directores Generales del Cantábrico Noroeste. Una parada biológica para una especie, como es lógico, debe realizarse en el momento biológico adecuado. En cuanto a los precios mínimos, queremos insistir en la importancia de la creación de una organización de productores en Asturias, algo que ya se intentó en varias veces y no salió adelante. Nos consta que existe actualmente una iniciativa por parte de la Federación de Cofradías de constituir una organización de productores y desde la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se están dando los pasos para apoyar esa constitución.

Nos resulta compleja la interpretación del punto número 4 de esta proposición. Nuestras flotas siempre utilizan embarcaciones propias, otra cosa es que la tripulación esté formada solamente por españoles o por personas procedentes de otros países. Defendemos unas condiciones laborales dignas para todos los tripulantes sea cual sea su origen. Uno de los grandes problemas que tienen todas nuestras flotas es la falta de tripulantes, desde este Grupo Parlamentario creemos que hay que trabajar para hacer atractivo el trabajo del pescador y, sin duda, todo ello pasa por mejorar las condiciones de habitabilidad y de seguridad de nuestros barcos, además de facilitar el acceso a la profesión marítimo-pesquera de aquellos que requieran un puesto de trabajo en nuestras flotas.

Por todo lo anteriormente expuesto, y si el Grupo proponente acepta nuestras enmiendas, solicitaremos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Nuestro Grupo, bueno, había presentado varias enmiendas que se consideraron como una enmienda de totalidad. Enmendábamos varios puntos de la proposición no de ley porque sí que creo que se proponen dentro de la proposición no de ley. Tenía algunas dudas, pero ahora, escuchando la exposición de la Diputada, creo que sí que tiene cierto contenido ideológico. Ya el centrar todo el planteamiento de la PNL sobre la fijación de precios mínimos..., ya se habló aquí en esta Cámara de precios mínimos y ahí tenemos pareceres completamente, diametralmente distintos: los precios mínimos generan desabastecimiento. Eso es una regla económica que tiene ya miles de años, yo no sé cómo hay todavía personas que no acaban de comprender las reglas económicas básicas. Ya Diocleciano..., el decreto del trigo ya acabó con el desabastecimiento de cereal en todo el Imperio Romano, pero seguimos insistiendo en los precios mínimos. Precio mínimo es equivalente a desabastecimiento, y eso es una regla económica incuestionable.

Es cierto que tenemos un problema con las cuotas en Asturias y es cierto que ese problema de las cuotas surge de aquella orden de 2015. Una orden firmada por una ministra del Partido Popular, pero que no se solucionó tampoco con Gobiernos del Partido Socialista. Una orden que se basó en una negociación política con el PNV y que perjudicó a nuestros pescadores. Simplemente, por conseguir apoyos políticos. Unos pescadores que, todos sabemos ya, que están absolutamente discriminados con respecto al País Vasco, a Galicia y Cantabria en lo que es, por ejemplo, la cuota de la xarda. Y fueron

decisiones políticas las que llevaron a que tengamos tantas artes menores ahora mismo en Asturias: la intervención del sector, el cálculo de las cuotas en función de acuerdos políticos son los que han determinado que no tengamos flota de tonelaje en Asturias, no porque —sin más— los pescadores de Asturias hayan decidido que ese sea el mejor futuro para dar de comer a sus hijos. Fueron intervenciones políticas las que nos llevaron adonde estamos.

Creemos también que el prohibir la transmisión de las cuotas es contraproducente: acabamos vinculando a estos pescadores de artes menores y acabamos disponiendo sobre el único patrimonio que tienen ahora mismo para mantenerse, y creemos que prohibir la disponibilidad sobre las cuotas va a perjudicar también al sector. Y es un sector fundamental para fijar población en el medio rural, el sector de la pesca. El sector de pesca, y sobre todo de artes menores, está muy radicado en los núcleos rurales, y creemos que esas dos propuestas van en contra de lo que creemos que podría ser el futuro del sector.

La obligación, como comentaba la Diputada del Partido Socialista, la obligación de desembarcar toda la pesca es otra medida que perjudica también a los pescadores, ¿eh?, pescadores que antes no tenían que desembarcar capturas que no llegaban a los tamaños mínimos ahora se ven obligados, y les consume cuota también, o sea, todo se ha hecho en pos de ir estrangulando al sector pesquero en Asturias, salvo lo que corresponde a la propia Consejería, que nos enteramos la semana pasada que ya tenía la partida presupuestaria de un 1.700.000 euros plurianual para comprar una embarcación de control pesquero cuando no se destina a la renovación de la flota pesquera en Asturias poco más de 200.000 euros, y se van a destinar 1.700.000 euros para una embarcación. Eso es lo que apuesta el Partido Socialista por el sector pesquero en Asturias.

Así que, teniendo esa visión tan diametralmente distinta, lamentamos tener que votar en contra de esta iniciativa, que no es un voto en contra de la pesca, es un voto que creemos que va a ir en beneficio del futuro del sector.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías, señora Rodríguez:

Estoy de acuerdo en muchísimos de los puntos que usted manifestó en la exposición de motivos en la proposición no de ley y también en muchos de los puntos que hizo en su intervención, ¿no? No puedo estar, por ejemplo, más de acuerdo en la numerosísima y la extensísima legislación que hay al respecto de la pesca, ¿no?, que, efectivamente, es para hacérselo mirar ni tampoco puedo estar más de acuerdo en que el Principado de Asturias, los pescadores asturianos, son los grandes perjudicados en las cuotas de pesca. Bien es verdad que en ese sentido siempre tendemos a..., o tienden a tirarse entre el Partido Popular y el Partido Socialista el balón unos a otros, pero lo único cierto es que desde aquel famoso decreto la situación no ha mejorado en absoluto por mucho que la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos diga que ha habido avances, ¿no? No sé, exactamente, qué avances ha habido. Pero sí es verdad, señora Rodríguez, y seguramente sea consciente de que la proposición no de ley tiene algunos puntos que no son, digamos, del todo aceptables. No, no. No estamos, como sabe, a favor de los precios mínimos, por ejemplo.

Por ello, en..., como le decía, como estoy de acuerdo con gran parte de la exposición de motivos y también con gran parte de las propuestas que usted realiza..., no sé si al final tendrá votación por puntos o no tendrá votación por puntos, pero sí que nuestro Grupo Parlamentario se va a decantar por la abstención. Creemos que, efectivamente, hay muchísimo que hacer en ese sentido, apoyamos hace poco una propuesta del Grupo Parlamentario Popular que salió rechazada, pero, como le digo, estando de acuerdo en parte del análisis, no creemos que las soluciones sean las adecuadas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, gracias, Presidente.

Aludía la señora Álvarez antes en su exposición a una PNL que, también sobre pesca, discutíamos en la Comisión de Infraestructuras hace unas semanas. Y es cierto que en aquella ocasión mi Grupo Parlamentario mostró parecer contrario, mostró voto contrario a la misma, pero hoy sí vamos a

apoyar la iniciativa que nos presenta el Grupo Parlamentario de Podemos. Coincidimos en los puntos que nos presenta; coincidimos también en el análisis que ha hecho; hay algún aspecto que, bueno, no por redundar ya en su intervención, que lo ha explicado usted perfectamente bien, pero sí quisiera también destacar fundamentalmente aquel que estriba en que tenemos una pesca en Asturias sumamente artesanal, sumamente sostenible, que la tenemos que proteger, que la tenemos que cuidar, que la tenemos que mimar, porque eso significa que protegemos, que cuidamos, que mimamos nuestro mar Cantábrico, por lo tanto, los océanos del mundo, que es cierto que están sufriendo una situación muy difícil, agravada y acuciada también por algo que planteó la Diputada de Podemos, como es el cambio climático. Lo hablaba yo antes, precisamente cuando debatíamos la proposición de ley de puertos del Partido Popular, lo que ha significado ese cambio climático, su impacto en las infraestructuras, pero también su impacto en las especies marítimas, su impacto en muchas especies que han cambiado pues sus criterios biológicos y que, incluso, bueno, desplazan los caladeros o más al norte o más al sur en función de la temperatura de las aguas, ¿no?, y es un problema acuciante. Se ha hablado aquí también de otros aspectos que para esta fuerza política son relevantes, como es el *dumping* laboral en torno al sector. Bueno, en definitiva, contiene esta proposición no de ley los ingredientes necesarios para que mi Grupo Parlamentario lo vote en su totalidad. Es una lástima que, por lo que hemos escuchado, no saldrán todos los puntos porque el Partido Socialista encuentra dificultades en alguno de ellos, pero yo creo que no hay una dificultad ideológica para estos puntos, que son puntos perfectamente asumibles desde una concepción política progresista. Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Ya se hizo referencia por parte de otros Portavoces que hace un mes en la Comisión de Desarrollo Rural tratamos una PNL que presentó el Partido Popular sobre el sector pesquero y todas las acciones que podían ser beneficiosas para estos profesionales, y en esa Comisión tuvimos la oportunidad de escuchar frases tan grandilocuentes como “Nos jugamos el presente y el futuro del sector pesquero asturiano”, “Nuestros pescadores necesitan una redistribución de cuotas justa y equitativa” o “No podemos dejar solos a nuestros pescadores”. Se nos llena la verdad la boca de..., cuando queremos defender un sector, pero luego los unos y los otros ponemos trabas a lo que puede ser beneficioso para un sector y siempre lo llevamos a nuestro campo, porque cuando nosotros presentamos una propuesta pues creemos que es la mejor, ¿no?, y que los equivocados son los que están enfrente. Eso es así, ¿no? Y hoy lo vivimos porque el Grupo proponente de esta PNL, pues votó en contra de la propuesta del Partido Popular.

Yo, para no extenderme en la exposición de argumentos que ya hice hace un mes sobre los beneficios y las medidas para favorecer a este sector tan importante —como se ha vuelto a poner de manifiesto con esta crisis— que es el sector pequero, no quiero redundar en ello, pero sí también quiero decirles que hace un mes también volvimos a asistir a la partida de pimpón Partido Popular-Partido Socialista echándose en cara unos y otros cuando gobernaban en la nación, pues los perjuicios y no la búsqueda de soluciones a este sector, ¿no? Y volvemos a insistir y, mire, en esto les doy la razón a ambos: ni unos ni otros han sido capaces de solucionar los problemas que tiene el sector pesquero asturiano.

Y a los miembros del Grupo Parlamentario de Podemos yo les llamo a la responsabilidad, a la responsabilidad de cuando son oposición en España y a la responsabilidad cuando son Gobierno en España. Y es que ustedes gobiernan en España: Izquierda Unida, Podemos y Partido Socialista gobiernan en España, con lo cual yo veo aquí en la propuesta de acuerdo que todos los puntos sí están en el Ministerio de Agricultura y Pesca. Hombre, quiero pensar que tendrán hilo directo con el Ministerio, con alguien del Ministerio, para trasladar estas propuestas si considera que son buenas.

Por lo tanto, ante eso yo les pido a ustedes que, bueno, pues que hagan una llamada, que llamen a sus Diputados en el Congreso, que es allí en verdad donde se tienen que debatir estas circunstancias y llevarlas a efecto. Y que alguien les hará caso: eso espero.

Y luego, también les digo una cosa: que después de hablar con el Ministerio, seguramente alguien del Ministerio tendrá que dirigirse a la puerta del despacho del Partido Nacionalista Vasco, del Bloque Nacionalista Galego, e incluso de Bildu, a preguntar a ver qué le parecen estas medidas. Porque yo, en mi humilde opinión, creo que ni al PNV, ni al BNG, ni incluso a Bildu..., quieran llevar a cabo estas propuestas que van en perjuicio de sus pescadores. Y este es el peaje que hay que pagar a nacionalistas e independentistas, este es el peaje de que hayan sustentado el Gobierno actual. Y es así, ¿eh? Y aquí

utilizo, y permítanme un poco el sarcasmo..., no creo que estas tres formaciones sean pro-Asturias; y menos en esto, cuando ellos son los verdaderos beneficiarios de la situación actual de reparto de cuotas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **BREA PASTOR**: Muchas gracias, Presidente.

Lo que me dicen los pescadores con los que hablo es que esto no les ayuda absolutamente en nada y, por tanto, poco menos es papel mojado.

Señoría, con estas palabras usted —están extraídas del Diario de Sesiones del día 26 de mayo de la Comisión de Agricultura— justificaba Su Señoría su posicionamiento contra la iniciativa que presentaba el Grupo Parlamentario Popular. Y hoy, tan solo treinta y cinco días después, treinta y cinco días, nos vienen aquí con la misma iniciativa, adornada y un poco más ampliada, pero la misma iniciativa y con el mismo propósito, con el mismo. Probablemente, porque no hayan tenido más remedio que dar explicaciones al sector. Y lo hacen como los malos estudiantes: copiando. Poniendo lo mismo, pero de forma distinta. Y en este caso, además, por supuesto, como no podía ser de otra manera, con la colaboración de su compañero de pupitre, el Grupo Socialista, que para justificar hoy su voto presenta dos enmiendas que consisten en unificar el punto 1 y 2 y eliminar el segundo. Curiosa enmienda. Es decir, lo mismo, pero de distinta manera: como los buenos copiadores. Técnicas muy viejas ya en el arte del copieteo. Pero además, como votaron en contra y no presentaron enmiendas a la misma iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, hoy la tienen que traer otra vez aquí ustedes a la segunda convocatoria: a la recuperación. Por no haber hecho su trabajo en tiempo y forma.

Y todo, como consecuencia de una pataleta. Sí, una pataleta; porque se les adelantó el Grupo Parlamentario Popular y ahora hay que enmendar el error para justificarse ante el sector. Y lo hacen ustedes con dos técnicas muy características de la izquierda: uno, proclamando mediante las elocuentes soflamas a las que nos tienen acostumbrados su amor eterno al sector y lo malos que somos los demás; y la segunda, lógicamente, hay que intentar desacreditar al enemigo. Miren, Señorías, los temas que se debaten en esta Cámara deber ser aprobados o no en función de su interés para la sociedad asturiana y no por los intereses de los partidos. Al menos es así como entendemos la política desde el Grupo Parlamentario Popular. Por eso, y dado que es una copia de nuestra proposición no de ley, hecho que nos honra y nos satisface, vamos a votar a favor pues, como les he de decir, el interés de la sociedad asturiana prima sobre los intereses partidistas, pese a que, si hay una votación por puntos, efectivamente, en el punto 4 y el 8 probablemente nos abstengamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

No hay punto 8. (*Risas.*) No, que decía que no había punto 8. Se refería al 6, me imagino... (*Comentarios.*) ¡Ah!, pues sí, perdón.

Hemos concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Aceptamos las enmiendas del Partido Socialista y aceptamos la votación por puntos.

Con la Ley de Precios Mínimos todo el mundo tiene estas mascarillas en su casa. Lo que dice Vox es falso.

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo.

Antes de... Iba a hacer la siguiente pregunta, pero lo primero era que el Grupo Socialista indicara cómo es la votación por puntos que proponen.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Sí, solicitamos votar todo en bloque y votar los puntos 4 y 6 por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, con lo cual se votarían por un lado los puntos 1, 3, 5, 7 y 8, porque el 2 se suprimiría aceptando la enmienda, y, por otro lado, los puntos 4 y 6.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre armonización de los tributos cedidos a las comunidades autónomas

El señor **PRESIDENTE**: Bien, continuamos con la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre armonización de los tributos cedidos a las comunidades autónomas

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes.
En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CARCEDO GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Señorías, compartimos con los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida la importancia de llevar a cabo la armonización fiscal de los tributos cedidos a las comunidades autónomas y la necesidad de que el Gobierno central la acometa. Por eso hemos presentado esta propuesta de manera conjunta.

Es un asunto que, desde diferentes perspectivas y también con diferentes formatos de iniciativas, se ha tratado en esta Junta General a lo largo de los últimos años y también en fechas concretas. Creemos que es una iniciativa necesaria, la consideramos necesaria por parte de los Grupos proponentes, pero expertos destacados y estudiosos del ámbito académico y de la gestión del ámbito administrativo también consideran que es necesaria. Así también lo ha defendido Asturias en muchas ocasiones, junto con otras comunidades autónomas, en diferentes foros y también en múltiples ocasiones.

Estamos hablando, en realidad, de la armonización fiscal de los tributos conocidos como tradicionales, fundamentalmente del impuesto de sucesiones, del impuesto de patrimonio. Y no es algo novedoso, la armonización fiscal existe en muchos tributos cedidos ya donde se establecen unos mínimos aquí en España, existe también en otros países, existe en el marco de la Unión Europea, ¿por qué en estos impuestos no?

Al principio, es verdad que fueron unos impuestos en que lo que se transfirió únicamente fue la gestión a las comunidades autónomas, después se fue ampliando la capacidad normativa, al principio muy limitada, por lo tanto no era necesaria esa armonización fiscal, y ya más tarde, a medida que se iban ampliando esas competencias tributarias y a medida también que se fueron ejerciendo por parte de los Gobiernos autonómicos esas competencias y, por tanto, las decisiones que se iban adoptando, pues se ve que ya es más necesaria esa armonización fiscal.

¿Por qué? Porque no se nos escapa a nadie el panorama fiscal autonómico que existe en este momento, que tenemos un mapa, una batalla en que estamos en continua pugna fiscal unas comunidades autónomas con otras, fundamentalmente aquellas que tienen más potencia recaudatoria, y eso, al final, es lo que hablamos siempre, va en perjuicio o en detrimento de los servicios públicos fundamentales.

¿Qué ocurre aquí con la armonización fiscal? Pues hemos visto cómo comunidades autónomas, y siempre Madrid, que está a la cabeza de ese *outlet* patrio donde se pone también..., Madrid, el territorio donde desembarcan los contribuyentes que menos quieren contribuir, que es la capital del *dumping* fiscal, que es un territorio que marca esos impuestos más bajos porque se lo puede permitir, pues está generando esa competencia desleal entre el resto de las comunidades autónomas.

Hablar de armonización fiscal no tiene que ser hablar de limitación de la autonomía fiscal o de la autonomía tributaria; al contrario, no significa que se vayan a subir los impuestos o para subir los impuestos o los tributos cedidos en este caso —como digo, es algo que existe en todas las comunidades autónomas—, pero sí significa una cosa: es que vamos a preservar los servicios públicos fundamentales, significa que vamos a evitar que se distorsionen unos tributos que tienen un gran carácter redistributivo, y por eso tenemos que velar todos. Y, sobre todo, porque en la situación actual, en una situación tan dura como la crisis de la COVID-19, hemos visto la importancia o hemos puesto el foco en la importancia de contar o de garantizar unos ingresos. Hemos puesto el foco también en la importancia de contar con impuestos, pero, sobre todo, también con unos servicios públicos. Con unos servicios públicos que son importantes, que son fundamentales en los momentos actuales porque dan protección, porque dan seguridad y porque lo hacen, sobre todo, para aquellos que más lo necesitan y para los que menos tienen.

Por lo tanto, creo que es el momento de que el Gobierno central, y por eso instamos a que afronte esa armonización fiscal, establezca unos mínimos donde los Gobiernos autonómicos puedan ejercer esas competencias, pero, sobre todo, para salvar los servicios públicos fundamentales que se prestan a los ciudadanos, para que todos..., porque es por la seguridad de todos y porque creo que es una reforma ya necesaria que nos va a beneficiar a todos, sobre todo, también a aquellos que más lo necesitan.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Considerando la renuncia que, en el marco de la negociación de esa mesa de financiación autonómica y de esa posición común que queríamos llevar desde Asturias a Madrid, hicimos para poder alcanzar un acuerdo lo más amplio posible para defender los intereses de Asturias en ese proceso de reforma del sistema de financiación autonómica, suscribimos esta iniciativa, que demanda una armonización fiscal de los tributos cedidos a las comunidades autónomas que fomente la corresponsabilidad, limitando la competencia fiscal al garantizar una recaudación mínima homogénea, y que establezca una suerte de suelo fiscal para no poner en riesgo la prestación de servicios públicos a la ciudadanía. La Ministra de Hacienda ha señalado que este será precisamente uno de los asuntos a consensuar en el marco de la reforma del sistema de financiación autonómica prevista para el próximo otoño.

Consideramos que no es aceptable que en el seno del Estado haya territorios que actúen *de facto* como paraísos fiscales, provocando una situación de *dumping* fiscal con el resto de comunidades autónomas. El ejemplo más paradigmático lo encontramos, lo sabemos todos y todas, en la Comunidad de Madrid, donde solo en impuesto de patrimonio Madrid dejó de ingresar 955 millones de euros en 2017 por exenciones a los más ricos, mientras, al mismo tiempo, pedía donaciones por internet a empresarios y multinacionales para financiar la sanidad madrileña durante la pandemia del coronavirus.

Pero esta estrategia no es solo un problema para los madrileños, que podrían disponer de más recursos para reducir, por ejemplo, las listas de espera en la sanidad, sino que lo es para todos y todas los ciudadanos españoles, ya que muchas grandes fortunas cambian su residencia y se van a Madrid para no pagar. Esto, obviamente, incide en que disminuyen los ingresos de todo el sistema y se daña nuestro estado de bienestar.

Resulta fundamental, por tanto, establecer un marco común en el que ningún Gobierno pueda romper la solidaridad entre ciudadanos para, sobre esa base, poder convertir esta solidaridad territorial en un sistema impositivo que nos permita avanzar en términos de justicia social e igualdad. Porque conviene recordar que España tiene una brecha de recaudación con Europa de más de 7 puntos del PIB, lo que supondría 80.000 millones al año si recaudásemos, sencillamente, de acuerdo a nuestro tamaño.

Es necesario empezar a asumir que con esta crisis sanitaria habrá pérdidas generalizadas y, por tanto, es fundamental pensar cómo se va a repartir el golpe. No podemos volver a permitir, como pasó en 2008, que el peso del ajuste recaiga sobre las personas más vulnerables. De hecho, un reciente informe elaborado por Intermón Oxfam señala que el impacto estimado del coronavirus sobre la pobreza relativa en Asturias hará que la tasa de pobreza pase del 14,65 % al 16,03 %, incrementándose en más de 14.000 el número de personas por debajo del umbral de la pobreza.

Desde la llegada de la democracia, los tipos máximos en renta han caído del 65,5 % inicial al 45 % actual, y lo mismo ha sucedido con el impuesto de sociedades y con patrimonio. Es decir, la contribución impositiva de los más ricos no ha dejado de caer, por lo que, si queremos reducir las desigualdades y tener un estado de bienestar digno de tal nombre, una de las mejores vías para hacerlo será gravando mediante impuesto a los grandes patrimonios.

Aquí no queremos dejar de hablar de la lucha clave contra la elusión y la evasión fiscal de las grandes fortunas y multinacionales, que están en la raíz del aumento de la desigualdad. Se estima que en toda la Unión Europea se pierde cada año, y atención al dato, un billón de euros en recaudación tributaria por este motivo, que supone básicamente el PIB de España. No se pueden pedir esfuerzos a la mayoría de la población mientras que nadie aprieta el cinturón al capital financiero que opera en paraísos fiscales sin estar sujeto a ningún tipo de control ni tributación.

Así, el debate no está tanto en si se suben o se bajan impuestos, sino en quién los paga. Y la realidad es que hoy, mientras un mileurista soporta un tipo efectivo del 20 % y una pyme tributa al 17 %, las grandes empresas pagan el 6 % y los grandes bancos, el 2,8 %.

Señorías de Ciudadanos, plantean ustedes una enmienda que no define cuáles serían esos tipos máximos, pero tampoco es inocua la enmienda que ustedes presentan. Si para saber de lo que ustedes hablan tenemos que mirar a sus representantes en Madrid, que son los que hablan de esto, ahí tenemos al señor Aguado, que plantea, en eso que él llama “políticas fiscales inteligentes” —esa necesidad de reafirmación permanentemente entre los inteligentes y los catetos—, ¿saben lo que plantea el señor Aguado?, una armonización fiscal a la madrileña en toda España, eso es lo que plantea. ¿Es lo que están planteando ustedes con esa enmienda, en la que no dicen nada?

Porque, fíjense, ustedes se escudan en la Constitución española para referirse a la autonomía financiera. ¿Saben lo que dice la Constitución en el artículo 31, apartado 1? Miren, establece un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Esta iniciativa supone un primer paso positivo y necesario para dotar de una mayor progresividad a nuestro sistema fiscal en su conjunto y para mejorar también la capacidad redistributiva.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Gil. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidenta.

Hoy, con esta PNL presentada por la izquierda, vamos a hablar de España, pero acudiendo a su esencia más importante, que es la económica y, en este caso, la impositiva.

Claro que cuando nos acercamos a los impuestos directos el bloque de la derecha pierde su diversidad y se compacta para ofrecer un rechazo como al unísono. La derecha nunca quiere hablar de la realidad contributiva de nuestro país, a no ser, desde luego, para deteriorarla, y su definición nacional se contenta con vaporosas menciones a las propias de un nacionalismo reaccionario que tanto critican ustedes en otros.

Para nosotros, un país se conforma principalmente por su estructura de contribución económica, que es lo que define una sociedad. Por eso, la izquierda se ha unido en torno a esta proposición, que simplemente pide que el modelo de fiscalidad no genere un Estado fragmentado fiscalmente, en el que haya espacio para la competitividad fiscal y en el que, muy al contrario, se garantice cierta homogeneidad impositiva.

Es decir, reclamamos un sistema fiscal y autonómico que comparta unos criterios mínimos sobre cómo tiene que mantenerse el Estado social y de bienestar. Esta es la discusión contenida en esta PNL: cómo protegemos y desarrollamos los valores, principios y mandatos constitucionales que nos indican que hemos de contribuir a un sistema de protección social eficaz para toda la ciudadanía española.

Cuando llegamos a cómo hay que contribuir económicamente a esa unidad del Estado, la derecha adopta una postura, desde luego, en mi opinión, nada patriótica. El desorden fiscal es el principal agente para la destrucción de un Estado, pero ahí no oiremos decir a su bancada liberal conservadora que España se rompe, ahí no se lo vamos a oír, porque mientras se rompa en beneficio de las clases económicamente poderosas no es un problema.

Mientras la idea de nación permanezca inasible y se apoye en vagos criterios emocionales que legitiman todo tipo de adherencias históricas, esa idea es útil para las clases sociales dominantes. Pero, si queremos contribuir y definir el Estado mediante la Constitución, es decir, mediante la razón, mediante la justicia social y los valores que han alumbrado al mundo moderno desde 1776, entonces la unidad de la patria no le parece a la derecha tan imprescindible.

Desde el punto de vista liberal conservador, la unidad de la patria no significa unidad de beneficios económicos. Y si la patria se rompe mediante un mercado descontrolado no se cuestiona. Y esta es la diferencia fundamental entre derecha e izquierda en torno a la definición de un Estado. Nosotros queremos definir nuestro país aplicando los valores constitucionales a nuestra organización fiscal y económica.

No casualmente, cuando se organizaba la primera democracia del mundo y se discutía cómo iba a sobrevivir desde entonces en adelante, Hamilton afirmó, entre otras cosas, que “el dinero está considerado, con razón, como el principio vital del cuerpo político”. Por eso, sin diseñar el reparto, la organización y el uso del principio vital de nuestro cuerpo político, ¿cómo se puede hablar de qué es España?

Eso es lo que pretendemos hacer hoy con esta PNL, y desde este Parlamento, en un momento en el que se discute del futuro de la armonización fiscal: reclamar un sistema impositivo que impida la fragmentación del Estado, en beneficio de todos y de todas los españoles y españolas.

Ya tuvimos ocasión de avanzar algo cuando se habló del reparto de los fondos destinados a afrontar la crisis sanitaria y mencionamos la necesidad de reconocer el esfuerzo fiscal de las autonomías a las que más nos cuesta mantener la protección social y sanitaria. Y entonces fueron las posiciones más ultras, en defensa de las rentas privadas más altas, lógicamente, las que exacerbaron sus discursos apelando a la solidaridad para con las comunidades que habían decidido prescindir de impuestos directos, con el triple objetivo de favorecer a los privilegiados, debilitar los servicios públicos, de los que depende la seguridad vital de las clases trabajadoras y medias, y competir comercialmente de forma desleal y, esta sí, insolidaria con otras comunidades.

Paradójicamente, esta forma de actuar revienta cualquier capacidad para conseguir lo que la derecha denomina “dirección unitaria de la patria”. No hay fragmentación del Estado más eficaz que la cantonalización fiscal y económica. La falta de armonización fiscal entre comunidades autónomas sí atenta contra el federalismo que tanto aborrece la derecha española, pero lo revienta hacia el extremo de un confederalismo desordenado que es previo a la quiebra de todo el sistema de organización de lo común. Curiosa contradicción de los extremismos ultranacionalistas españoles expresados en plaza de Colón.

Sin coordinación fiscal, el Estado siempre estará gripado y perderá capacidad, no solo para redistribuir la riqueza, clave de la bóveda que explica la oposición conservadora a esta medida de armonización, sino que perderá la capacidad para vertebrar un país desde todos los puntos de vista. Sin ordenamiento fiscal, el Estado autonómico queda a merced de las fuerzas centrífugas y de las presiones independentistas, que se alimentan de la debilidad de las fuerzas políticas españolas para definir las hechuras y los anclajes de un Estado fuerte en su principio vital, que es el del reparto de la riqueza.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Se ha presentado una enmienda, la 8038, suscrita por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Traen los Grupos proponentes a esta Cámara una PNL de obviedades constitucionales, de obviedades sobre los principios que han de regir la convivencia entre todas las comunidades autónomas del Estado español, como demostraré a continuación. Y es también una iniciativa parlamentaria con un alto nivel de cinismo, porque la sustentan los Grupos Parlamentarios que están en el Gobierno de España, los partidos que están en el Gobierno de España, que son quienes tienen a su disposición la capacidad de hacer precisamente eso, armonizar, actuar como directores de orquesta el sistema fiscal español; así se lo atribuye la Constitución española.

Ese problema de una supuesta competencia... *(Comentarios.)* Sí, tienen ustedes el Ministerio de Hacienda, mayoría en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y tienen una gran capacidad para regular esto que tanto les preocupa. Háganlo.

Este problema de esta supuesta competencia con tipos impositivos a la baja por parte de las comunidades autónomas que tienen, y eso no lo negamos, no solo una situación socioeconómica superior a la de Asturias, con más riqueza, más tejido productivo, más población en edad de trabajar, sino además la tendencia a ejercer un efecto metrópoli sobre el entorno empresarial y de la mano de obra, de absorción de todo el dinero y el capital humano que se mueve alrededor, y que lo hacen además en una escala creciente, que está generando, como ya se reconoce en numerosos estudios sociales y económicos, un grave efecto desigualdad en su entorno, creando así una periferia social y económica en las despobladas provincias de los alrededores de Madrid, por ejemplo, pero también de otras grandes metrópolis españolas, ese problema existe.

Es un efecto preocupante, y no lo negamos, que debe centrar la atención de los Parlamentos, del español y también de los autonómicos, que es causa de desigualdad y sobre el que se puede actuar de muchas maneras. Una de ellas es la política tributaria, la política financiera, en general, del Estado y las comunidades autónomas, pero sobre todo la política con mayúsculas. Porque asumamos que no es culpa solo de los impuestos que Madrid atraiga la inversión que no viene a Asturias; hay otros factores, como las infraestructuras —también las digitales—, como el marco regulatorio y burocrático más favorable, como los centros de formación y capacitación de recursos humanos. Todo influye, sí, pero también la presión fiscal, eso no puede negarse.

Pero la solución es una intervención del Estado, una intervención que no es nada novedosa. La Constitución española no habla de armonización de impuestos, pero sí habla de armonizar el desarrollo regional (artículo 131) y de estimular el crecimiento de la riqueza y de la renta de una forma lo más justa.

Hablo de que esto son obviedades constitucionales porque, señores, no están inventando ustedes el concepto de la coordinación entre Haciendas autonómicas, no. La armonización fiscal no es otra cosa que la coordinación, que, como saben, está recogida en el artículo 156.1 de la Constitución, donde se dice: “Las comunidades autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias, con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles”. Un artículo precioso para los que creemos en la política fiscal como herramienta esencial para la construcción de un país más justo, más solidario, más igualitario y

más unido; para los que creemos que la política tributaria es una herramienta de recaudación con la que sacamos recursos para pagar el estado de bienestar, pero también que es un utensilio muy válido para redistribuir la riqueza y para conseguir la igualdad de oportunidades, también como herramienta para atraer actividad empresarial. Un artículo precioso para los que creemos en la unidad del Estado español, un Estado plural, complejo, rico en culturas y lenguas, descentralizado, pero un Estado unido.

La Constitución preserva la coordinación como fin en sí misma, para el buen funcionamiento de las políticas públicas y de los servicios y como base de un principio que es el principio de igualdad. La coordinación, que es, en el fondo, lo que piden ustedes en esta PNL y que equivale a la intervención del Estado central en los Gobiernos territoriales, sean estas autonómicos o locales, una intervención que se puede hacer a través de las normas de estabilidad financiera y presupuestaria, y que de hecho se hace, a través de la Ley Orgánica de Financiación Autonómica, y que no es incompatible con ese principio de autonomía.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias...

La señora **PÉREZ MACHO**: Actúen desde el Gobierno de España, si quieren armonizar. Nosotros votaremos una abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias.
Gracias, Presidente.

Señorías, conocen sobradamente nuestra posición en esta materia. Tan bien la conocen que nos hemos planteado no argumentar y emitir, simple y llanamente, nuestra negativa a su propuesta. Pero no, no vamos a hacer eso, aunque sabemos que les da igual que repitamos una y otra vez nuestros argumentos. Por mucho que se empeñen en ser el espejo del Gobierno de la nación, no por eso van a estar más acertados, Señorías. Aunque su consenso sume votos y resulte fuerte, no les dará la razón. Con esta propuesta, avanzan en su programa para intentar justificar y financiar la existencia de las autonomías, sí, pero a costa del mantenimiento de una presión fiscal asfixiante que solo vale para ahogar a los ciudadanos y echar a la industria y a los empresarios.

Ustedes quieren armonizar, sí, pero persiguen una armonía lesiva para la mayoría que nos hará a todos más pobres, eso de que nadie tiene mucho pero todos tienen un poco. Su planteamiento se traduciría en más lastre para Asturias, dando cerrojazo a la iniciativa privada y al enriquecimiento de nuestra región.

Y todavía se permiten decir que nuestras políticas son insolidarias. No sabemos cómo lo dicen y por qué lo dicen, pero, por ejemplo, quieren vivienda digna, claro, nosotros también, pero ustedes a costa del erario público; quieren ingresos mínimos garantizados universales, pero pagados por todos los contribuyentes; quieren empleo, pero creado por una Administración pública mantenida por todos los que pagan impuestos. Quieren, quieren y quieren, pero siempre a costa de lo que recaudan con sus interminables impuestos a particulares y empresarios.

Señorías, no insistan por este camino porque llegará un momento en el que no puedan exprimir más a los contribuyentes. Ya sabemos que se creen que aquí nunca pasa nada, como a alguno de ustedes le he oído decir, pero la realidad es que nunca pasa hasta que pasa. Van a terminar llevándonos a la bancarrota. Esas recetas, las suyas, son las que han lastrado Asturias abocándola a la despoblación y a la cola del crecimiento económico nacional.

Hablan de armonizar, que a quien no conoce este asunto le suena fenomenal, pero en el fondo esconden su interés real, que es obligar a quienes han reducido impuestos para una mejor gestión — que no es competencia desleal, como ustedes señalan en su exposición, son modelos de gestión divergentes— a que abandonen su proyecto, eso es lo que quieren, a que doblen la rodilla ante ustedes solo por el hecho de que ustedes son incapaces de poner en marcha otros proyectos distintos a los de su modelo.

La solidaridad es imprescindible, sí, por mucho que ustedes no lo entiendan nosotros también la defendemos, pero partiendo de un supuesto distinto: el de la libertad de modelos con el fomento de empleo a través de facilidades para la implantación de empresas y de industrias.

Les confirmamos, como no podría ser de otro modo, que nuestro voto será negativo, porque es lo coherente con nuestro discurso, no cambiamos de rumbo.

Nada más.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.
Señorías, ya les adelanto, como ya supondrán, mi voto en contra a la proposición no de ley presentada por otros Grupos Parlamentarios.
Precisamente en la última Comisión de Hacienda que tuvimos, tuve la oportunidad de preguntarle a la Consejera de Hacienda a qué tributo se refería cuando hablaba de armonización fiscal. Bien es verdad que no me respondió a lo que le había preguntado, porque, ya se lo he dicho en numerosas ocasiones, se lo voy a volver a repetir, cuando ustedes nos hablan de armonización fiscal da la impresión y sí tenemos un temor yo creo que más que razonable de que lo que nos quieren decir es, mediante un eufemismo, que nos quieren subir los impuestos.
También vaya por delante que no voy a participar en esta guerra contra otras comunidades autónomas que legítimamente bajen los impuestos y que ustedes quieren iniciar. Desde luego, no van a contar con nosotros para ello, ni contra Madrid, ni contra ninguna otra comunidad autónoma.
Porque, cuando nos hablan de armonización, lo que obvian es que obvian los criterios de eficacia, obvian los criterios de eficiencia, y obvian también que una bajada de impuestos puede naturalmente incrementar la recaudación o, desde luego, al menos, no disminuir la recaudación al incrementar la actividad económica, favorecer la generación de riqueza y la creación de empleo.
El problema que tienen ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes en concreto, es que se están quedando solos, el Principado de Asturias se está quedando solo en la defensa del impuesto de sucesiones, también en otros impuestos; entonces, de ahí que hablen de la armonización fiscal. Estaría bien que también, cuando nos hablan de paraísos fiscales, nos hablasen de infiernos fiscales y los impuestos que pagamos en este caso los asturianos.
Hemos debatido largo y tendido sobre la armonización fiscal, seguramente lo sigamos haciendo. Menos mal que al menos se quitó del documento marco de la financiación autonómica, en aras del consenso.
Evidentemente, votaré en contra de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
La verdad es que es asombrosa la miseria política que hay detrás de esta PNL. Una PNL *a priori* técnica, *a priori* inocua, que suena hasta bien, por aquello de armonizar, es una armonía, parece como que impulsa votarla; pero lo que hay detrás, cuando uno la lee con atención, es la profunda envidia que sienten ustedes como gobernantes por aquellas comunidades que gestionan mejor que ustedes, que bajan los impuestos y tienen mejores resultados —el *top* se lo lleva Madrid, que es una obsesión enfermiza con este asunto—, su incapacidad, incapacidad para competir, para gestionar 4000 millones, más de 4000 millones de presupuesto público, y su cinismo, como decía la Portavoz de Ciudadanos, para pedirnos aquí lo que ustedes, tirando de teléfono y haciendo uso de su presumida influencia en Madrid, pueden coger, llamar a sus compañeros de Madrid y decirles esto, que hace falta armonizar.
Y sería mentira, por eso les iban a decir que no, porque todo mundo tiene que saber que en Asturias, como en el resto de comunidades autónomas, los impuestos ya están organizados. ¿O ustedes creen —evidentemente, no— que pueden fijar los impuestos que les dé la gana? Pues no, pues el IVA, el IRPF..., un montón de impuestos, están armonizados mediante legislación estatal y asturiana que dice qué rendimiento es el que recibe Asturias, qué rendimiento de esa recaudación total recibe Asturias, bajo qué normas, qué margen hay para tipos, para bonificaciones... Oigan, esto ya está regulado. Entonces, ¿por qué dicen que hay que armonizar si ya lo está?
Lo que tienen que decir, porque ustedes quieren subir los impuestos, que es lo que quieren, tienen que decir qué quieren cambiar de la armonización actual. Díganlo, sean valientes, díganles, a la gente que está en ERTE, en paro, a autónomos que están en cese temporal, a autónomos que están en pérdidas, díganles que quieren..., armonizar no, díganles que quieren subirles los impuestos, que es lo que

quieren. Pero díganlo con claridad, no se escondan detrás de una propuesta a tres, con dos partidos, con los tres en el Gobierno, diciendo que lo que van a hacer es armonizar.

Porque a quien habría que armonizar por el bien de los asturianos es al Gobierno de Pedro Sánchez, que yo creo que le toca una parada biológica, como decía mi compañero para la pesca. Porque es que todo lo que se decide desde Madrid con el Gobierno de Pedro Sánchez perjudica a los asturianos. Y voy a repasar la agenda de temas pendientes que tienen ustedes en que deberían hacer uso de ese intento de armonización y de esa influencia de la que ustedes presumen, para que no sean los intereses de los asturianos los que sean lesionados cada vez que se decide algo en Madrid por parte de sus compañeros: Oiga, habría que armonizar el tema de los 75 millones de IVA, para que se cobren y para que no se beneficie finalmente a unas comunidades frente a otras.

Habría que armonizar el reparto..., que ya está repartido para mal, habría que haber armonizado previamente, el reparto del fondo de la reconstrucción, que nos penaliza una vez más, nos penaliza en 72 millones de euros. Alguna comunidad se beneficia, Asturias en este caso se ve penalizada.

Habría que también armonizar el reparto del Pacto de Transición Justa, que tienen que más bien repartirlo con más justicia, en este caso para España, y que nuestro Gobierno defienda los intereses de España y de Asturias en Europa, que no lo está haciendo, solo el 4 % de todo el fondo, la mayoría para Alemania y para Polonia. Oiga, hay que morder por los intereses de Asturias.

Hay que armonizar el tema del cierre de las térmicas (Soto de la Barca, Aboño), candente estos días.

Hay que armonizar el reparto de los fondos Reindus, que estamos perdiendo 12 millones o vamos a perder 12 millones de euros, que es la puntilla a la industria asturiana. Que, por cierto, ayer nos enteramos que descendió en su producción, en su creación de riqueza, un 18 % interanual en el mes de mayo. Una vergüenza. Y eso sí que habría que armonizarlo, ¿para qué?, para no perder tanto, para que Asturias no se vea perjudicada.

Habría que armonizar también el tema de la industria electrointensiva, oiga, de una santa vez, con un estatuto, que, sí, es cierto que lo piden, pero no tienen fuerza para pedirlo en Madrid. Ustedes hablan mucho aquí, y a veces ladran, incluso, pero en Madrid son como corderos que siempre bajan la cabeza ante lo que piden sus compañeros de Madrid.

Porque en el fondo esta propuesta es eso. Miren: “Montero carga contra el *dumping* fiscal de Madrid y pide armonizar sucesiones y donaciones”. Son los chicos de los recados de sus compañeros de Madrid. ¡Qué pena!

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Finalizado el debate, ¿aceptan los Grupos proponentes la enmienda presentada?

Silencio, por favor.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: No, no aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Propuesta de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias de solicitud de fiscalización a la Sindicatura de Cuentas

El señor **PRESIDENTE**: Último punto del orden del día, propuesta de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias de solicitud de fiscalización a la Sindicatura de Cuentas.

Para la defensa de la propuesta, tienen la palabra los Grupos de Izquierda Unida y Podemos. (Comentarios.)

En primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida.

Silencio, por favor.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, traemos una propuesta para que la Cámara acuerde, a través de la Sindicatura de Cuentas, la fiscalización del contrato de la gestión del agua en el municipio de Oviedo.

Y quiero empezar diciendo que, el alcance de la propuesta, no se queden meramente en el contenido literal del mismo. Que hoy este Grupo Parlamentario no pretende discutir aquí en concreto esta situación, cómo está la situación de la ejecución de este contrato en Oviedo. Que, si del contenido formal de nuestra propuesta fuera este el asunto principal, no habríamos acudido a este cauce parlamentario, por más que el Reglamento de la Cámara lo contemple, porque somos conscientes, Señorías, de que esta vía reglamentaria y parlamentaria ha de tener un carácter excepcional.

Hoy lo que pretendemos es situar dos cuestiones fundamentales: la protección del interés público, además, en algo tan fundamental para la vida como es, en el caso que nos ocupa, el agua, un bien de todos que debería ser para todos; y, por otro lado, pretendemos también proteger el desempeño de la función pública, el desempeño de la función pública frente al intento de prevalencia de los intereses económicos privados.

En definitiva, Señorías, hoy lo que traemos a debate es la relación de empresas que gestionan servicios que deberían ser cien por cien públicos con los funcionarios, la relación de estas empresas con los funcionarios públicos. También, la relación de los políticos que están al frente de Administraciones con esos empresarios y su relación también con los propios funcionarios. Perseguimos, en definitiva, la obligación de las personas que dirigen desde la parte pública y política la Administración de velar por el bien común frente a los intereses económicos de empresas privadas.

Y esta Junta General es un órgano eminentemente político, es la casa del debate, la casa de la deliberación; también, la casa del acuerdo y de la decisión. Habrá, cuando terminemos este debate, una voluntad mayoritaria que decidirá qué asuntos, a lo largo del día ya de esta larga mañana, merecen nuestra atención y aquellos que no la merecen. La Junta debe dar una respuesta, la que sea, una respuesta debe dar, política, a cualquiera de estos asuntos y también al asunto que nos compete. Si no lo hiciéramos, seríamos un órgano que renunciase a nuestras funciones y también, no solo a nuestras funciones, a nuestras obligaciones, Señorías.

Y para nosotros lo que sucede en Oviedo con este contrato reviste tal gravedad que la Junta, esta Junta General, se ha de posicionar, ha de interesarse por él y, sobre todo, ha de evitar un daño público irreparable y también un daño a la propia institución. Y, además, no podemos omitir que la inhibición es connivencia.

Estamos, juzga mi Grupo Parlamentario, ante una amenaza para todas las Administraciones si en Oviedo prevalecen los intereses privados sobre la autoridad funcional. Un Gobierno débil y consentidor frente a los poderosos que permite esa autoridad de la parte económica frente la autoridad de los funcionarios.

La empresa gestora del agua saben, Señorías, que se niega aceptar sistemáticamente los informes de los funcionarios. Desde el 2016 hasta la fecha hay unos 3 millones de euros que están en riesgo, que debería ser dinero público y que están en riesgo. Y ¡, además, tienen otro añadido, el riesgo de la prescripción.

Se me termina ya casi el tiempo y solo voy a poner un ejemplo: a modo de ejemplo, que yo creo que es muy gráfico, esta empresa concesionaria está cobrando por el mantenimiento de la fuente de Longoria Carbajal, Señorías, está cobrando por la fuente de Longoria Carbajal, que lleva ya una década sin estar en esa plaza.

Decía mi compañero, y durante muchos años Portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Oviedo, el señor Sánchez..., Rivi, Rivi Sánchez Ramos, que esta fuente ha pasado a ser la maceta más cara de Europa, dijo en su momento. No sabía esto, hasta qué punto llegamos y qué razón tendría.

Hoy, en definitiva, debemos evitar este peligroso pre..., bueno, sería un precedente muy peligroso, evitar esta prevalencia de los intereses privados frente a lo público. Y las empresas hay que lanzarles hoy un mensaje claro, un aviso a navegantes: no pueden ningunear a los funcionarios. Eso lo hay que dejar muy claro.

Nosotros, si hoy la Cámara no toma en cuenta esta propuesta, seguiríamos a la Sindicatura de Cuentas, esperaríamos la fiscalización por parte...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**:... del órgano municipal y acabaríamos en Fiscalía si fuese necesario. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

El derecho al agua potable y al saneamiento son derechos humanos esenciales, su acceso debe estar garantizado para todas las personas y no puede ser tratado como un bien comercial. La gestión del suministro del agua debe guiarse mediante criterios de equidad social, sobre la base de los principios de igualdad, no discriminación y justicia social.

El agua es un bien común que no puede ser objeto de apropiación en beneficio de intereses privados. Sin embargo, se está convirtiendo en un negocio para las multinacionales, que se apoderan de ella a través de procesos de privatización, en la mayoría de los casos, como mínimo, poco claros.

El contrato del servicio de suministro de agua en Uviéu es uno de los contratos más leoninos y más salvajes hechos en Asturias, privatizado en el año 96 por 50, más 25 años, y con unas posibilidades de rescate para la gestión directa endemoniadas. Tuvo que morir el bombero Eloy Palacio y tuvo que llegar un Gobierno progresista a Uviéu para que se retomara la fiscalización del contrato de Aqualia. Los medios de comunicación han dado a conocer que funcionarios del Ayuntamiento d'Uviéu pusieron de manifiesto posibles irregularidades en la ejecución del contrato suscrito entre Aqualia, del grupo FCC, y el Ayuntamiento d'Uviéu, denuncias muy graves:

Uno de cada tres litros de agua que capta la ciudad se pierde por fugas en la red ante falta de mantenimiento por parte de la concesionaria del servicio, Aqualia.

El rendimiento real del sistema no llega al 65 %, lo que supone incumplir los requisitos del contrato que fijan un mínimo del 75 %, lo que significa desperdiciar millones de metros cúbicos de agua tratada cada año y muchísimos euros de la ciudadanía ovetense. Están bloqueadas las liquidaciones de los tres últimos ejercicios.

La empresa concesionaria tiene una forma sistemática de proceder dañina para los intereses municipales. La falta de mantenimiento de las redes de abastecimiento tras 25 años de contrata, provoca graves deterioros de la infraestructura, fugas, averías y pérdidas de caudal, además de provocar grandes gastos al Ayuntamiento, que tiene que pagar las obras de ejecución de nuevas redes o infraestructuras.

La empresa es incapaz de acreditar los consumos que imputa al baldeo municipal de calles. La empresa hincha de forma descomunal el consumo: donde dice gastar 2,1 millones de metros cúbicos de agua al año, no gasta más allá de 400.000.

Denuncias de irregularidades tan grandes deberían tener respuesta por parte del Ayuntamiento. Existe un órgano fiscalizador que puede y debe ayudar a los funcionarios y a los grupos municipales que llevan años fiscalizando y denunciando esta situación. Hay que determinar si los incumplimientos son lo suficientemente graves para el rescate del servicio del agua.

Resulta preocupante que, existiendo una comisión técnica de seguimiento de la ejecución del contrato, se desconozca cualquier pormenor sobre sus avances. Lo que sí sabemos es que funcionarios municipales han sido recusados por la empresa para formar parte de la misma comisión, sin que haya trascendido una clara posición en defensa de esos servidores públicos por parte del equipo de gobierno municipal.

Por todo ello, resulta imprescindible clarificar los aspectos oscuros en la ejecución del contrato, puestos de manifiesto por los técnicos municipales. Por eso estamos pidiendo que este Pleno se interese por la fiscalización por parte de la Sindicatura de Cuentas.

Voy a acabar ya, Presidente. Deme un minuto.

Hace un año justo, hace un año, la Portavoz de Ciudadanos levantó un euro en esta Cámara, aquí, y dijo exactamente al señor Presidente, a Barbón: "Mire esta moneda, que sus Consejeros recuerden que cada euro sale del esfuerzo del contribuyente". Yo esa moneda la guardé e hice ese discurso mío también. Y le digo ahora que a Ignacio Cuesta Areces, Teniente de Alcalde d'Uviéu, concejal de gobierno, entre otras cosas, de Infraestructuras y responsable máximo de agua y saneamiento en la capital de Asturias, que mire por el euro —este no se lo voy a dar, (*El señor Diputado interviniente muestra una moneda.*) porque igual se lo queda—, pero, digo, que mire por el euro, que mire por los intereses de los contribuyentes en Uviéu, que cuide el agua y que no tape o intente negociar a espaldas de los ámbitos donde hay que negociar sanciones a funcionarios o apartar de las comisiones. Es una responsabilidad de ustedes y ustedes tienen que trabajar en esa línea.

Pedimos y esperamos que voten a favor del interés de la fiscalización de la Sindicatura de Cuentas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Señorías de Podemos y de Izquierda Unida, vamos a apoyar su propuesta. No se sorprendan, nosotros no somos sectarios ni despreciamos una proposición por su origen, y, aunque ustedes se tomen a risa nuestras propuestas, que no sé por qué se ríen, pero, bueno, no es ni la primera ni la segunda ni la tercera. Nosotros, ya ven, no hacemos lo mismo con ustedes. Creo que todas las propuestas que se

presentan en este Parlamento son serias, vengan de donde vengan y sea cual sea el tema. Si se apoya o no es por la valoración que se haga de su utilidad para la sociedad asturiana y no por otros motivos. Y vuelvo a la exposición. Por decírselo de manera muy breve, aunque no compartimos su forma de plantearlo, para nada compartimos su forma de plantearlo, compartimos el fondo, y este es la necesidad de fiscalizar al máximo la contratación pública.

Señorías, como dijimos al principio, Vox no dudará en apoyar todo lo que contribuya a aportar luz sobre el destino que se dé al dinero de los contribuyentes.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente.

Señorías de Izquierda Unida y de Podemos, les adelanto el voto en contra de mi Grupo a la propuesta que plantean, no por estar en contra ni del del fondo, ni muchísimo menos, ni de lo que plantean, pero no me parece, sinceramente, señor Zapico, que este sea el foro. Efectivamente, esta es la casa del debate, pero no me parece que sea el foro. Y, como usted dijo, si usted cree que hay cualquier tipo de indicio para llevarlo a donde considere oportuno, le invito naturalmente a hacerlo, pero repito que no me parece el foro y, por ello, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (*Pausa.*)
¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, Señorías.

Plantean ustedes, bajo la bandera de la transparencia, una iniciativa parlamentaria en la que se pretende instar la actividad fiscalizadora de la Sindicatura de Cuentas con respecto al contrato del Ayuntamiento de Oviedo con FCC Aqualia para el abastecimiento de aguas. Ese es el propósito.

Miren ustedes, a nuestro modo de entender, el principio transparencia debe ser un valor transversal y objetivo, que no debería admitir discusión de ningún tipo, y menos aún si estas, como las que ahora nos presentan, tienen un carácter partidista y demagógico.

Como les digo, la transparencia es un valor que tenemos que perseguir de una manera obsesiva, ya que sin ella es imposible que los ciudadanos puedan recuperar la confianza en sus representantes, que somos nosotros, y que ya está bastante desgastada.

A ello no contribuye mucho, por ejemplo, que, en esta Junta, el Grupo mayoritario de la Cámara, que es precisamente el que gobierna junto con ustedes, Izquierda Unida, no sea capaz de poner en marcha la clave de bóveda de la Ley de transparencia, que se el Consejo de transparencia, porque aún no han hecho nada al respecto.

Tampoco han estado mucho por esta bandera de la transparencia, hace apenas quince días, cuando votaron en contra de una Comisión de investigación sobre la actuación de los centros de mayores durante la crisis sanitaria del COVID-19, que nos hubiera dado luz para conocer en qué se ha fallado y si habría que depurar alguna responsabilidad.

Sin embargo, ahora aquí comparecen para dar luz a la ejecución de este contrato del Ayuntamiento de Oviedo, del que no tuvieron nada que decir durante cuatro años en los que estuvieron gestionando, parte, con el Gobierno de esta ciudad.

Ese mismo artículo 12 que ahora esgrimen y que contempla que el cauce cuya iniciación ahora solicitan podrían haberlo hecho ustedes *motu proprio*, llevándolo al pleno municipal, en el cual está el tripartito con mayoría, no lo hicieron. ¿Y por qué no lo hicieron?, esa es la pregunta. Bueno, pues por una mera oportunidad política.

Pues les recuerdo que este contrato y sus supuestas irregularidades los han gestionado ustedes como parte del Gobierno municipal en Oviedo. Y les voy a dar un dato a este respecto: las irregularidades corresponderían a ejercicios de 2017 y 2018, y ustedes ya estaban ahí, en el Gobierno tripartito, y que nosotros ahora, como parte del Gobierno, sí estamos solucionando y se están solucionando. No hicieron nada cuando pudieron, lo dejaron debajo de la alfombra para los que vinieran después, como muchas otras cosas que vemos que están haciendo en Oviedo. Por eso, probablemente, los ovetenses les han dejado fuera y no han confiado de nuevo en ustedes para seguir gobernando en la ciudad.

También nos expresan en la exposición de motivos su preocupación por la supuesta recusación de una empresa privada a unos funcionarios. Bueno, estamos hablando de que esa empresa habrá solicitado

la recusación, no significa que eso esté estimado, porque no es competencia de esa empresa el recusar a unas personas, eso es competencia de la junta de gobierno, que además nos consta que no lo van a hacer.

Estarán ustedes de acuerdo en que instituciones como la Sindicatura de Cuentas están para más cosas que para utilizarlas como ariete político, porque, al final, esta iniciativa es de lo que va, simplemente de eso. Porque les recuerdo también que el objeto esta proposición es una actuación que está en curso, y que los ayuntamientos tienen instrumentos propios, como es el de la Intervención, para fiscalizar la ejecución de contratos, que es lo que ahora mismo nos estaría ocupando. “Si en el ejercicio de sus funciones la Intervención se manifestara en desacuerdo con el fondo o la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución”, es en ese momento en el que estamos.

Entonces, concluyendo, yo les digo que, dado el estado inicial de la cuestión, consideramos que no es oportuno que actúen dos organismos sobre un mismo objeto, más cuando el Ayuntamiento de Oviedo tiene sus propios medios para este tipo de procedimientos y la Sindicatura, además, suele actuar en cuestiones que trascienden a la ejecución de un simple contrato. Con ello, no cerramos la puerta a que en un futuro se tenga que fiscalizar...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Disculpe, Presidente.
Pero antes dejemos trabajar a quienes...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Diputada, ha concluido su tiempo.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Gracias, Presidente.

En primer lugar, me alegro de ver a todas Sus Señorías en el Parlamento bien ataviados con las mascarillas, guardando la distancia de seguridad y sanos y salvos, símbolo de que el Parlamento resiste y que la soberanía de todos los asturianos resiste ante esta terrible crisis que hemos pasado y muestra un mensaje de fuerza, que es importante para todos los asturianos.

Yo, mire, señor Zapico y señor Palacios, me quedo un poco con la intervención del señor Pumares. Creo que no es absolutamente lugar donde traer este tipo de debates. Sí es cierto que el Reglamento habla de que la Junta General puede ser quien haga o que tome este tipo de iniciativas, pero también es cierto que ese mismo Reglamento habla que este tipo de iniciativas a donde deben ir en primer lugar es a los órganos legítimos de los propios ayuntamientos, que es el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, en este caso. Yo, discúlpenme que sea mal pensado y no interpreten absolutamente nada fuera del contexto de lo que voy a decir, pero más bien parece que este tipo de iniciativas aquí lo que trata de paliar es, por un lugar, la exigua representación municipal de uno de los Grupos y, por otro lugar, la nula representación municipal del otro de los Grupos firmantes que carecen de representación en ese Ayuntamiento.

Yo, mire, creo que lo más importante es respetar la autonomía de las instituciones, en este caso respetar la autonomía de los ayuntamientos —la Constitución en su artículo 140 así lo recoge—, y creo que debemos, más si cabe en una casa como esta, en la casa donde hacemos leyes, respetar por encima de todo las leyes y así debemos cumplirlo.

Yo, mire, señor Palacios, cuando le oigo hablar a usted no sé de dónde saca la información. La información que se nos traslada desde el Ayuntamiento de Oviedo es todo lo contrario a lo que usted está hablando. La cordialidad y el entendimiento, estos asuntos —por cierto, quiero recordar, asuntos que vienen de los años 2017 y 2018, creo recordar— se están llevando con las discrepancias que se están llevando, pero en un clima de entendimiento y de buena voluntad por las dos partes, que seguramente llegarán a ese entendimiento para solucionar un problema que viene de atrás y que seguramente tendrá solución. Pero tampoco voy a entrar mucho en el debate porque, si no, les daría a ustedes las razones y debatiría cosas que no creo que deban debatirse aquí.

Pero, señor Zapico, yo no puedo dejar de contestarle porque, de verdad, usted nos ha hablado de la relación, de los gobernantes con los funcionarios, con las empresas contratantes de la Administración. Lo más importante, mire lo que le digo, lo más importante de un gobernante es afrontar los problemas, y lo que han hecho ustedes —no voy a meter a nadie más— en el Ayuntamiento de Oviedo gobernando es dejar los problemas en los cajones para los siguientes, y así estamos en muchas áreas como estamos. Precisamente por eso... Mire usted para abajo, porque no me extraña que se avergüence de esto

porque es la verdad. Esa es la realidad, señor Zapico, esa es la realidad, y ahí tenemos muchos de los problemas que el Ayuntamiento de Oviedo está viviendo.

Yo les invito, de verdad, a que, con la representación mínima que tienen, este tipo de cuestiones las lleven a donde hay que llevarlo, que es al Pleno del Ayuntamiento de Oviedo. No nos vengan con los problemas de los ayuntamientos o con los problemas que deben debatirse en el seno de los ayuntamientos a esta Cámara porque no nos corresponde y nos saltaríamos un principio básico de la estructura del territorio, que es la autonomía de los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Este Grupo Parlamentario defiende al menos tanto como ustedes el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial. Pero permítanme, tras escuchar alguna intervención, indicar que hoy no estamos debatiendo aquí el procedimiento más adecuado de gestión de agua a poblaciones, que sería otro debate, interesante, sin duda, pero que no es el de esta propuesta. Tampoco estamos aquí debatiendo un contrato de concesión adjudicado ya hace 24 años, ni tampoco sus condiciones. Y tampoco estamos debatiendo si compartimos o no criterios contractuales reflejados y que rigen esa concesión, ni el plazo de la misma ni las condiciones en las que se lleva a cabo.

Estamos aquí, Señorías, para determinar si consideramos que la Sindicatura de Cuentas ha de fiscalizar en este momento un contrato sobre la base de una situación particular que se ha dado con motivo de la interpretación de las condiciones que rigen el contrato, discrepancias entre la Administración y la empresa adjudicataria, que ahora se están dilucidando en el ámbito municipal.

Miren, Señorías, desde este Grupo Parlamentario defendemos la colaboración y la cooperación entre Administraciones e instituciones, pero, de igual modo, defendemos el respeto que han de mostrar esas Administraciones y esas instituciones a las competencias de cada una de ellas y a los procedimientos en marcha en cada una de ellas y en el marco de esas competencias.

En este caso en particular, en el marco de una relación contractual entre un ayuntamiento y una empresa, existen discrepancias, cierto, y conocidas. Existe una comisión de seguimiento y existe un procedimiento abierto en el seno del Ayuntamiento. Respetemos las competencias, respetemos los tiempos, respetemos el procedimiento abierto. A día de hoy, ese es el marco de actuación. En ese marco de actuación se adoptarán decisiones, acuerdos, resoluciones que conlleven o no distintos tipos de actuaciones derivadas, pero, como he dicho, a día de hoy, desde el respeto a la autonomía de cada institución, consideramos que la petición realizada a esta Cámara es extemporánea.

Una propuesta como la que debatimos, con un procedimiento administrativo aún abierto en el ámbito municipal que le corresponde, generaría, a nuestro juicio, un precedente que podría dar lugar a que múltiples situaciones de distinta índole en el resto de los 78 ayuntamientos de Asturias acabasen en esta Cámara sin agotar las distintas vías procedimentales en la Administración local, que es, insisto, donde se está dirimiendo este asunto a día de hoy.

Por tanto, Señorías, desde este Grupo entendemos la preocupación de los Grupos proponentes que han presentado esta propuesta, la entendemos y la compartimos. No en vano, desde la Alcaldía y la Concejalía responsable impulsamos e iniciamos en su día el procedimiento de revisión de este contrato, un procedimiento que ha hecho aflorar varios aspectos relevantes en la ejecución del mismo, y desde esa responsabilidad municipal seguimos pendientes del desarrollo del procedimiento abierto, velando por la defensa de los intereses de las vecinas y vecinos del municipio como siempre hemos hecho y seguiremos haciendo.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hemos finalizado los debates y vamos a pasar, por lo tanto, a las votaciones.

Para ello, ocupen sus escaños.

Votamos en primer lugar el punto quince del orden del día, correspondiente al dictamen de la Comisión, cuya aprobación requiere mayoría absoluta, de acuerdo con la disposición final primera del Reglamento de la Junta.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Vamos a repetir la votación... Vamos a repetir la votación, que ha habido un problema de ubicación.
(Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 27; no, 13; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado el dictamen y, con ello, queda aprobada la reforma del Reglamento.

Votamos seguidamente el punto dieciséis del orden del día, correspondiente a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de puertos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 22; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, no se toma en consideración la proposición de ley. Votamos ahora el punto dieciocho del orden del día, correspondiente a la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca del proyecto de intervención en el Chao de Samartín.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 20; no, 25; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la moción.

Votamos, a continuación, el punto diecinueve del orden del día, correspondiente a la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpretación de su Diputado Luis Carlos Fanjul Viña La Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la planificación del inicio del próximo curso escolar.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 17; no, 28; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos el punto veinte del orden del día, correspondiente a la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno en materia de turismo y, más concretamente, sobre las medidas puestas en marcha para reactivar el sector del turismo

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 26; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos ahora el punto veintiuno del orden del día, correspondiente a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre modificación de la normativa de establecimientos hoteleros con el objetivo de permitir la instalación de dos camas supletorias a demanda del cliente en las habitaciones aptas para ello por su volumetría.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 26; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos seguidamente el punto veintidós del orden del día, correspondiente a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas en favor del sector pesquero, la promoción de artes de pesca sostenible, el reparto de cuotas justas y precios mínimos en origen que cubran los costes de producción, con las enmiendas 8020 y 8021 incorporadas, que supone que no se votara el punto número 2, de manera que haremos dos votaciones.
En primer lugar, votamos los puntos 1, 3, 5, 7, 8.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Perdón, señor Presidente, es que me confundí...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a repetir la votación otra vez.
Otra vez volvemos a repetir la votación de los puntos 1, 3, 5, 7 y 8 del asunto número veintidós.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 37; no, 2; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Votamos, a continuación, los puntos 4 y 6 del asunto número veintidós.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 18; no, 22; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.
Votamos el punto veintitrés del orden del día, que corresponde a la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre armonización de los tributos cedidos a las comunidades autónomas.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 26; no, 14; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Y votamos, finalmente, el punto veinticuatro del orden del día, correspondiente a la propuesta de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias de solicitud de fiscalización a la Sindicatura de Cuentas.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 8; no, 37; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazado.
Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y tres minutos.)